



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

INFORME FINAL DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE
INTEGRAL MODALIDAD ABREVIADA

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES – FDL-LM
PERIODO AUDITADO 2002

15697

PLAN DE AUDITORIA DISTRITAL 2002- 2003
FASE SEGUNDA

DIRECCION SECTOR DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACION CIUDADANA

Bogotá D.C, Septiembre de 2003

FOLIOS:	102
CARPETA:	18 29
CAJA:	5
UBICACION T:	3 28 - 16



AUDITORIA INTEGRAL AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS
MARTIRES

Contralor de Bogotá	Juan Antonio Nieto Escalante
Contralor Auxiliar	Miguel Angel Morales Russi
Director Sectorial	Mauricio José Franco Trujillo
Subdirector de Fiscalización	Abel Rodríguez González
Subdirector de Participación Ciudadana	César Augusto Carreño Cruz
Asesor Jurídico	Carlos Humberto Ibáñez Rodríguez
Jefe Unidad Local	Gloria Aconcha García
Equipo de Auditoría	Jorge Arturo Vargas Patiño Luis Eduardo Cañas Rodríguez Martha Patricia Camacho Hernández Martha Cecilia López Caicedo
Analista Sectorial	Diego Rodríguez Duarte Jorge Efraín Laverde Enciso

CONTENIDO

	Página
INTRODUCCIÓN	4
1. ANALISIS SECTORIAL	5
2. HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO	9
3. DICTAMEN DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL, MODALIDAD ABREVIADA	10
4. RESULTADOS DE LA AUDITORIA	15
4.1 SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO	15
4.2 EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO FDL-LM	16
4.3 EVALUACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES	24
4.4 EVALUACIÓN AL PRESUPUESTO	30
4.5 EVALUACION A LA CONTRATACIÓN	43
4.6 EVALUACION A LA GESTION Y LOS RESULTADOS	48
4.6.1. Plan de Desarrollo Local	48
4.6.2. Balance Social	66
4.6.3. Evaluación Gestión Ambiental	69
4.6.4. Auditoría Social	70
5. ANEXOS	72

INTRODUCCIÓN

La Contraloría de Bogotá, en desarrollo de su función constitucional y legal, señalada en los artículos 227 y 267 de la Constitución Política, la Ley 42 y el Decreto Ley 1421 de 1993 respectivamente, el Manual de Control Fiscal y en cumplimiento de su Plan de Auditoría Distrital PAD, así como, los procedimientos ISO 9001 versión 2000, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Abreviada a las actividades ejecutadas por el Fondo de Desarrollo Local de los Mártires, FDL-LM y a las diez Unidades Ejecutivas Locales, UEL, como puntos de control.

La Auditoría se centró en la evaluación del Sistema de Control Interno, Estados Contables, Presupuesto, Gestión y Resultados, Contratación, Balance Social y Auditoría Social. Teniendo en cuenta que el objeto social del Fondo de Desarrollo Local FDL, se cumple a través de la ejecución del Presupuesto aprobado y el cumplimiento de metas y objetivos contemplados en el Plan de Desarrollo Local. En el caso de las UEL, comprendió la evaluación de la contratación.

Las líneas de auditoría seleccionadas responden al análisis de la importancia y riesgos asociados a los procesos y actividades ejecutadas.

Las respuestas dadas por la entidad y los coordinadores de las UEL, con respecto a los hallazgos encontrados, fueron analizadas, evaluadas e incluidas en el informe y comunicadas a la administración.

Dada la importancia estratégica del FDL-LM y de las UEL, para el sector local y la ciudad, la Contraloría de Bogotá, espera que este informe contribuya a su mejoramiento y con ello a una eficiente Administración de los recursos públicos, lo cual redundará en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Localidad catorce.

1. ANÁLISIS SECTORIAL

La creación de Mártires como elemento del proceso de Descentralización Local, data del año 1954, fecha en la que se inicia en Bogotá este modelo, cuando mediante Decreto Legislativo No 3440, se divide la Ciudad en “zonas”, se crea la figura de los “Alcaldes Menores”, encargados de desarrollar algunas funciones en estas “zonas” y se convierte a Mártires en Alcaldía Menor, con el transcurrir del tiempo se le han asignado una serie de funciones (desconcentración) con el respectivo traslado de recursos tanto financieros como humanos a fin de garantizar su funcionamiento.

En el año de 1993, en desarrollo de lo dispuesto en la Constitución Política, con la expedición del Decreto Ley 1421 de 1993, se dio un paso importante en el proceso descentralizador, creando las Localidades, dotándolas de órganos de gobierno expresados a través de las Juntas Administradoras y los Alcaldes Locales, quienes ejercen funciones orientadas a propiciar el desarrollo de la Planeación Local, el cumplimiento de normas y la participación de los ciudadanos. Sin embargo, después de un lustro de la vigencia del esquema anterior y a pesar del énfasis puesto por las diferentes Administraciones Distritales para perfeccionar el modelo, este sigue presentando dificultades y prueba de ello son los resultados mostrados en este informe, los cuales están por debajo de las expectativas ciudadanas.

La localidad nace mediante Acuerdo Distrital No. 26 de 1972, ratificada por Acuerdo 8 de 1977, como una división territorial del Distrito Capital, Bogotá, administrada por el Alcalde Local y la Junta Administradora Local, correspondiéndole como nomenclatura el número 14, con límites determinados. El Decreto Ley 1421 de 1993, determinó el régimen político, administrativo y fiscal bajo el cual operan hasta el momento, las 20 localidades existentes.

La Alcaldía de Los Mártires es una dependencia de la Secretaria de Gobierno Distrital que administra la Localidad 14, para su funcionamiento la Alcaldía mayor de Bogotá y la Secretaria de Gobierno nombran el personal que labora en esta y la Secretaria de Hacienda Distrital realiza las transferencias de los recursos que se ejecutan, por lo tanto, no se cuenta con autonomía administrativa ni financiera.

La problemática local, se aborda con la Adopción del Acuerdo Local 04 de Agosto 31 de 2001, Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas, PDL, “Mártires con Transparencia en Busca de la Excelencia”, con el que se pretende mediante la ejecución de los proyectos mitigar la problemática local.

Este análisis fue realizado teniendo en cuenta la visión y la estrategia de localidad, de igual forma se estableció que, para la expedición del PDL, la administración conformó el Consejo Local de Planeación, en cumplimiento del

Acuerdo 13 de 2000, el cual trabajo articuladamente con la Comunidad, la Junta Administradora Local y la administración local, a través de los encuentros ciudadanos, con la participación de cerca de 498 ciudadanos.

1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

A nivel general se han identificado problemas que afectan la localidad, estos son: la inseguridad, debido en parte al desplazamiento de indigentes de la calle del cartucho y de sectores del centro; la prostitución, que se ha incrementando a raíz de la reglamentación dada por parte de la Alcaldía Mayor, como zona de tolerancia; la invasión del espacio público, generando más inseguridad al sector y finalmente la falta de cupos escolares, lo que ha ocasionado que los estudiantes tengan que buscar establecimiento educativo fuera de esta.

De otra parte, a pesar de que en el sector se encuentran grandes hospitales que atienden a diversos tipos de población de toda la ciudad como son; el Hospital la Misericordia, La Clínica San Pedro Claver, el Hospital San José, el Centro Ambulatorio del ISS, así como otros de atención local, tales como: El Hospital Samper Mendoza y la UPA del Barrio Eduardo Santos se presenta baja cobertura en salud para los estratos más pobres.

De igual manera, se presenta altos índices de contaminación ambiental por una parte, por el flujo vehicular al estar ubicada en el centro de la ciudad y por otra parte por falta de conocimiento de la comunidad en el manejo de residuos sólidos y líquidos sobre todo en los talleres mecánicos y repuesteros.

La administración local identificó solamente tres (3) problemas fundamentales para ser abordados durante la vigencia 2002, en el siguiente orden: la inseguridad, la baja cobertura en la prestación de servicios de salud y el mejoramiento en la situación laboral de los habitantes, asignándoles recursos a través de proyectos a ejecutarse dentro del Plan de Desarrollo Local. Sin embargo, este cubrimiento es mínimo si se tiene en cuenta que los problemas locales son mayores, los cuales también presentan complejidad, con el agravante que las acciones emprendidas en el año 2002 solamente reflejarán sus logros en la vigencia 2003, al quedar los recursos únicamente comprometidos en el orden del 72% , demostrando así una gestión ineficiente e inoportuna.

1.2 CARACTERIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

Con base en la evaluación de la gestión local y las funciones asignadas a los FDL y las UEL, se puede evidenciar que no hay una debida articulación entre estos entes, en cuanto a la formulación, ejecución y control de los proyectos, lo que ocasiona retraso en la contratación y el incumplimiento de las metas y objetivos trazados para esta vigencia en el Plan de Desarrollo Local, ubicándose así dentro las cuatro localidades con más demora en trasladar los proyectos a las UEL,

según estudio adelantado por la Contraloría y dado a conocer a la administración Distrital y Local. Por consiguiente, se genera desconfianza de la acciones adelantadas a los habitantes del sector que esperan sea solucionada su problemática.

Esta situación se refleja en la Evaluación practicada al Sistema de Control Interno, de acuerdo con la calificación obtenida en cada una de sus fases, sin embargo, la administración dio cumplimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con este ente de control, presentando avances importantes en el área contable, debido a que la mayor parte de acciones correctivas se relacionaban con esa área.

1.3 CARACTERIZACIÓN DE LA GESTIÓN LOCAL

La administración incluyó proyectos en el Plan de desarrollo asignándole presupuesto de la localidad con el fin de solucionar los tres problemas planteados inicialmente, sin embargo, al efectuar el análisis correspondiente para verificar el cumplimiento de las metas y objetivos del PDL se evidencia que no hubo solución o mitigación a estos dentro de la vigencia 2002.

De otra parte, en cuanto a la ejecución presupuestal para la vigencia 2002 se destinaron recursos por \$2.652.6 millones mostrando autorizaciones de giro por \$941.8 millones que representan el 35.5% de la ejecución total de la inversión, la asignación final del presupuesto para el objetivo gestión pública admirable para el periodo fue de \$770.6 millones, alcanzando una ejecución acumulada de \$749.4 millones, es decir el 85.7% del total del presupuesto asignado.

Para los objetivos Distritales: Cultura Ciudadana, Productividad, Justicia Social y Educación, los cuales son ejecutados mediante las UEL, alcanzó un total de \$1.741.2 millones, es decir el 92,9% del total apropiado, correspondiéndole a las autorizaciones de giro el 17.4%, es decir, \$327.8 millones.

En el área de contratación se observó la falta de supervisión del alcalde en los contratos suscritos por el Fondo de Desarrollo y por la UEL, además, no se encuentran dentro de las carpetas informes que permitan establecer el cumplimiento del objeto. Tampoco se encuentran solicitudes de información por parte del supervisor, a pesar de que el contratista está en la obligación de entregar informe tanto a la UEL como al Alcalde.

La gestión ambiental en el Plan de Desarrollo Local 2002, fue deficiente al no contemplarse un Plan Ambiental que recoja las inquietudes y la problemática que actualmente en este sentido se presenta, al no haberse formulado proyectos o soluciones a los mismos, no obstante el proyecto que se está ejecutando dentro del Objetivo Productividad toca tangencialmente este aspecto del cual tampoco se tienen logros cuantificables al cierre de la vigencia.

Se hace necesario revisar por parte de la Administración Central la adopción de alternativas que propicien mejores resultados. Situación que repercute en la desconcentración y en la descentralización tanto administrativa como presupuestal del Distrito Capital en las Localidades, así como estrategias por parte de la administración local con el fin de mejorar el envío de los proyectos a la UEL.

Por todo lo anterior, se concluye que la gestión local no fue eficiente, eficaz ni oportuna y no mostró mejoramiento alguno con respecto a la vigencia anterior.

2. HECHOS RELEVANTES EN EL PERÍODO AUDITADO

Los hechos relevantes que se suscitaron en la vigencia y que tuvieron incidencia en el FDL-LM fueron los siguientes:

Con el Decreto Distrital No 483 del 8 de junio de 2001, expedido por el Alcalde Mayor se nombró como Alcalde Local Código 030 grado 03 al Doctor VICTOR MANUEL VELOZA CUESTAS, posesionado mediante Acta No. 171 del 9 de junio de 2001.

En el transcurso del año 2002 el alcalde local fue encargado y trasladado a la localidad de Engativa hasta mediados del año 2003, tiempo por el cual fue reemplazado y encargada de funciones la Coordinadora de la Oficina de Planeación, quien es a la vez la Coordinadora Administrativa y Financiera del FDL-LM, situación que ocasionó la desarticulación en las correspondientes áreas, ya que la funcionaria estuvo atendiendo los cargos mencionados sin que la Secretaría de Gobierno brindara el apoyo necesario para atender estos cambios, incidiendo estas circunstancias en los débiles resultados de la Gestión Local.

La Junta Administradora Local, expidió dos Acuerdos Locales, el 001 de 2002 "Por el cual se Modifica el Presupuesto de Renta e Ingresos y de Gastos del año 2002" y el 002 de 2002 "Por el cual se Expide el Presupuesto Anual de Renta e Ingresos y de Gastos para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2003". De igual forma, la JAL de Mártires convocó a un cabildo abierto a la comunidad para tratar: la inseguridad y zona de prostitución del barrio Santa fe, temario de preocupación para esta comunidad.

La Alcaldía Mayor expidió los Decretos 187 y 188 de 2002, "Por Medio del cual Reglamentó y Estableció las Condiciones de las Zonas de Tolerancia en la Localidad" lo que produjo gran impacto en la comunidad por considerarlo un generador de inseguridad para el sector.

Con la expedición del nuevo Código Único Disciplinario, Ley 734 de 2002, se reglamenta en forma más severa las acciones, omisiones o extralimitaciones de los servidores públicos, así mismo, se incrementan las conductas consideradas como gravísimas, constituyéndose este en un instrumento importante para ejercer control a las actuaciones de los funcionarios públicos.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

**3. DICTAMEN DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
MODALIDAD ABREVIADA**

Doctor

VICTOR MANUEL VELOZA CUESTAS

Alcalde Local de Los Mártires

Ciudad.

La Contraloría de Bogotá, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y el Decreto 1421 de 1993, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Abreviada al Fondo de Desarrollo Local de los Mártires, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión, el examen del Balance General a 31 de diciembre de 2002; (cifras que fueron comprobadas con las de la vigencia anterior) y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del mismo año; la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables, la evaluación y análisis de la ejecución del Plan de Desarrollo Local, Evaluación Presupuestal y la Evaluación del Sistema de Control Interno e incluyó la Evaluación del Sistema de Control Interno y la contratación desarrollada en la Localidad por las Unidades Ejecutivas Locales, UEL.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá, consistente en producir un informe integral que contenga concepto sobre la Gestión adelantada por la Administración, pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, la calidad y eficiencia del Sistema de Control Interno, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que una vez detectados como deficiencias, deberán ser corregidos por la administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización y por consiguiente en la eficiente y eficaz prestación de servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamentales, compatibles con las de General Aceptación, así como las políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá; por lo tanto, requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó el

examen sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión del FDL-LM, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como, la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno.

La Contraloría de Bogotá auditó en su debida oportunidad la cuenta correspondiente a la vigencia del 2001 y los resultados fueron comunicados a la Administración Local en diciembre de 2002.

Concepto sobre Gestión y los Resultados

Como producto de la evaluación al Sistema de Control Interno, El FDL-LM obtuvo una calificación de 3.34 ubicándose dentro de la ponderación bueno de mediano riesgo, resultado de valorar las fases: Ambiente de Control, Administración del Riesgo, Operacionalización de los Elementos, Documentación y Retroalimentación; con respecto a la calificación de la vigencia anterior desmejoró en 0.06, concluyéndose que no es confiable, no garantiza el cumplimiento en condiciones de calidad y eficiencia.

Debe el FDL-LM, incentivar acciones permanentes destinadas a crear espacios que generen una cultura orientada a desarrollar los procesos locales, conforme a los procedimientos legalmente establecidos, para lograr una mayor coordinación y atención del nivel central, propiciando con ello el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, para asegurar la consecución de su misión y minimizar los riesgos en el logro de sus cometidos.

En materia presupuestal se destaca que la ejecución real acumulada, relacionada con las autorizaciones de giro, sólo alcanzó un total de \$1.836.4 millones que representan el 48.1% del total presupuesto apropiado para la vigencia, es decir, que disminuyó con respecto a la ejecución efectiva del periodo 2001, que fue del 52.91%, lo que indica la baja Gestión Local en el manejo de sus recursos.

El Objetivo Medio Ambiente no se tuvo en cuenta dentro de la formulación del Plan de Desarrollo Local, a pesar de haber sido priorizado por la comunidad en los encuentros ciudadanos como tercer Proyecto de Gran Impacto "Mejorando Nuestro Entorno", sólo se incluyó un proyecto relacionado con este tema, en el Objetivo "Productividad" denominado "Diseño e Implementación de un Plan Ambiental con Énfasis en la Recuperación y Mantenimiento del Espacio Público", que contó con un presupuesto de \$60.0 millones, de los cuales a 31 de diciembre se habían girado \$26.8 millones, demostrando así una gestión ineficiente en esta materia.

En la parte contractual no se evidencia una efectiva supervisión por parte del alcalde local, tanto del FDL como de la UEL, tal como lo ordena la Cláusula de

Supervisión y el Decreto 854 de 2001, lo que ocasiona que no se cumpla a cabalidad las obligaciones del contratista.

La asignación, apropiación y la utilización de los recursos de la localidad no fue acorde con los resultados obtenidos, toda vez que de los 21 proyectos analizados, 17 presentan un promedio de avance físico del 27.01% y 4 no son medibles debido a que no presentaron metas cuantificables.

A esta situación, contribuyen dos aspectos: de un lado la falta de gestión permanente por parte de la Administración Local ante las UEL que incide no sólo en los resultados sociales, derivados en el retardo de la contratación de los proyectos, sino también, en la confiabilidad de los Estados Contables y en el Sistema de Control Interno, como se explica en cada una de las líneas de Auditoría.

Los hallazgos presentados en los párrafos anteriores nos permiten conceptualizar que en la gestión adelantada por la Administración Local no se acatan las disposiciones que la regulan sus hechos y operaciones, no ha implementado un Sistema de Control Interno que le ofrezca garantía en el manejo de los recursos, lo cual ha incidido para que en la adquisición y uso de los recursos no se manejen criterios de economía, eficiencia y equidad. Así mismo, no se cumplió en un porcentaje significativo con las metas y objetivos propuestos.

Opinión sobre los Estados contables

Efectuada la auditoría a los Estados Financieros de la vigencia 2002 se tienen los siguientes resultados:

La cuenta Bienes Muebles en Bodega no presenta depurados los Inventarios de elementos con baja rotación o altas existencias que generen obsolescencia, mostrando así incertidumbre de \$4,5 millones en el saldo de la cuenta.

En la cuenta Edificaciones, se registró el inmueble adquirido en el Barrio la favorita, para el funcionamiento de juntas de acción comunal, sin embargo, la construcción fue demolida y aún aparece en libros reflejando una sobreevaluación en \$18.5 millones. De igual forma la cuenta se vio afectada por la pérdida de elementos en el inmueble adquirido para la casa de la cultura de la localidad, mostrando incertidumbre de \$4.4 millones y subvaluación en libros de \$16.7, con respecto al acta de liquidación del interventor y gastos por servicio de acueducto y alcantarillado pendiente de pago.

La cuenta Bienes Muebles en Comodato no tiene razonabilidad en su saldo al encontrarse bienes dañados y extraviados pendientes de reparar y restituir para incorporarlos nuevamente al servicio en la Policía Comunitaria, mostrando incertidumbre de \$26.0 millones.

La cuenta Bienes Entregados a Terceros no fue depurada debido a que no se trasladaron saldos de bienes faltantes e inservibles del inventario físico tomado a diciembre 31 de 2002 a las correspondientes cuentas de responsabilidades, generando incertidumbre en su saldo por \$79,7 millones.

En nuestra opinión excepto por lo expresado en los párrafos precedentes los Estados Financieros del FDL-LM presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2002, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación.

En desarrollo de la presente Auditoría, tal y como se detalla en el anexo No. 1, se establecieron 12 hallazgos administrativos, de los cuales 1 con incidencia fiscal, en cuantía de \$2.4 millones, 2 tienen alcance disciplinario y 1 positivo.

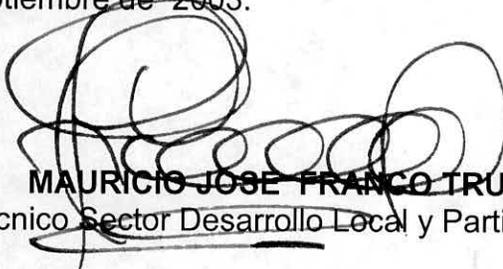
Concepto sobre fenecimiento

Por el concepto desfavorable emitido en cuanto a la gestión realizada, el cumplimiento parcial de la normatividad, la baja calidad y eficiencia del Sistema de Control Interno y la opinión con salvedad expresada sobre la razonabilidad de los Estados Contables, la Cuenta Rendida por la entidad, correspondiente a la vigencia 2002, no se fenece.

A fin de lograr que la auditoría conduzca a que se emprendan actividades de mejoramiento de la gestión pública, el FDL-LM debe diseñar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas en el menor tiempo posible, documento que debe ser remitido a la Contraloría de Bogotá, dentro de los quince días al recibo del presente informe.

El Plan de Mejoramiento debe detallar las medidas que se tomarán respecto a cada uno de los hallazgos identificados, cronograma en que implementarán los correctivos, responsables de efectuarlos y del seguimiento a su ejecución.

Bogotá, D.C., Septiembre de 2003.



MAURICIO JOSÉ FRANCO TRUJILLO
Director Técnico Sector Desarrollo Local y Participación Ciudadana

4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

4.1 SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

Presentado al FDL-LM el Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral - Modalidad Regular - vigencia 2001, la Administración Local suministró a este órgano de control el Plan de Mejoramiento de la Gestión. A la fecha de emisión de este informe el estado de los compromisos fue el siguiente:

CUADRO 1
SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO POR EL FDL-LM
(Cifras en millones de \$)

ACCIONES COMPROMETIDAS	ACCIONES CORREGIDAS	VALOR
4.2.1. Libros Oficiales. Presentación de la información contable: Los libros auxiliares se presentan en forma no detallada impidiendo observar la composición de los movimientos en los auxiliares.	Implementadas. Impresión de los Libros auxiliares a Junio y a Diciembre. Ejecutado en un 100%,	
4.2.2. Efectivo: A Diciembre de 2001 el saldo no estaba conciliado, presentaba diferencias entre Tesorería y Contabilidad del FDL.	Implementadas Los valores se conciliaron con Tesorería. Ejecutado en un 100%,	458.9
4.2.3 Avances y anticipos: El saldo no fue conciliado y requiere de ajustes por depurar.	Parcialmente Se efectuaron los ajustes pertinentes y se implementó la conciliación de los anticipos. Ejecutado en un 100%.	710.2
4.2.4. Propiedad planta y equipo: El saldo de los bienes inmuebles presentan diferencia con la información reportada por almacén y la relación de bienes inmuebles, los ajustes por inflación requieren ajustes. Análisis de la cuenta construcciones en curso.	Implementadas Se conciliaron los saldos de contabilidad con los saldos de módulo de activos fijos que se maneja en el almacén. Así mismo, se ajustaron las cuentas auxiliares, una vez efectuado el inventario físico de los bienes de la Alcaldía Local. Ejecutado en un 100%.	1.232.3
4.2.4.1. Los Saldos. Se deben conciliar los saldos de las cuentas de bienes inmuebles.	Implementada Los bienes inmuebles se conciliaron, módulo de activos fijos V Contabilidad. Ejecutado en un 100%.	333.4
4.2.4.3 Construcciones en curso. Se debe amortizar y ajustar el saldo que corresponde a vigencia de años anteriores.	Implementada Se analizaron las partidas, se reclasificaron, se efectuaron los ajustes pertinentes. Ejecutado en un 100%.	177.8
4.2.4.4 Los items globalizados en ajustes por inflación, y depreciaciones se deben distribuir por grupo.	Implementada Se analizaron las partidas, se reclasificaron, se efectuaron los ajustes pertinentes. Ejecutado en un 100%.	32.1
4.2.4.5 La cuenta 168504 presenta diferencia frente a la depreciación acumulada.	Implementada Se analizaron las partidas, se efectuó el inventario físico, se efectuaron los ajustes pertinentes. Ejecutado en un 100%.	127.8
4.2.4.6. Provisión para Propiedad Planta y Equipo: Existe un valor de \$30,9, que procede sin variación de la vigencia anterior, sin indicar el procedimiento para su cálculo. No se aclaró en las notas a los estados financieros.	Implementada Su registro corresponde a la directriz 006 de agosto de 1996, emitida por la Secretaría de Hacienda. Ejecutado en un 100%.	30.9

ACCIONES COMPROMETIDAS	ACCIONES CORREGIDAS	VALOR
4.2.5 Bienes de Beneficio y Uso Público. Se debe efectuar traslado de bienes de uso en construcción a bienes en servicio y efectuar el ajuste correspondiente a la amortización.	Implementada Se efectuaron los ajustes pertinentes y se procedió a efectuar la amortización. Ejecutado en un 100%.	458.3
4.2.6. Bienes entregados a terceros: Existen pólizas de garantía pero los bienes entregados no presentan póliza de amparo de bienes.	Se están revisando los contratos de comodato, a fin de sanear la cuenta, hacer exigibles las pólizas que se requieran y dar por terminado las que se encuentran vencidas.	889.4
4.2.7. Ajustes por inflación y depreciación: Se efectuaron movimientos en las cuentas en contabilidad y en el almacén no se efectuó movimiento.	Implementada Con la realización del inventario físico se conciliaron las partidas auxiliares en todos los bienes y las depreciaciones. Ejecutado en un 100%.	32.4
4.2.8. Pasivos: El saldo no se encuentra debidamente ajustado y no fue evidenciado al cierre de la vigencia.	Implementada Acción correctiva: Se analizaron las partidas, reclasificaron, se efectuaron los ajustes pertinentes. Ejecutado en un 100%.	230.3
4.2.9. Patrimonio: Su valor se afecta por las inconsistencias en cálculos de los ajustes por inflación, de los activos, revalorización del patrimonio y saldos por depurar de la cuenta de bienes de beneficio y uso público.	Implementada Por cada cuenta activada ajustada (amortización, depreciación, auxiliares, bienes de uso público), se ajustó una cuenta en el patrimonio. Ejecutado en un 100%	7.041
4.2.10. Ingresos: Los ingresos durante el período no se registraron por el sistema de causación sino en la medida que la Tesorería Distrital remite los reportes un mes posterior al recaudo.	Implementada Se implemento un formato de conciliación de la ejecución activa que permite el registro oportuno de los ingresos, recaudados mes a mes. Ejecutado en un 100%.	3.375.5
4.2.11. Gastos: No registraron ajustes por las amortizaciones a los bienes de beneficio y uso público y en los auxiliares se observan saldos contrarios	Implementada Acción correctiva: Se analizaron las partidas, se efectuaron las amortizaciones correspondientes y se realizaron las reclasificaciones. Ejecutado en un 100%.	2.133.3
4.2.12. Cuentas de orden: No contiene el registro de la contratación.	Implementada Acción correctiva: Se registra la contratación vigente mes a mes y se descargan los pagos efectuados. Ejecutado en un 100%.	--

Fuente: Papeles de Trabajo

Con respecto a los hallazgos 4.4.1- Ejecución física de los proyectos, 4.5.1- Contratación convenio 03-01, 4.5.2- Convenio 05-2001 y 4.5.3- Convenio 08 de 2001, las actividades correctivas están en ejecución y la fecha límite para su cumplimiento es a diciembre 31 de 2003.

En conclusión, de las 22 acciones correctivas plasmadas en el Plan de Mejoramiento del FDL-LM, 18 se cumplieron plenamente y cuatro (4) están pendiente de término, correspondiendo esto al 81.8%.

4.2 EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, - SCI -

Efectuado el análisis a las diferentes fases y componentes del Sistema de Control Interno del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires, este ente de control conceptúa que la calidad y eficiencia del sistema no es confiable en el

cumplimiento de los logros institucionales, evaluadas cada una de las líneas de auditoría, obtuvo una calificación de 3.34, como resultado promedio de los cinco (5) componentes, ubicándose dentro de una ponderación Buena, con un nivel de Riesgo Mediano.

A continuación se presenta el resultado de la evaluación efectuada en cada una de las fases y la respectiva desagregación de los componentes analizados, con la calificación parcial de los mismos y su nivel de riesgo.

4.2.1 Ambiente de Control

La calificación total que obtuvo el FDL-LM en esta fase fue de 3.27, ponderación buena con un nivel de mediano riesgo; al contar con el Código de Ética, adoptado mediante Resolución 0420 del 15 de marzo de 2002, al suscribir y avanzar en el Plan de Mejoramiento concertado con este ente de control y al capacitar sus funcionarios en el tema del autocontrol y valores.

4.2.1.1 Principios Éticos y Valores Institucionales

Una vez efectuada la evaluación se observó que en el FDL-LM, se ha socializado el Código de Ética con los funcionarios al entregarles copia de este, también se han capacitado sobre los temas del autocontrol y valores. No obstante, no ha tenido ningún otro desarrollo que permita afianzar los principios y valores, tal y como lo estipula la Ley 87/93 en su artículo 2, literal b). Por consiguiente, la calificación de este componente fue de 3.50 con una ponderación Buena y nivel de Mediano Riesgo.

4.2.1.2. Compromiso y Respaldo de la Alta Dirección.

En las reuniones del Subcomité de Control Interno que funciona en el FDL-LM, que sé reúne tres veces al año no se refleja con claridad metas encaminadas al mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, quedándose en un plano meramente formal, es decir, en el cumplimiento de dichas sesiones. En consecuencia, la administración debe tomar medidas correctivas, con el fin de aprovechar este mecanismo como herramienta importante para mejorar la gestión.

Por otra parte, el hecho de que el Alcalde Titular haya sido encargado de otra Localidad por un periodo representativo, incidió negativamente en el compromiso de la Gestión Local, debido a que se encargó una funcionaria, quien asumió las funciones de tres cargos, sin que la Secretaría de Gobierno brindara el apoyo y respaldo necesario de acuerdo con la situación.

La calificación de este componente fue de 3.20 con un nivel de Mediano Riesgo y ponderación Buena.

4.2.1.3. *Cultura de Autocontrol.*

Se han dictado talleres de sensibilización sobre el tema, con el propósito de que se interiorice por los funcionarios de cada dependencia, a fin de que se cumpla con los objetivos. Sin embargo, se detectó al solicitar la información que no se tenía un adecuado sistema de control que nos permitiera obtener el estado real de cada proyecto, en concordancia con la Ley 87/93 en su Artículo 2, literal b, c y d. En consecuencia, la calificación de este componente fue de 3.20 con ponderación bueno y nivel de Mediano Riesgo.

4.2.1.4. *Cultura del Diálogo.*

Aunque los funcionarios del FDL-LM manifiestan buenos mecanismos de comunicación, este ente de control encontró debilidad sobre este tema en la oficina asesora jurídica de la alcaldía, ya que sus solicitudes no han sido atendidas de manera oportuna, como también se nota desarticulación en otras áreas, en virtud de la Ley 87/93 en su artículo 4, literal d). La calificación de este componente fue de 3.20 correspondiente a una ponderación buena con un nivel de mediano Riesgo.

4.2.2. Administración del Riesgo

Se pudo evidenciar por el equipo auditor que cada una de las áreas cuenta con su mapa de riesgos en el cual se identifica la estrategia y el responsable de implementarlo; de igual forma los funcionarios fueron capacitados en este tema. Sin embargo, al aplicar los cuestionarios no contaban con el mapa de riesgos global, el cual le permite realizar un adecuado monitoreo. La calificación total que obtuvo el FDL-LM en esta fase fue de 3.24 ubicándose en el límite bueno de mediano riesgo.

4.2.2.1 *Valoración del Riesgo*

La Administración local tomó correctivos con respecto a la observación presentada en el informe de la cuenta anterior, capacitando a los funcionarios sobre el mapa de riesgos, lo cual se evidenció mediante documentos aportados por cada área. Lo anterior, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 2 literal f) de la ley 87/93. Por consiguiente, la calificación de este componente fue de 3.40 ubicándose en una ponderación buena con un nivel de Mediano Riesgo

4.2.2.2. *Manejo de Riesgos*

La administración es consciente de la existencia de riesgos, quedando incluidos dentro del mapa elaborado para cada área. En cumplimiento a lo estipulado en la Ley 87/93 en su artículo 2, literal f). Por lo anterior, la calificación de este

componente fue de 3.30 ubicándose dentro de la ponderación bueno con un nivel de Mediano Riesgo.

4.2.2.3. *Monitoreo*

Por estar implementado de manera reciente en cada una de las áreas, no se evidencia seguimiento alguno por parte de la administración local. En cumplimiento a la Ley 87/93 en su artículo 2, literal f). Por lo que la calificación de este componente fue de 3.03, siendo esta una ponderación Regular con un Riesgo Mediano.

4.2.3 Operacionalización de los Elementos.

La calificación total que obtuvo el FDL-LM en esta fase fue de 3.22 ubicándose en el límite Bueno, con nivel de Mediano Riesgo, a pesar de que cuenta con líneas de autoridad en los diferentes niveles, indicadores por áreas y tienen manuales de procedimientos.

4.2.3.1. *Esquema Organizacional.*

Existen claras líneas de autoridad en los distintos niveles, pero la entidad no cuenta con una estructura organizacional acorde a su misión, específicamente en el número de funcionarios que laboran en el FDL-LM asignados por la Secretaría de Gobierno. Dando cumplimiento a la Ley 87/93 en su artículo 4, literal d). La calificación de este componente fue de 3.39 ponderación Bueno con nivel de Mediano Riesgo.

4.2.3.2. *Planeación.*

Se implementaron indicadores de gestión por áreas. Sin embargo, no se evidencia avance físico y efectivo de los proyectos y su envío oportuno a la UEL, finalmente, no existen mecanismos efectivos de seguimiento que permitan establecer en que estado se encuentran. Dando cumplimiento a la Ley 87/93 en su artículo 4, literal i) y j) y artículo 2 literal d). La calificación de este componente fue de 3.0, siendo esta una ponderación Regular con un nivel de mediano Riesgo.

4.2.3.3. *Procesos y Procedimientos.*

La administración local tiene identificados los procesos y procedimientos orientados al cumplimiento de los objetivos misionales, sin embargo, en la oficina de planeación no se están aplicando adecuadamente, al no contar con el banco de proyectos, las carpetas debidamente archivadas y foliadas de cada uno y los resultados obtenidos de la gestión, Conforme a lo establecido en la Ley 87/93 en su artículo 2, literal b) y c). La calificación de este componente fue de 3.30 con nivel de Mediano Riesgo y ponderación buena.

4.2.3.4. *Desarrollo del Talento Humano.*

En el FDL-LM existe archivo documental de las hojas de vida de los funcionarios, cuenta con cargos discriminados por nivel jerárquico. Es de anotar que se presentó ausencia de la funcionaria asignada en la recepción y correspondencia de la Alcaldía Local, sin obtener apoyo por parte de la Oficina de Gestión Humana de la Secretaría de Gobierno al requerimiento de personal. Lo anterior, en concordancia con lo estipulado en la Ley 87/93 en su artículo 4, literal c) y k). La calificación de este componente fue de 3.30 ubicándose en una ponderación buena con un nivel de Mediano Riesgo.

4.2.3.5. *Sistemas de Información.*

A pesar que se han invertido recursos en la sistematización de los procesos del fondo como son: el PREDIS y WINSAFF la información institucional es procesada por métodos manuales: libros radicadores, cuadros en excell que no permiten actualización, integración, organización ni obtención de información en las diferentes áreas de manera veraz, ágil y oportuna, tanto para el cliente interno como externo. Incumpliendo la Ley 87/93 en su artículo 4, literal c), i) y j). La calificación de este componente fue de 3.00, ubicándose dentro de la ponderación Regular con un nivel de mediano Riesgo.

4.2.3.6. *Democratización de la Administración Pública.*

Existen diversos canales de comunicación para informar al usuario sobre sus derechos, servicios y programas que adelanta el FDL-LM como son: el programa radial "Mártires en Contacto con la Comunidad", el evento de rendición de cuentas mediante audiencias públicas, atención personalizada en las Oficinas de Quejas y Reclamos y de Planeación. Además, se han ofrecido programas de capacitación mediante diplomados en Gestión y Gerencia Pública.

Así mismo, con el propósito de mejorar la imagen institucional se implementó el periódico local y el programa "La Alcaldía en su Barrio", los cuales no han obtenido los resultados esperados. Lo anterior, en cumplimiento de Ley 87/93 en su artículo 4, literal h). La calificación de este componente fue de 3.40 siendo esta ponderación buena con nivel de mediano riesgo.

4.2.3.7. *Mecanismos de verificación y Evaluación*

La oficina de control interno de la Secretaría de Gobierno, realiza evaluación y formula recomendaciones a las diferentes áreas de la alcaldía, con el fin de ser tenidas en cuenta por la administración.

Por otra parte, a pesar de que el encargado de efectuar la calificación del desempeño de los funcionarios, es el alcalde, para la vigencia 2002, no se habían concertado objetivos. Tal como lo contempla la Ley 87/93 en su artículo 2, literal d) y h) y artículo 4 literal c). La calificación de este componente fue de 3.20 siendo esta una ponderación Buena con nivel de Mediano Riesgo.

4.2.4. Documentación

La entidad dispone de documentos institucionales que conserva de manera adecuada como patrimonio documental, se contrató de manera externa la administración del archivo con el fin de organizar el manejo del mismo. Sin embargo, existen riesgos al no estar debidamente foliados las carpetas. La calificación total que obtuvo el FDL-LM en esta fase fue de 3.40 correspondiendo a una ponderación Bueno con un nivel de Mediano Riesgo.

4.2.4.1. *Memoria Institucional*

El FDL-LM, ha adelantado gestiones tendientes a salvaguardar el archivo inactivo de documentos centralizando su manejo en una firma, mientras que el archivo activo es manejado directamente por cada funcionario responsable de área. No obstante, se observó carencia de documentos que evidencien el seguimiento real de los proyectos. Lo anterior, tal como lo ordena la Ley 87/93 en su artículo 4, literal i). La calificación de este componente fue de 3.00, siendo esta ponderación Regular con un nivel de Mediano Riesgo.

4.2.4.2. *Manuales.*

Existen manuales de funciones para cada área de trabajo y se encuentra socializado entre los funcionarios. (Ley 87/93 en su artículo 4, literal e) y artículo 2 literal b). La calificación de este componente fue de 3.50, siendo esta ponderación Buena con un nivel de Mediano Riesgo.

4.2.4.3. *Normas y Disposiciones Internas.*

La entidad dispone de normas internas que son comunicadas de manera oportuna, así mismo, se ampliaron los puntos de internet a todas las dependencias facilitando de esta forma la consulta de la normas. Conforme a la Ley 87/93 en su artículo 4, literal i. La calificación de este componente fue de 3.70 ubicándose dentro del límite bueno con un nivel de mediano Riesgo.

4.2.5. Retroalimentación

El Sub-comité de Coordinación de Control Interno del FDL-LM esta constituido formalmente y se reúne tres veces al año. Sin embargo, no se observan acciones correctivas de manera efectiva que permitan mejorar la gestión en cada una de las

áreas. La calificación total que obtuvo el FDL-LM en esta fase fue de 3.60 siendo este Bueno con nivel de Mediano Riesgo.

4.2.5.1. *Subcomité de Coordinación del Sistema de Control Interno*

Se observa que en las actas no se establecen metas encaminadas al mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno; quedándose en un plano formal el cumplimiento de dichas sesiones. La calificación de este componente fue de 3.0 ubicándose en el límite Regular con un nivel de Mediano Riesgo.

4.2.5.2. *Planes de Mejoramiento*

Existe un Plan de Mejoramiento concertado y firmado con este ente de control el cual ha sido objeto de seguimiento por el equipo auditor, registrándose compromiso por parte de la administración local, al tomar las medidas correctivas. Por lo anterior, este componente obtuvo una calificación de 4.00 considerada como Buena con Riesgo Mediano, dando cumplimiento a la Ley 87/93 en su artículo 4, literal b).

4.2.5.3. *Seguimiento.*

La Contraloría realizó seguimiento al Plan de Mejoramiento presentado por la administración local, subsanando las observaciones planteadas en el 81.8%. Este componente, obtuvo una calificación de 3.80, considerada como Buena con Riesgo Mediano, dando cumplimiento a la Ley 87/93 en su artículo 2, literal g) y d).

CUADRO 2
TABLA DE AGREGACION GENERAL DE RESULTADOS DE LA
EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL FDL-LM

No.	FASES / COMPONENTES	CALIF.	PONDERACIÓN	RIESGO
1	AMBIENTE DE CONTROL	3.27	BUENO	MEDIANO
1.1.	PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES	3.50	BUENO	MEDIANO
1.2.	COMPROMISO Y RESPALDO DE LA ALTA DIRECCIÓN	3.20	BUENO	MEDIANO
1.3.	CULTURA DEL CONTROL	3.20	BUENO	MEDIANO
1.4.	CULTURA DEL DIÁLOGO	3.20	BUENO	MEDIANO
2.	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	3.24	BUENO	MEDIANO
2.1.	VALORACIÓN DEL RIESGO	3.40	BUENO	MEDIANO
2.2.	MANEJO DEL RIESGO	3.30	BUENO	MEDIANO
2.3.	MONITOREO	3.03	REGULAR	MEDIANO
3.	OPERACIONALIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS	3.22	BUENO	MEDIANO
3.1.	ESQUEMA ORGANIZACIONAL	3.39	BUENO	MEDIANO
3.2.	PLANEACIÓN	3.00	REGULAR	MEDIANO
3.3.	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	3.30	BUENO	MEDIANO
3.4.	DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	3.30	BUENO	MEDIANO
3.5.	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	3.00	REGULAR	MEDIANO
3.6.	DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	3.40	BUENO	MEDIANO
3.7.	MECANISMOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	3.20	BUENO	MEDIANO
4.	DOCUMENTACIÓN	3.40	BUENO	MEDIANO
4.1.	MEMORIA INSTITUCIONAL	3.00	REGULAR	MEDIANO
4.2.	MANUALES	3.50	BUENO	MEDIANO
4.3.	NORMAS Y DISPOSICIONES INTERNAS	3.70	BUENO	MEDIANO
5.	RETROALIMENTACIÓN	3.60	BUENO	MEDIANO
5.1.	COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO O QUIEN HAGA SUS VECES	3.00	REGULAR	MEDIANO
5.2.	PLANES DE MEJORAMIENTO	4.00	BUENO	MEDIANO
5.3.	SEGUIMIENTO	3.80	BUENO	MEDIANO
TOTAL*		3.34	BUENO	MEDIANO

Fuente: Informe de evaluación al Control Interno elaborado por el grupo auditor.

4.3 EVALUACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Por la naturaleza y misión de los Fondos de Desarrollo Local del Distrito Capital, cuyo objetivo primordial obedece a la ejecución de proyectos tendientes a satisfacer necesidades sociales, siendo estas contrarias a las metas del sector privado, las cuales persiguen un lucro meramente económico, de tal manera que los Estados Contables del FDL-LM no resisten el clásico análisis financiero; sin embargo merecen el mismo rigor lo estatal, lo ajeno y lo propio.

Para las vigencias 2000 a 2002, el FDL-LM contó con una asignación presupuestal de \$7.885.8 millones, destinados a Gastos de Inversión Directa, lo cual no se capitaliza necesariamente en los Estados Contables, porque si se analiza el valor del Patrimonio a diciembre 31 de 2002, solo aparecen \$5.304.7 millones, mostrando que su crecimiento no ha sido paralelo a los recursos invertidos, los cuales no van a formar parte de los Activos sino que son valores entregados a la comunidad como insumo social, junto con los contratos en consultorías, capacitación y honorarios de Ediles imputados al gasto.

La reducción patrimonial de 2001 a 2002 fue de \$1.737.1 millones (24.67%), generada por la disminución neta del Activo en \$1.896.0 millones causada por los ajustes por amortizaciones, depreciaciones a los bienes entregados a terceros pendientes de efectuar en vigencias anteriores y que se hacía necesario depurar, así como una disminución en el saldo del Pasivo por \$158.3 millones.

Con ocasión de los ajustes que afectaron el rubro Ejercicios Anteriores, la cuenta 48 OTROS INGRESOS muestra un total de \$531.1 millones, mientras que el saldo de la cuenta 58 OTROS GASTOS ascendió a \$1.222.5 millones, superándola en \$691.4 millones, que restados del excedente operacional por \$355.8 millones, presenta un DEFICIT final de \$335.6 millones en el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social de la vigencia 2002, por depreciaciones, amortizaciones y ajustes por inflación pendientes de hacer a los saldos de diciembre 31 de 2000 hacia atrás.

La cuenta Activos muestra un saldo de \$5.376.7 millones, de los cuales la cuenta Bienes de Beneficio y Uso Público con saldo de \$3.047.4 millones participa con el 57%, y a su vez la sub-cuenta más representativa es Vías de Comunicación con \$2.648.4 millones. La cuenta Propiedad Planta y Equipo por \$1.292.6 millones, participa con el 24% del total de los activos mientras que los Deudores a Corto Plazo por \$665.6 millones, representan el 12% y los Otros Activos por \$371.1 millones el 7%.

Los Pasivos muestran una disminución de \$230.4 millones a \$72.0 millones, equivalente al 68.74% por la cancelación de deudas a cargo del FDL-LM del 2001 al 2002.

Los Ingresos Operacionales de la vigencia 2002, Transferencias desde el Gobierno Central, por \$1.999.6 millones, representan el 63% de los recursos recaudados en la vigencia 2001, mostrando una disminución de los recursos disponibles para la vigencia en evaluación.

4.3.1 En la cuenta BIENES MUEBLES EN BODEGA (163500), aparecen en el Inventario Físico elementos que por su cantidad y bajo o ningún movimiento, generan duda de su utilidad actual; así mismo, se encuentran elementos que no han tenido rotación durante 6 años y otros necesitarían 4, 6 ó 15 años para agotar su existencia, como se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO 3
ELEMENTOS DE BAJA O NINGUNA ROTACION
(En miles de pesos)

CODIGO	ARTICULO	EXISTENCIA	VALOR	AÑOS AGOTAR EXISTENCIA
1-10-08046	Carátulas plastificadas	3.750	1.161.4	15
1-10-116	Cinta para maquina de escribir Panasonic	8	36.1	Sin movimiento hace 6 años
1-10-082	Cinta para maquina de escribir Pelikan	10	308.0	Sin movimiento hace tres años. Dadas de baja 10 por inservibles el 02-04-02
1-10-127	Papel carbón carta	3	8.2	Sin movimiento hace 6 años
1-10-094	Papel carbón cata negro x 100 unidades	8	88.3	Sin movimiento hace 3 años
1-10-095	Papel carbón oficina negro	8	121.9	Sin movimiento hace 3 años
1-10-007	Papel carbón tamaño carta	14	61.7	Sin movimiento hace 2 años.6 agote.
1-10-008	Papel carbón tamaño oficina	7	35.4	4
1-10-110	Papel formas continuas 14 7-8 x 11 blanco	5	196.6	6 años sin movimiento
1-10-109	Papel formas continuas 14 7-8 x 11 x 1	5	196.6	6 años sin movimiento
1-10-078	Papel formas continuas tamaño oficina 1	36	1.956.7	13.5
1-10-041	Papel para calculadora	32	11.2	32 y mas años
1-10-018	Separadores de carpeta en yute	200	45.1	Sin movimiento hace 8 años
1-10-111	Sobre de manila extralargo	134	10.8	2.5
1-10-045	Tarjetas kardex Minerva	3	10.1	Sin movimiento hace 8 años
1-13-001	Bolsa plástica 65 x 100 para la basura	101	166.6	10
1-13-002	Cera blanca amarilla	4	21.8	2.5
1-13-014	Bolsa plástica 65 x100 para la basura	1	1.9	Sin movimiento hace 8 años
1-13-011	Bolsas para la basura calibre 2	120	24.9	Sin movimiento hace 6 años
1-13-009	Cucharitas dulceras	6	4.9	Sin movimiento hace 5 años
1-13-007	Detergente industrial en polvo x 1000	12	22.5	6
1-13-008	Varsol	16	56.0	11
	TOTAL		4.547.8	

Fuente: Listados Inventario Físico a 31-12-02 del FDL-LM.

Estas cifras no fueron depuradas a 31 de diciembre de 2002 por el Comité de Inventarios, generando incertidumbre en \$4.5 millones en elementos de consumo,

desatendiendo lo que estipulan los párrafos penúltimo y último del Numeral 2 del artículo 63 del Decreto 2649/93.

La administración acepta la observación, se considera un hallazgo de tipo administrativo que deberá ser incluido dentro de un plan de mejoramiento.

4.3.2 De la Cuenta EDIFICACIONES (164000), evaluada la cuenta se encontró que se adquirió el 10 de abril de 2000 la casa ubicada en la K 16 B 17 A 80 para que funcionen dos (2) Juntas Comunales, por valor de \$29.0 millones, mediante contrato 14-134-00-99 UEL DAACD-FDL-LM con destino al Centro de Desarrollo Comunal en el Barrio La Favorita, apareciendo en los Anexos a las Notas de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2002 los terrenos por \$10.4 millones y la construcción en \$18.6 millones. Sin embargo, la cuenta debe ser ajustada puesto que solo se encuentra el terreno al haber sido demolida la construcción, presentando una sobrevaluación en libros de \$18.6 millones. Lo anterior, en concordancia con el artículo 114 y el Numeral 4 del Artículo 115 del Decreto 2649 de Diciembre 29/93, relacionado con las revelaciones que deben hacerse en las Notas a los Estados Financieros.

La administración acepta la observación y se considera un hallazgo de tipo administrativo que deberá ser incluido dentro de un plan de mejoramiento.

4.3.3 De la cuenta EDIFICACIONES (164000), no se mencionó nota alguna relacionada con el inmueble ubicado en la Calle 1C No. 26-05, el cual está sin uso y sin vigilancia desde su adquisición y adecuación; mostrando deterioro y abandono, sino que se relacionó en el anexo de inmuebles a las Notas; a pesar de haberse invertido \$165.0 millones según informe del Interventor, mientras que en Contabilidad aparecen \$150.0 millones girados. Sumado a esto según visita practicada e informe del interventor fueron hurtados elementos de la casa, tales como: puertas en 10 habitaciones, 8 vidrios de diferentes tamaños, lámparas en los locales.

Además, gran parte del techo de la tercera planta se ha caído, la reja ubicada por la calle 1C aparece rota; la Empresa de Acueducto factura por consumo como deuda anterior \$ 1.5 millones, intereses de mora durante 23 meses por \$101.6 miles y acumulado recargo por no pago \$42.4 miles, para un gran total de \$1.7 millones. Lo anterior, genera incertidumbre por \$4.4 millones por costo estimado de reposición de elementos hurtados; subvaluación por \$15.0 millones de diferencia entre valor en libros frente a datos de interventoría y subvaluación en gastos por \$1.7 millones por servicios factura de acueducto pendientes de pago.

Con lo anterior, se demuestra la falta de depuración que tienen los inmuebles de la localidad y los costos que se derivan del deterioro y las pérdidas situación que, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 114 y el numeral 4 del artículo 115 del

Decreto 2649 de diciembre 29 de 1993, en las revelaciones que deben ir en las notas a los Estados Financieros.

La administración acepta la observación, por lo que se considera un hallazgo de tipo administrativo que debe ser incluido dentro de un plan de mejoramiento .

4.3.4 De la cuenta BIENES MUEBLES EN COMODATO (192005). Analizada la cuenta y según contrato No. 08 de 1996 con la Policía Cívica Nacional, la camioneta marca Asia Hi Topic, Ref. AM-725, está sin uso desde diciembre 17/2002, al haber sido estrellada y no se ha reparado, presentando un saldo contable que no corresponde al real al encontrarse en esas condiciones, valor que debió haber sido ajustado al momento de realizar la toma de inventarios presentando incertidumbre en el saldo de la cuenta por valor de \$25.6 millones. Lo anterior de acuerdo con el artículo 114 y el numeral 4 del artículo 115 del Decreto 2649 de diciembre 29 de 1993, relacionado con las revelaciones que deben ir en las Notas a los Estados Financieros.

La administración acepta la observación, por lo que se considera un hallazgo de tipo administrativo que debe ser incluido dentro de un plan de mejoramiento .

4.3.5 De la cuenta BIENES MUEBLES EN COMODATO (192005), analizada la cuenta se encontró que al realizar el inventario físico no apareció el VHS Panasonic placa 014-3188, entregado mediante contrato de comodato No. 01 de 1999 a la Policía Comunitaria, sin que en las Notas se haya hecho alusión a este hecho , genera incertidumbre por \$371.2 miles. Lo anterior de acuerdo con el artículo 114 y el numeral 4 del artículo 115 del Decreto 2649 de diciembre 29 de 1993, relacionado con las revelaciones que deben ir en las Notas a los Estados Financieros

La administración acepta la observación, por lo que se considera un hallazgo de tipo administrativo que debe ser incluido dentro de un plan de mejoramiento .

4.3.6 De la cuenta BIENES ENTREGADOS A TERCEROS (192000), se evidencia que no se depuraron las existencias de Almacén, con lo cual se presentan en los Estados Financieros saldos de mayor valor que no corresponden a la realidad, así:

CUADRO 4
FALTANTES E INSERVIBLES
(En miles de \$)

GRUPO	D E T A L L E	FALTANTES	INSERVIBLES
2-21	Equipo computación	562.6	0
2-07	Comunicaciones	162.4	0
2-16	Libros y planoteca	78.4	0
2-02	Musicoteca	367.1	0
2-06	Comedor	653.6	954.3
2-07	Comunicaciones	4.783.2	57.0
2-09	Deporte	9.238.9	11.206.2
2-11	Equipo Médico y odontológico	1.284.1	0
2-12	Equipo Oficina	191.5	0
2-14	Herramientas y accesorios	0	316.7
2-16	Libros y planoteca	147.6	0
2-18	Muebles y enseres	9.117.5	4.864.6
2-20	Vestuario y equipo devolutivo	6.488.9	0
2-21	Computación	8.649.8	13.639.8
2-22	Material Fijo, maquinaria y equipo	0	969.0
	TOTAL	47.607.5	32.127.8

Fuente: Listado de Inventario Físico a 31-12-02 del FDL-LM.

Los elementos relacionados en el cuadro no se encuentran depurados, al no haberse iniciado las acciones tendientes a establecer las responsabilidades presentando incertidumbre por valor de \$79.7 millones. Lo anterior en contravención de los capítulos 4 y 5 de la Resolución 001 de septiembre 20/2001, del Contador General del Distrito y el artículo 59 del Decreto 2649 de diciembre 2993, en donde se establecen los procedimientos a seguir al encontrar elementos faltantes e inservibles.

La administración acepta la observación considerándose como un hallazgo de tipo administrativo y que deberá ser incluido dentro del plan de mejoramiento

Evaluación al Sistema de Control Interno Contable.

Efectuada la evaluación al SCIC, en los términos de la Resolución 196, Circular No. 042 de 2002 y la Resolución No. 420 de 2002, expedidas por el Contador General de la Nación, se conceptúa lo siguiente:

Ambiente de Control

Aunque dentro de la estructura funcional del FDL-LM, no existe un encargado del Control Interno, en la entidad funciona un Subcomité coordinador del Sistema, el Fondo recibe el apoyo mediante el resultado de informes periódicos, los cuales son acogidos por el Sujeto de Control.

Las funciones de ejecución y control del área contable no se encuentran debidamente segregadas, al encontrarse un solo funcionario en esta área, se acogen las observaciones y recomendaciones de la Contaduría Distrital de

Bogotá, la Oficina Asesora de Control Interno y de este Organismo de Control. Aunque se ha avanzado en la oportunidad de la contabilización de los registros, la Entidad no ha podido establecer mecanismos expeditos, con entidades como las UEL, que permitan registrar la información financiera en el momento que sucedan los hechos económicos.

Administración del Riesgo

Valoración del riesgo Contable y Financiero

En el área contable se determinaron los riesgos que pueden afectar la calidad de la información financiera. Sin embargo, uno de los principales se deriva de los documentos que soportan la ejecución del presupuesto a través de las diferentes UEL, por la incidencia en la confiabilidad y razonabilidad de la información financiera. La entidad requiere hacer seguimiento y monitoreo a los riesgos identificados y detectar nuevos.

Actividades de Control Específicas

Fueron aplicadas en la vigencia 2002 las normas técnicas para el manejo de libros oficiales. Están identificados los puntos de control en cada uno de los procesos contables; los ajustes y reclasificaciones se hacen de acuerdo a las normas vigentes de la Contaduría General de la Nación y demás entes autorizados

Sistemas de Información

La información contable se encuentra clasificada de acuerdo a las normas vigentes y su estructura de sistemas es satisfactoria para las necesidades y cumplimiento de sus funciones. El software con el que cuentan les permite trabajar en red a las oficinas de almacén y contabilidad, haciendo confiable la información contable.

Monitoreo y Evaluación del Control Interno Contable

En lo referente a la relación con el Subcomité Coordinador de Control Interno en la entidad, no se logra establecer un mejoramiento continuo que contribuya al proceso contable y que desempeñe a fondo las funciones para las cuales fue creado.

Con regularidad se reúne el Comité de Saneamiento Contable, con miras al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 716 de 2001, Decreto Reglamentario 1282 de 2002. Realizan conciliaciones de las Operaciones Recíprocas.

Las Notas Explicativas a los Estados Contables, no muestran aspectos de relevancia que incidieron sustancialmente en los saldos de las cuentas.

En consecuencia, el Sistema de Control Interno Contable del FDL-LM, salvo las excepciones expuestas es adecuado y presenta un buen grado de confiabilidad.

4.4 EVALUACIÓN AL PRESUPUESTO

A 31 de diciembre de 2002, el presupuesto asignado en las 20 localidades ascendió a \$316.022.2 millones, de los cuales a la localidad de los Mártires le correspondió el 1.2%. Se efectuaron giros en las 20 localidades por valor de \$147.562.8 millones. El FDL-LM realizó giros por valor de \$1.836.4 millones que corresponden al 0.6% del total girado en las veinte (20) localidades.

4.4.1 Auditoría Presupuestal vigencia 2002

De acuerdo con el alcance establecido en los programas de auditoría al proceso presupuestal a efectuarse en el FDL-LM, y teniendo en cuenta los criterios y fuentes de análisis en relación con la vigencia 2002, se pudo establecer que los diferentes procesos y procedimientos de orden presupuestal se cumplen con lo normado legalmente.

Una vez confrontado el presupuesto de ingresos y gastos aprobado para la vigencia 2002, se pudo establecer, que el proceso previo a la expedición del Acuerdo Local de presupuesto y la normatividad expedida para el efecto, cumplieron con los parámetros establecidos por el Decreto 854 de 2001 y las observaciones dadas por del CONFIS Distrital en el proceso.

Verificadas las órdenes de pago, con las correspondientes reservas y disponibilidades presupuestales, se evidenció que todos los pagos efectuados corresponden a partidas establecidas en los proyectos y contratos inscritos en el Plan de Desarrollo.

Confrontados los documentos de cuentas por pagar dentro del período, se comprobó que los pagos por el Objetivo Gestión Pública Admirable y los demás objetivos del Plan de Desarrollo, cuentan con la identificación del rubro presupuestal y objeto del gasto definido en la secuencia programa - proyecto - contrato, y presentan los soportes correspondientes. Igualmente, es necesario aclarar que a 31 de diciembre de 2002 no quedaron registradas cuentas por pagar del período.

Verificados los contratos correspondientes a la muestra de los proyectos del Objetivo Gestión Pública admirable, se pudo establecer que no se excede con el pago del 50.0% en cuanto a los anticipos. Los certificados de disponibilidad y reservas presupuestales se ajustan a lo correspondiente en lo legal, igualmente,

las ordenes de pago y los documentos soportes cumplen lo establecido en lo legal y términos, y se registran presupuestal y contablemente de manera simultanea en tiempo real, con lo cual los registros siempre se encuentran al día.

Dada la implementación del sistema PREDIS en el FDL-LM, se constato que el proceso presupuestal es eficiente, ya que los módulos de interacción permiten realizar oportunamente las diferentes conciliaciones e interacciones entre la Dirección Distrital de presupuesto, el Fondo de Desarrollo Local y la Tesorería Distrital. Por lo anterior la expedición de disponibilidades y reservas presupuestales, la cancelación de las mismas, el cumplimiento del PAC y la expedición de las órdenes de pago se efectúan y procesan en tiempo real.

En razón de lo anterior, también existe un adecuado proceso de actualización y conciliación de saldos en tesorería, disponibilidades, reconocimientos las reservas presupuestales, pasivos exigibles y reintegros de los saldos de vigencias anteriores.

En el FDL-LM, se constato que se cumplió con el proceso de fenecimiento de los saldos de compromisos legalmente constituidos en la vigencia fiscal 2002 y que no habiendo sido cancelados, se constituyeron en reservas presupuestales para la vigencia 2003. Igualmente, se constituyeron los pasivos exigibles para la vigencia 2003, teniendo en cuenta la anulación de los saldos de registros presupuestales que respaldaban compromisos constituidos como pasivos exigibles para la vigencia 2002 y que no fueron cancelados en la citada vigencia.

Mediante el proceso de expedición del presupuesto para la vigencia 2002, el FDL-LM cumplió con la normatividad existente y constituyó las cuentas o rubros presupuestales tanto en el presupuesto de rentas e ingresos como en el de gastos e inversión. La ejecución activa presenta la desagregación de las diferentes cuentas de ingreso, determinando los ingresos corrientes y las transferencias.

En cuanto a la ejecución pasiva y/o de gastos e inversión, se incluyeron los diferentes objetivos, programas y proyectos determinando los giros y compromisos adquiridos.

Efectuando el correspondiente cruce con la aplicación sistematizada, los saldos coinciden de acuerdo con lo establecido en el documento presentado en la cuenta anual. De otra parte, las partidas incluidas en el presupuesto de inversión coinciden con las establecidas en el Acuerdo Local de Presupuesto. Respecto a los registros presupuestales por parte del FDL-LM, estos son coherentes y actualizados por lo cual son razonables, lo anterior, en razón a la aplicación del sistema PREDIS.

El proceso de expedición de reservas cumplió los parámetros normativos y legales establecidos encontrándose ajustado a los procedimientos presupuestales.

El FDL-LM dio cumplimiento a los procesos de cierre presupuestal de la vigencia 2002, ajustándose a la Circular No. 021 de Diciembre 10 de 2002.

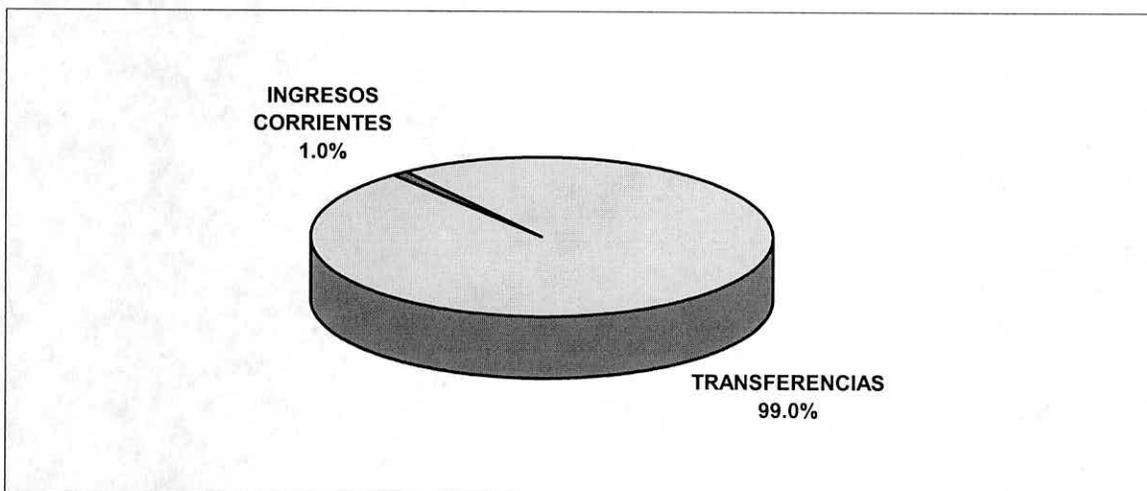
Finalmente, al cierre de la vigencia de 2002 se constato que las observaciones de orden presupuestal de la vigencia 2001 relacionadas con la ejecución efectiva del período, que sólo alcanzó el 52.91%, se mantiene como una observación de orden administrativo, con el agravante que en la vigencia 2002 dicha ejecución fue aun menor con sólo el 48.1%. Lo anterior indica el rezago de la contratación en las UEL y la demora en el proceso de planeación en lo local y de ejecución en las UEL.

Durante la vigencia 2002 la Alcaldía Mayor, la Secretaría de Gobierno y la Secretaria de Hacienda no expidieron el manual de procedimientos para el área de presupuesto de las localidades, no obstante en la citada área del FDL-LM se cumple con los diferentes procedimientos de acuerdo con la normatividad general de presupuesto, y se concretan los registros y las conciliaciones periódicas.

4.4.2 Ejecución de Ingresos.

El presupuesto inicial de Ingresos del FDL-LM de la vigencia 2002, estaba compuesto por una participación de Ingresos corrientes del Distrito Capital por valor de \$3.784.8 millones incluyendo recursos de la vigencia anterior por un valor de \$1.236.9 millones.

**CUADRO 5.
PARTICIPACIÓN DE INGRESOS LOCALIDAD MARTIRES
VIGENCIA 2002**



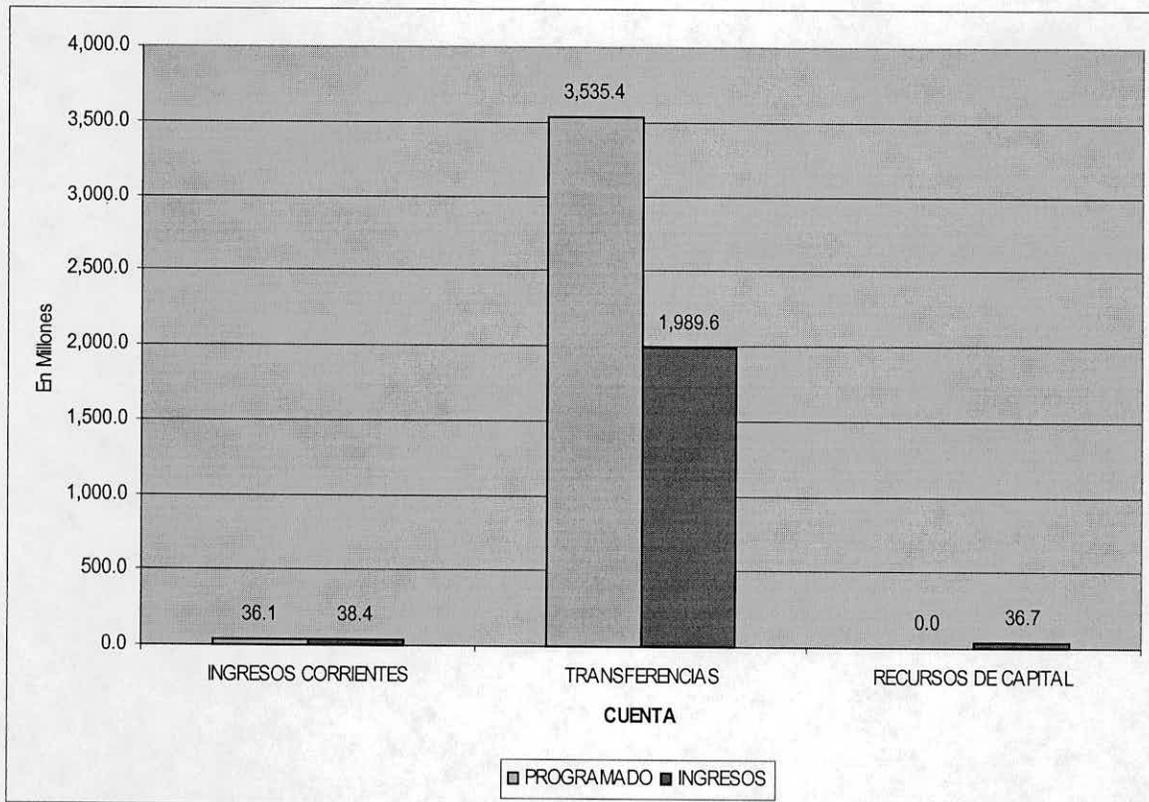
Sin embargo, las transferencias por participación del FDL-LM de los Ingresos Corrientes de la Administración Central Distrital alcanzaron un total de \$3.816.3

millones superiores en un 0.8% a lo presupuestado inicialmente (\$3.784.8 millones), lo anterior, por cuanto se integró una adición neta de \$36.7 millones por recursos de capital relacionados con la venta de activos y una modificación negativa de \$213.3 millones en la cuenta recursos de transferencias de la vigencia 2001.

Al cierre de la vigencia, el aforo inicial programado de \$3.784.8 millones registró modificaciones mediante una adición neta por valor de \$31.5 millones, los cuales determinan un incremento del presupuesto en un 0.8%, dando como resultado un presupuesto definitivo de ingresos por un valor de \$3.816.3 millones.

El mayor valor presupuestal comprende básicamente la incorporación de \$244.7 millones de la cuenta disponibilidad Inicial, en cumplimiento de los parámetros establecidos en el Decreto 1139 de 2001. Sin embargo, las transferencias de la Administración Central, Ingresos Corrientes del Distrito en la sub-cuenta vigencia anterior presentó una disminución de \$213.3 millones, con lo cual finalmente la adición neta fue de \$31.5 millones. Ver cuadro.

CUADRO 6.
INGRESOS PROGRAMADOS Y RECAUDADOS
VIGENCIA 2002



El consolidado de apropiación de ingresos del FDL-LM presentó una estructura presupuestal activa constituida en un 92.7% (\$3.535.4 millones) por transferencias provenientes del Sector Central, la Disponibilidad Inicial por \$244.8 millones es decir el 6.4% y el 0.9% (36.1 millones) Por Ingresos Corrientes no Tributarios.

Las Transferencias corresponden a \$2.511.8 millones como participación de ingresos corrientes del Distrito Capital de la actual vigencia y \$1.023.6 millones como reconocimientos de la vigencia anterior.

CUADRO 7.

**CONTRALORIA DE BOGOTÁ D.C.
DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ANÁLISIS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ACTIVA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES
VIGENCIA FISCAL 2002**

En Millones de Pesos

CODIGO	OBJETIVO PROGRAMA / PROYECTO	FRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	FRESUPUESTO DEFINITIVO	PARTICIPACION RELATIVA	VARIACION	TOTAL REALIZADO	
		\$	\$	\$	%	%	\$	%
1	DISPONIBILIDAD INICIAL	0.0	244.8	244.8	6.9%	0.0%	244.8	100.0%
2	INGRESOS	3,748.8	-213.3	3,535.5	100.0%	-5.6%	2,064.7	57.8%
21	INGRESOS CORRIENTES	36.1	0.0	36.1	1.0%	0.0%	38.4	106.9%
21-2	NO TRIBUTARIOS	36.1	0.0	36.1	1.0%	0.0%	38.4	106.5%
21-2-03	Multas	14.2	0.0	14.2	0.4%	0.0%	16.0	113.1%
21-2-04	Rentas contractuales	18.0	0.0	18.0	0.5%	0.0%	16.5	91.7%
21-2-04-02	Arrendamientos	18.0	0.0	18.0	0.5%	0.0%	16.5	91.7%
21-2-05	Otros ingresos no tributarios	3.9	0.0	3.9	0.1%	0.0%	5.9	150.0%
22	TRANSFERENCIAS	3,748.7	-213.3	3,535.4	99.0%	-5.7%	1,999.6	56.3%
22-4	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	3,748.7	-213.3	3,535.4	99.0%	-5.7%	1,999.6	56.3%
22-4-06	Participación Ingresos Corrientes del Distrito	3,748.7	-213.3	3,535.4	99.0%	-5.7%	1,999.6	56.3%
22-4-06-01	Vigencia	2,511.8	0.0	2,511.8	70.3%	0.0%	966.0	38.5%
22-4-06-02	Vigencia anterior	1,236.9	-213.3	1,023.6	28.7%	-17.2%	1,023.6	100.0%
24	RECURSOS DE CAPITAL	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	36.7	0.0%
24-1	RECURSOS DEL BALANCE	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	36.7	0.0%
24-1-03	Venta de activos	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	36.7	0.0%
	TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	3,748.8	31.5	3,816.3	106.9%	0.8%	2,309.5	60.9%

Fuente: Ejecución presupuestal local Mártires-FREDS

Los Ingresos Corrientes del FDL-LM, corresponden a la cuenta No Tributarios, con la participación de Multas por \$14.2 millones, Rentas Contractuales con arrendamientos por valor de \$18.0 millones y Otros Ingresos no Tributarios por 3.9 millones.

La variación real de Ingresos entre 2001 y 2002 fue del -16.6% en valores constantes del 2002, la variación absoluta o de valores corrientes fue del -10.7%. Ver Cuadro. 8

CUADRO 8.

VARIACIONES EN INGRESOS Y GASTOS DE INVERSIÓN FDLM 2001-2002

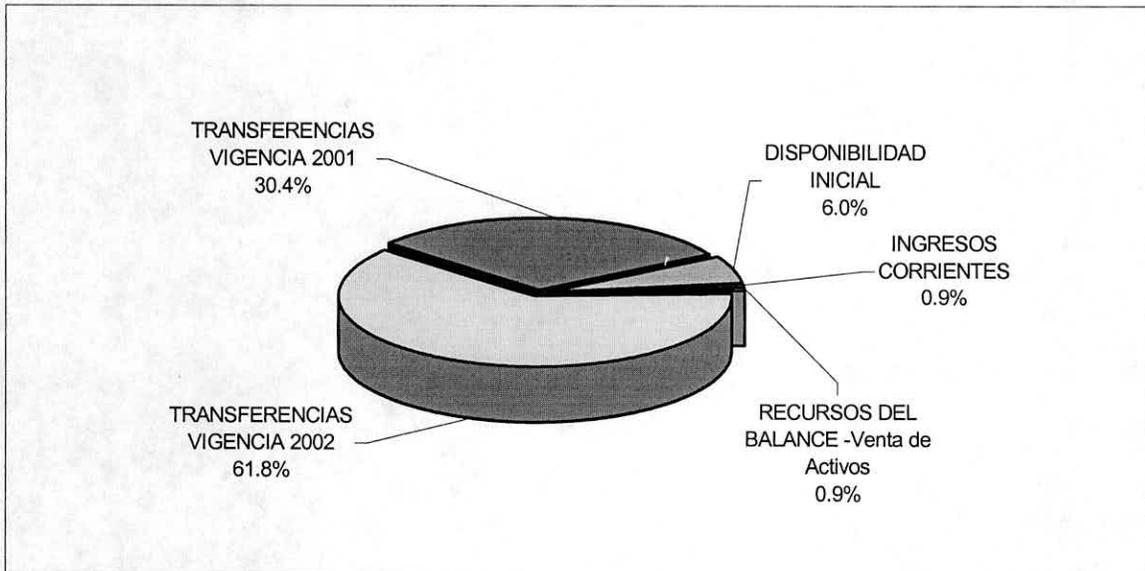
En Millones de Pesos

RUBRO	NOMBRE	AÑO 2002	AÑO 2001		VARIACIÓN ABSOLUTA		VARIACIÓN REAL	
			VALOR ABSOLUTO	VALOR CONSTANTE	\$	%	\$	%
1.	DISPONIBILIDAD INICIAL	244.8	19.6	20.9	225.2	1150.4	223.8	1068.7
2.1	INGRESOS CORRIENTES	36.1	34.5	36.9	1.6	4.7	-0.8	-2.2
2.2	TRANSFERENCIAS	3,535.4	4,221.58	4,516.7	-686.1	-16.3	-981.2	-21.7
2.2.4.06.01	VIGENCIA	2,511.8	2,336.9	2,500.3	174.9	7.5	11.5	0.5
2.2.4.06.02	VIGENCIA ANTERIOR	1,023.6	1,884.6	2,016.4	-861.0	-45.7	-992.7	-49.2
	TOTAL	3,816.3	4,275.6	4,574.5	-459.3	-10.7	-758.2	-16.6
3	INVERSIÓN	3,816.3	4,275.7	4,574.5	-459.3	-10.7	-758.2	-16.6
3.3.1	INVERSIÓN DIRECTA	2,652.6	2,319.4	2,481.5	333.2	14.4	171.1	6.9
3.3.6	OBLIGACIONES POR PAGAR	1,001.3	1,762.5	1,885.7	-761.2	-43.2	-884.4	-46.9
3.3.6.1	RESERVAS PRESUPUESTALES	895.6	1,360.7	1,455.9	-465.2	-34.2	-560.3	-38.5
3.3.6.2	CUENTAS POR PAGAR	0.0	245.4	262.6	-245.4	-100.0	-262.6	-100.0
3.3.6.3	PASIVOS EXIGIBLES	105.8	156.4	167.3	-50.6	-32.4	-61.6	-36.78
4.	DISPONIBILIDAD FINAL	162.3	193.7	207.3	-31.4	100.0	-44.9	100.0
	TOTAL INVERSIÓN:	3,816.3	4,275.68	4,574.5	-459.3	-10.7	-758.2	-16.6

Fuente: Ejecuciones Presupuestales 2001-2002

CUADRO 9.

INGRESOS VIGENCIA 2002 LOCALIDAD MARTIRES



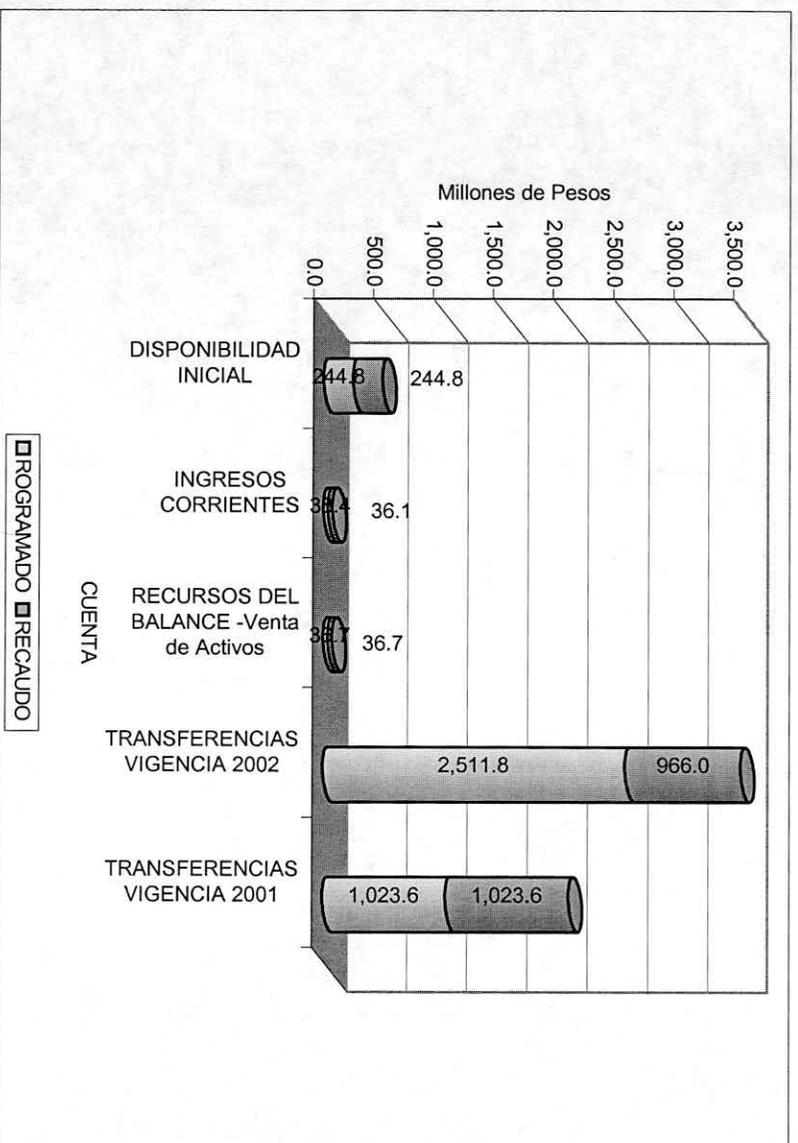
Al cierre de la vigencia 2002 el recaudo acumulado del FDL-LM alcanzó un valor de \$2.309.5 millones, valor que representa el 61.0% del presupuesto inicial programado para la vigencia y el 60.5% del presupuesto definitivo.

La dinámica del recaudo de ingresos fue la siguiente: Disponibilidad Inicial con el 100.0% de recaudo; los Ingresos Corrientes con un recaudo del 106.5% y transferencias de la vigencia 2001 del 100.0%. Los recaudos de los Ingresos por Transferencias de la vigencia 2002 sólo alcanzaron al cierre de la vigencia un

38.5%, Por lo anterior, se puede determinar que el proceso de recaudo fue ineficaz e ineficiente por su desfase en el tiempo. Ver cuadro.

CUADRO 10.

**NIVEL DE RECAUDO DE INGRESOS LOCALIDAD MARTIRES
VIGENCIA 2002**



4.4.3 Ejecución de Gastos e Inversión

A diciembre 31 de 2002, el presupuesto definitivo de inversiones de la localidad de Mártires fue de \$ 3.816.3 millones. De dichos recursos se ejecutaron globalmente \$3.401.1 millones que equivalen a un 89.1%. Los giros durante alcanzaron un total de \$1.836.4 millones equivalentes al 48.1%, del total apropiado, lo que significa una deficiente gestión administrativa en el manejo presupuestal, dado que no permitió el cumplimiento de metas y objetivos trazados dentro del Plan de Desarrollo para la vigencia 2002.

En desarrollo de lo anterior, los objetivos Cultura Ciudadana, Productividad, Justicia Social y Educación durante la vigencia de 2002 presentaron giros equivalentes al 46.0%, 10.7%, 12.9% y 0.0% respectivamente en relación con los

presupuestos de inversión apropiados, factor que evidencia el incumplimiento de los objetivos y metas de los programas y proyectos enmarcados en el Plan de Desarrollo Local, impidiendo que la población reciba beneficios oportunos y directos.

CUADRO 11.

CONTRALORIA DE BOGOTA D.C.
DIRECCION DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACION CIUDADANA
ANALISIS A LA EJECUCION PRESUPUESTAL PASIVA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES
VIGENCIA FISCAL DE 2002

En Millones de Pesos

OBJETIVO/ PROGRAMA / PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	GIROS		COMPROMISOS Y RESERVAS		TOTAL EJECUTADO	
	\$	\$	\$	\$	%	\$	%	\$	%
INVERSION	3,784.8	-130.9	3,654.0	1,836.4	50.3%	1,564.7	46.0%	3,401.1	93.1%
DIRECTA	2,652.6	0.0	2,652.6	941.8	35.5%	1,548.7	62.2%	2,490.5	93.9%
BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO	2,652.6	0.0	2,652.6	941.8	35.5%	1,548.7	62.2%	2,490.5	93.9%
CULTURA CIUDADANA	328.4	0.0	328.4	151.2	46.0%	125.1	45.3%	276.3	84.1%
Apreciar las normas y admirar lo bueno	62.0	0.0	62.0	4.0	6.4%	45.9	92.0%	49.8	80.4%
Vida sagrada	266.4	0.0	266.4	147.3	55.3%	79.3	35.0%	226.5	85.0%
PRODUCTIVIDAD	674.4	0.0	674.4	72.4	10.7%	523.0	87.8%	595.4	88.3%
Prosperidad colectiva	674.4	0.0	674.4	72.4	10.7%	523.0	87.8%	595.4	88.3%
JUSTICIA SOCIAL	807.1	0.0	807.1	104.2	12.9%	695.1	87.0%	799.3	99.0%
Nutrir para el futuro	61.8	0.0	61.8	8.9	14.4%	52.5	85.6%	61.4	99.4%
Salud con calidad	68.2	0.0	68.2	19.0	27.9%	49.2	72.1%	68.2	100.0%
Mejoremos el barrio y la casa	677.1	0.0	677.1	76.3	11.3%	593.4	88.6%	669.7	98.9%
EDUCACIÓN	72.1	0.0	72.1	0.0	0.0%	70.1	100.0%	70.1	97.3%
Educación para la era del conocimiento	72.1	0.0	72.1	0.0	0.0%	70.1	100.0%	70.1	97.3%
GESTIÓN PÚBLICA ADMIRABLE	770.6	0.0	770.6	614.0	79.7%	135.4	18.1%	749.4	97.2%
Administración a la medida	770.6	0.0	770.6	614.0	79.7%	135.4	18.1%	749.4	97.2%
OBLIGACIONES POR PAGAR	1,132.2	-130.9	1,001.3	894.6	89.3%	16.0	1.8%	910.6	90.9%
Reservas Presupuestales	1,012.2	-116.6	895.6	812.1	90.7%	15.2	1.8%	827.3	92.4%
Cuentas por pagar	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Pasivos exigibles	120.0	-14.2	105.8	82.4	77.9%	0.9	1.1%	83.3	78.8%
Disponibilidad final	0.0	162.3	162.3	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	3,784.8	31.5	3,816.3	1,836.4	48.1%	1,564.7	46.0%	3,401.1	89.1%

Fuente: Ejecución presupuestal local Mártires-PREDIS.

Bajo los parámetros del Decreto 714 de 1996 “Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital” y demás normatividad aplicada, fue analizada la ejecución activa y pasiva del presupuesto del FDL-LM para la vigencia fiscal de 2002. Observándose que:

En la vigencia 2002 el FDL-LM contó con un presupuesto global de inversión de \$3.816.3 millones valor que está integrando la inversión directa del período \$2.652.6 millones (recursos que se integran en 5 Objetivos del Plan de Desarrollo), y la cuenta Obligaciones por Pagar relacionadas con las Reservas Presupuestales \$895.6 millones y Pasivos Exigibles del Fondo por \$105.8 millones, además se integra la Cuenta Disponibilidad Final con \$162.3 millones.

En cuanto a la ejecución presupuestal de la inversión del período 2002, en forma global se obtuvo una ejecución acumulada de \$3.401.1 millones es decir el 89.1% del presupuesto disponible en el período.

De dicha asignación, la ejecución real global relacionada con los giros alcanzó un total de \$1.836,4 millones, valor que representa el 48.1% del total del presupuesto asignado y el 54.0% de la ejecución acumulada en el período. De otra parte, los

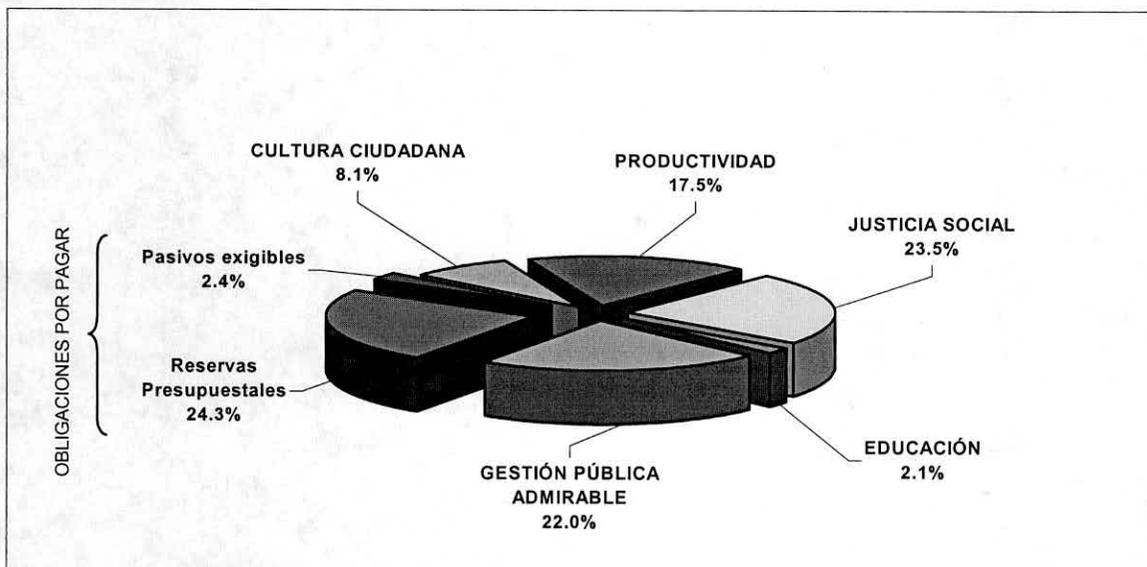
compromisos del período ascendieron a \$1.564,7 millones valor que representa el 46.0% del total del presupuesto asignado y el 46.0% del presupuesto ejecutado en la vigencia.

De otra parte, la ejecución acumulada, según los diferentes rubros y/o cuentas presupuestales, presento la siguiente dinámica:

Teniendo en cuenta el monto de los recursos, la ejecución más alta se presentó en la cuenta Obligaciones por pagar con \$910.0 millones equivalentes al 90.9% de los recursos apropiados para dicho rubor en el período. Dicha cuenta incluye las Reservas Presupuestales (es decir los recursos comprometidos y no ejecutados en la vigencia 2001 que son ejecutados en la vigencia 2002).

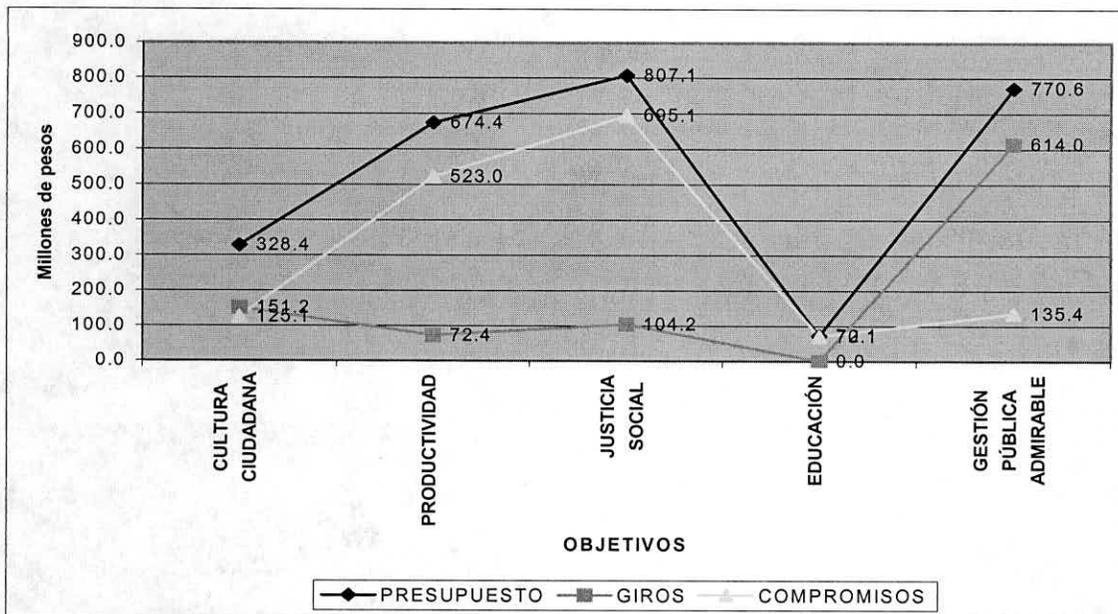
Le sigue el Objetivo Justicia social con un total de \$799.3 millones ejecutados, es decir el 99.0% de su presupuesto apropiado; le sigue la ejecución del objetivo Gestión Pública Admirable con \$749,4 millones equivalentes al 97.2% del presupuesto apropiado para dicha cuenta en la vigencia.

CUADRO 12.
EJECUCIÓN ACUMULADA DE LA INVERSIÓN LOCALIDAD MARTIRES
VIGENCIA 2002



De otra parte, le siguen en su correspondiente orden, el Objetivo Productividad con una ejecución de \$595.4 millones, equivalentes al 88.3% del total apropiado para dicho objetivo; Cultura Ciudadana \$276,3 Millones, es decir el 84.1% de lo asignado; y finalmente Educación con \$70.1 Millones equivalentes 97.3% de lo apropiado para dicho objetivo.

**CUADRO 13.
ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN LOCALIDAD MARTIRES
VIGENCIA 2002**

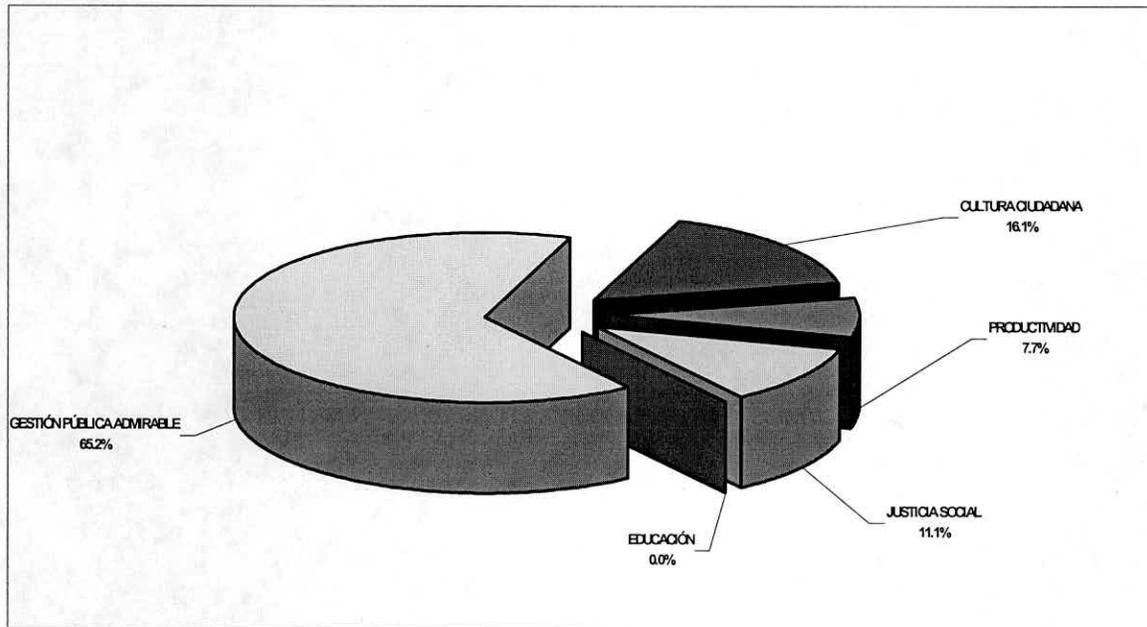


No obstante haber alcanzado una ejecución presupuestal acumulada del 89.1%, teniendo en cuenta el presupuesto definitivo de la vigencia (\$3.816,3 millones) y lo ejecutado (\$3.401,1 millones) en la localidad de Mártires, es importante efectuar las siguientes precisiones en materia presupuestal:

La ejecución real acumulada, relacionada con las autorizaciones de giro, sólo alcanzó un total de \$1.836,4 millones que representan el 48.1% del total presupuesto apropiado para la vigencia.

Teniendo en cuenta la apropiación para la inversión directa de la vigencia 2002, (\$2.652,6 millones), las autorizaciones de giro por \$941,8 millones solamente alcanzan el 35.5% de ejecución del total del presupuesto de inversión asignado para la vigencia.

CUADRO 14.
EJECUCIÓN EFECTIVA (RELACIÓN DE ORDENES DE GIRO)
LOCALIDAD MARTIRES VIGENCIA 2002



La asignación final presupuestal para el Objetivo Gestión Pública Admirable para el período fue de \$770,6 millones, alcanzando una ejecución acumulada de \$749,4 millones es decir el 85.7% del total del presupuesto asignado para la vigencia. Las autorizaciones de giro de dicho objetivo al finalizar la vigencia fueron de \$614,0 millones es decir el 79.7%.

Que la ejecución global del presupuesto de los objetivos a cargo de las UEL, alcanzó un total de \$1.741,2 millones es decir el 92,5% del total apropiado para los objetivos (Cultura Ciudadana, Productividad, Justicia Social y Educación) en la vigencia (\$1.882,1 millones). Las autorizaciones de giro representaron únicamente el 17.4% es decir \$327,8 millones.

Las reservas presupuestales programadas en la vigencia 2002, perteneciente a los compromisos adquiridos al final de la vigencia 2001, representaron el 23.5% de los recursos de inversión del período 2002. La ejecución de las precitadas reservas alcanzó un acumulado de \$827,3 millones es decir el 92.4% de lo apropiado para el período \$895,6 millones. De lo anterior, las autorizaciones de giro representaron el 90.7% que representan \$812,1 millones y los compromisos un total de \$15,2 millones es decir el 1.8%.

Los pasivos exigibles programados para el período, por \$105,8 millones, alcanzaron una ejecución acumulada del 78.8% con \$83,3 millones.

Pese a lo anterior, la ejecución real o física de los proyectos establecidos para su ejecución en el período 2002, excepto los programados por la Alcaldía Local en cumplimiento del Objetivo Gestión Pública Admirable, no presentan avance y ejecución física, dada la tardía contratación en la vigencia, los avances se evidenciarán solamente en la vigencia 2003, reflejando de esta forma la carencia en el cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y economía, dado en la inoportuna ejecución de las metas inicialmente propuestas tanto de los Planes de Desarrollo como los de Inversión del período, dilación en el tiempo que conlleva a posibles incrementos en los costos.

4.4.4 Indicadores Presupuestales FDL-LM Vigencia 2002

Financiación del Presupuesto de Ingresos:		
Transferencias (% de asignación)	$(\text{Presupuesto Transferencias} / \text{presupuesto total}) * 100$ $(\$3.535,4 / 3.571,5) * 100$	= 99.0%

Generación de Recursos Propios:		
Ingresos Corrientes (% de participación total de recaudo.)	$(\text{Recaudo Ingresos Corrientes} / \text{Total de Recaudo}) * 100$ $(\$38.4 / \$2.309,5) * 100$	= 0.36%

Grado de Dependencia Económica.		
Transferencias (% de participación total de recaudo.)	$(\text{Recaudo Transferencias} / \text{Total de Recaudo}) * 100$ $(\$1.989,6 / \$2.390,5) * 100$	= 86.1%

Los anteriores indicadores evidencian que el FDL-LM, en cuanto a la financiación de su presupuesto de ingresos, tiene una gran dependencia de las Transferencias de la Administración Central para la ejecución de la inversión. Dichas transferencias representaron el 99.0% del presupuesto apropiado para la vigencia. Igualmente, a 31 de diciembre de 2001 la contribución al recaudo por este concepto fue fundamental dentro de las fuentes de financiamiento del Sector con el 86.1%. De otra parte, la generación de recursos propios, como fuente de financiamiento de la inversión local, es exigua ya que sólo alcanza el 1.0% del recaudo del período.

Ejecución Acumulada.		
Total ejecutado (% de ejecución global)	(Giros + Compromisos y Reservas/Total Presupuesto Asignado)* 100 (\$3.401,1 / \$3.816,3)*100	= 89.1%

Ejecución Real.		
Total ejecutado (% de ejecución de giros)	(Autorizaciones de Giros/Total Presupuesto Asignado)* 100 (\$1.836,4 / \$3.816,3)*100	= 48.1%

Como se puede observar, la ejecución presupuestal acumulada de inversión del FDL-LM al cierre de la vigencia del 2002 (89.1%), presenta un comportamiento normal teniendo en cuenta la tendencia de los últimos años donde se ha alcanzado una ejecución entre el 82.0% y el 89.1%. De otra parte, para la vigencia la ejecución real y/o efectiva, relacionada con los giros, refleja un cumplimiento del 48.1%. Esta ejecución contempla los giros de las obligaciones por pagar de vigencias anteriores, sin embargo, si se tiene en cuenta solamente la ejecución efectiva, relacionada con los giros de la inversión en relación con los Objetivos, este indicador sólo alcanza el 35.5% en la vigencia.

Situación Presupuestal.		
Resultado Presupuestal	Total Ingresos - (Giros + Compromisos y Reservas) (\$2.309,5 - \$3.401,1)	= \$ -1.091,6 millones

Situación Presupuestal.		
Con base en el sistema de operaciones efectivas de caja.	Recaudos efectivamente recibidos - (Giros de la vigencia) (\$2.309,5 - \$1.836,4)	= \$473,1 millones

Como se puede apreciar en los anteriores indicadores, el FDL-LM presentó al cierre de la vigencia 2002, un déficit financiero de \$1.091,6 millones. De otra parte, teniendo en cuenta únicamente el comportamiento de las operaciones efectivas de caja, el FDL-LM presenta un indicador con una situación presupuestal de superávit de \$473,1 millones. Lo anterior, evidencias la magnitud de los compromisos y reservas de la vigencia los cuales alcanzaron el 46.0% del total del presupuesto.

4.5 EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN

Para esta evaluación se tomó una muestra representativa de 50 contratos por cuantía de \$847.0 millones que representa el 94% de las reservas del año 2001, así mismo, se tomaron 30 contratos del presupuesto del año 2002, teniendo en cuenta su grado de ejecución y el impacto social generado por estos proyectos. encontrándose lo siguiente:

4.5.1 Convenio No.16 de 2000:

Casa de la Cultura, cuyo objeto era la adquisición de un inmueble para destinarlo a la casa de la cultura de la localidad de los Mártires.

El equipo auditor realizó seguimiento a este convenio, teniendo en cuenta que el 6 de mayo de 2002, se le notificó al alcalde un control de advertencia sobre la adquisición del inmueble, el cual no contaba con el uso Institucional necesario para el funcionamiento de la casa de la cultura, debido a esto la administración local el 8 de mayo de 2002, manifestó que había presentado una propuesta de reglamentación para la UPZ Santa Isabel ante el Departamento Administrativo de Planeación Distrital, la cual fue implementada con la expedición del Decreto 349 de 2002 del Alcalde Mayor que subsana esta situación al incluir el sector donde esta ubicado el inmueble como uso institucional .

Por lo anterior el equipo auditor verifico lo manifestado por el Alcalde, encontrando que al inmueble se le asignaron nuevos recursos para adecuación y entrega del mismo . Se considera que existe un hallazgo positivo en la gestión del alcalde Local ante el control de advertencia que le efectúo la Contraloría y con esta actitud se vera beneficiada la comunidad.

4.5.2 Orden de servicio No. 002 de 2002:

Se revisó la "Orden de servicios No. 002 de 2002, celebrada entre el FDL-LM y Wesley Antonio Contreras Suárez", por valor de \$2.4 millones, cuyo objeto era realizar la instalación y remoción de la publicidad política que se allegue a la alcaldía local de los Mártires, de conformidad con lo dispuesto en la "Resolución 904 del 17 de Diciembre de 2002", emanada de la Alcaldía Mayor de Bogotá, incurriendo en una posible extralimitación de funciones.

Con esta conducta se presenta una violación del artículo 23 del Decreto Ley 1421 que señala " Con cargo a los recursos del Fondo, no se sufragaran gastos de personal (..) Las funciones técnicas y administrativas necesarias para su normal

operación, serán cumplidas por los funcionarios que el Alcalde Mayor y otras entidades Distritales, pongan a disposición de la respectiva Localidad, así mismo el artículo 38 de la Ley 200 de 1995.

De igual manera, la presunta violación del Artículo 6 de la ley 610 de 2.000 por un daño patrimonial, consistente en el perjuicio, uso indebido de los recursos públicos producida por una gestión antieconómica e ineficiente al contratar incumpliendo la Resolución No. 904, en concordancia con el artículo 8 de la Ley 42 de 1993.

Dicho daño se ocasiona por una acción del alcalde local, al suscribir con los recursos públicos un contrato al que no estaba autorizado y de igual forma por el incumplimiento de la Resolución No. 904 del 17-12-02, emanada de la Alcaldía Mayor de Bogotá, donde se señalan las condiciones y características de las vallas publicitarias, carteles y afiches, pero no la facultad de contratar a un particular para que cumpliera con estas funciones.

Por lo anterior los recursos públicos que se ejecutaron en este contrato, se hubiesen podido destinar a otro, con beneficio directo a la comunidad

Respuesta de la administración local : *“En estricto sentido la resolución No. 904 de 2001 señala las condiciones y características que deben reunir las vallas publicitarias, carteles y afiches que contengan propaganda electoral. Igualmente, establece la obligación para cada Alcalde Local de fijar el listado de mogadores, asignar los espacios en los mismos de acuerdo al orden de radicación de las solicitudes y reemplazar los afiches en las carteleras o mogadores cuando las solicitudes superen el reemplazar los afiches en las carteleras o mogadores cuando las solicitudes superen el número de espacios asignados dentro del plazo y siguiendo el procedimiento señalado en dicho acto administrativo.*

El Alcalde mayor no señala a través de la misma Resolución los mecanismos prácticos que deben adoptar los alcaldes locales para garantizar el cumplimiento de las disposiciones allí previstas.

Es más, la expedición de la norma busca fundamentalmente evitar la contaminación ambiental por la fijación indiscriminada de propaganda electoral razón por la cual la resolución determina que los candidatos deben inscribir su propaganda en las alcaldías locales y le asigna a los alcaldes la responsabilidad de ubicarlos en las carteleras y mogadores autorizados.

“Es importante anotar que para el caso en comento, teniendo en cuenta el procedimiento señalado por la Secretaría de Gobierno mediante memorando de la Dirección de Gestión Humana (folio 10 de la carpeta del contrato) previa revisión de la planta de personal de la Secretaria de gobierno y como quiera que dentro de la misma NO existía personal para la fijación de carteles, pasacalles, afiches y vallas destinadas a difundir la propaganda electoral, en la Localidad de Mártires Con el fin de garantizar el cumplimiento de la Resolución No. 904 de 2001, expide la certificación de No existencia de personal y por esta razón la administración local habiendo dado cabal cumplimiento al procedimiento previo establecido para adelantar la contratación celebra la orden de servicio No. 002 de 2002. Las actividades que debía desarrollar la persona contratada estaban relacionadas con la fijación de la propaganda debidamente radicada en la Alcaldía Local exclusivamente; es decir que aquella propaganda fijada en lugares no permitidos no debía ser desfijada por el contratista.

A título de conclusión es claro que para este caso sería contradictorio que la Dirección de Gestión Humana de la Secretaría de Gobierno expida una certificación de No existencia de personal, cuando el objeto a contratar y las actividades derivadas del mismo No tuvieran el suficiente soporte legal, fueran contrarias a Derecho o desconocieran la Ley y en particular a lo previsto por el Artículo 93 del Decreto 1421 de 1993 o si la decisión sobre la contratación de las mismas fuera competencia exclusiva del Alcalde Mayor o de cualquier otra entidad de carácter nacional o Distrital. Igualmente es claro que el Estado a través de sus diferentes entidades tiene el deber de garantizar la igualdad y transparencia entre otros, de los procesos electorales en aras de preservar la democracia y así lograr la equidad no solo de los que participan como candidatos sino de todos y cada uno de los electores, en el ejercicio de su libre derecho al sufragio, entendiéndose que dichas entidades tienen la obligación de cumplir con los requisitos legales para apoyar dichos procesos, como para el caso que nos ocupa, la administración local los cumplió y reposan en el respectiva carpeta del contrato.”

El Equipo auditor no acepta la respuesta dada por la administración local, por lo cual se considera un hallazgo disciplinario y se le dará traslado a la Personería Distrital. De igual manera, se considera un hallazgo fiscal, el cual será trasladado a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.

4.5.3 Contrato de prestación de servicios No. 016 de 2002:

Suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local y Juan Carlos Bejarano Moreno por valor de \$42.0 millones, cuyo objeto es realizar el diseño, edición e impresión del periódico local de los Mártires, 4 ediciones de 5.000 ejemplares cada una, investigación y promoción social, cubrimiento periodístico, reportería gráfica e ilustración, pre-prensa digital, distribución cada tres meses del periódico puerta a puerta.

Dentro del párrafo de la cláusula primera numeral doce, esta la obligación de distribuir cada tres meses los ejemplares del periódico, en las juntas de acción comunal, centros comerciales, conjuntos residenciales, Entidades Distritales, medios de comunicación, habitantes de la comunidad puerta a puerta, sin embargo, dentro de la carpeta del contrato, no se encontró soporte del visto bueno que debía dar la administración local al contratista, del ejemplar del periódico, para el pago correspondiente y de las planillas de entrega puerta a puerta, con esta conducta se violó presuntamente la cláusula séptima del Contrato de prestación de servicios No. 016 de 2002 de supervisión, por parte del representante local del Fondo, el artículo 48 numeral 34 de la Ley 734 de 2002 (Código único disciplinario) y artículo cuarto, numeral primero de la Ley 80 de 1993.

Lo anterior, se presento por falta de supervisión del alcalde local en el cumplimiento de la actividad complementaria No. 12 del objeto contractual, al no solicitarle al contratista soportes válidos de la entrega del periódico y sin embargo expedirle el acta de recibo a satisfacción.

Como consecuencia, no se está cumpliendo con la meta del proyecto que era "Una adecuada comunicación de la administración a la comunidad", como efecto vinculante que sirva de notificación de los proyectos que se adelantan y que son de interés público (justificación de los términos de referencia), así mismo, con los objetivos específicos de los términos de referencia, como son informar a la comunidad respecto a la gestión local, ofrecer a la comunidad un medio para que pueda expresar sus inquietudes, persuadir la comunidad para que se integre a la gestión pública local (...)

El equipo auditor acepta la respuesta dada por la administración local, se considera un hallazgo de tipo administrativo que deberá ser incluido dentro de un plan de mejoramiento.

4.5.4 El Convenio Interadministrativo No. IDU-IDIPROM-FDL-LM--064-2002:

El valor de este convenio es de \$1.232.2 millones para diez localidades, dentro del cual la localidad de los Mártires aportó la suma de \$47.9 millones.

A solicitud de los miembros del comité local, se realizó visita técnica junto con el interventor del Fondo, encontrando que de 10 vías, que el contratista debía intervenir solamente a la fecha habían ejecutado 5, de la cual se dejó constancia mediante acta y registro fotográfico, al igual que quejas recibidas por la comunidad afectada.

De la visita se observó lo siguiente: en la vía ubicada en la calle 11 con carrera 27 y 28, Barrio Ricaurte (foto 16), la mezcla utilizada en la carpeta superior es de diferente calidad al resto de la vía, los empates son deficientes con respecto al antiguo, además se observan fisuras a lo largo del tramo que se reparó y se ve con preocupación que otros sectores de la misma vía no se intervinieron.

Segunda Vía, calle 9 entre carrera 28 y 30 Barrio Ricaurte, específicamente en el No. 28-57, se presentan aposamientos, fisuras, malos empates, la queja de la comunidad es que es una obra de mala calidad, no hubo plan ambiental por que dejaron los materiales y escombros durante 8 días sobre la vía. (Fotos 8, 9 y 10).

Tercera vía, ubicada en la calle 10 con carrera 29, presenta materiales de mala calidad, tramos sin arreglar, en mal estado lo intervenido y presenta fisuras (fotos de la 11 a la 15).

Cuarta vía, ubicada en la carrera 29 con calle 11, presenta materiales de mala calidad, tramos en mal estado, otros sin arreglar, fisuras en la parte intervenida y según versión de algunos vecinos del sector, la parte intervenida de la vía estaba en buen estado. (Foto 17).

Quinta vía, ubicada en la calle 9 con carrera 24 en el cruce. Es vía principal de buses, presenta empates malos (fotos 18 y 19).

La administración acepta la observación, se considera un hallazgo administrativo el cual debe ser incluido dentro del plan de mejoramiento.

4.5.5 Contrato de obra No. 2021709 del 2001 UEL IDR D:

La UEL del IDR D suscribió el contrato de obra No. 2021709, cuyo objeto era la adecuación, recuperación y mantenimiento de los parques Carmelita y Santa Helena, por valor de \$85.6 millones, encontrando que el Fondo Financiero para proyectos de desarrollo (FONADE) no ha dado cumplimiento a la cláusula décima sexta, en lo relacionado con la liquidación del contrato, hecho que podría generar una conducta de carácter disciplinaria, según lo ha manifestado el Consejo de Estado en reiterados fallos.

Por esta situación, presuntamente se está incumpliendo la cláusula décimo sexta del contrato, relacionada en cuanto a los términos de liquidación, de igual forma, los términos de vigencia de las pólizas no se ajustan a lo determinado en los artículos 16 y 17 del decreto 679 de 1994 y al artículo 61 de la ley 80/93.

-"Respecto de los términos para la realización de la liquidación del compromiso contractual entre FONADE y el Consorcio Hapil, es procedente precisar que en el giro ordinario de sus actividades FONADE se rige por las normas del privado, y que el término que tendría FONADE para liquidar el contrato N° 2021709 de 2002 es el mismo de la vigencia del convenio, convenio que expira el 11 de octubre de 2003. Aquí vale la pena informar que la UEL IDR D mediante oficio N° 017745 del 4 de junio del presente año envió a FONADE los soportes documentales de tipo técnico para que dicha entidad procediera a la liquidación del ya mencionado contrato suscrito con el Consorcio Hapil, conforme a lo dispuesto en la cláusula decimasexta del contrato N° 2021709 de 2002 suscrito entre FONADE y el CONSORCIO HAPIL".

El equipo auditor no comparte la respuesta dada por la UEL DEL IDR D relacionada con el incumplimiento de la no liquidación del contrato en los términos pactados en la cláusula decimosexta del mismo, al igual que lo establecido en los artículos 60 y 61 de la Ley 80 de 1993, el hecho que Fonade realice sus actividades reguladas por las normas del derecho privado no es motivo para desconocer lo pactado en la cláusula aludida y menos aceptar los contratos deben liquidarse teniendo en cuenta la vigencia del convenio. Por esta razón el equipo auditor confirma la observación y lo considera un hallazgo disciplinario para FONADE, que será trasladado a la Procuraduría por ser un ente del orden nacional.

4.6 EVALUACION A LA GESTION Y LOS RESULTADOS

4.6.1 Evaluación al Plan de Desarrollo.

Mediante Acuerdo Local No. 04 de 2001 se adoptó el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para la localidad de Mártires 2002-2004 denominado "Mártires con Transparencia en Busca de la Excelencia".

El Plan obedece a un proceso de participación que la comunidad de los Mártires adelantó desde el 1º. de enero de 2001 en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 13/2000 y el Consejo de Planeación Local, el cual fue integrado por 12 miembros según Decreto Local No. 001/2001.

El Consejo de Planeación dividió la localidad en cuatro sectores: el sector uno conformado por 4 barrios, el sector dos por 6 barrios, el sector tres por 7 barrios y el sector cuatro por 5 barrios, para un total de 22 barrios. El 16 de marzo de 2001, se llevo a cabo un ciclo de encuentros ciudadanos con 170 participantes, donde la comunidad tuvo conocimiento del Plan de Desarrollo Distrital y se adelantó la priorización de los proyectos de Gran Impacto en concordancia con los objetivos del Plan Local.

Como resultado de las mesas de trabajo, se agrupó la problemática por cada sector, así mismo, se clasificó en los objetivos del Plan, se dieron alternativas de solución y se presentó un informe de estos encuentros ciudadanos.

Como solución a la problemática identificada se establecieron los proyectos de gran impacto, así:

- Mártires Segura
- Comunidad Productiva
- Mejorando nuestro entorno
- Adulto mayor
- Recuperando la malla vial
- Habitantes saludables
- Educar para formar comunidad
- Mártires admirable

Se formularon 44 proyectos de inversión, por valor de \$2.652.6 millones, de los cuales el objetivo "Justicia Social" obtuvo la mayor participación con el 30.42%, es decir \$807.1 millones, seguido del objetivo "Gestión Pública Admirable", con el 29.04% equivalente a \$770.5 millones, luego se encuentra el objetivo "Productividad" con el 25.42%, es decir, \$674.3 millones, seguido de "Cultura Ciudadana" con el 12.38% que equivalen a \$328.4 millones y finalmente el objetivo "Educación" con el 2.71% por valor de \$72.0 millones.

La asignación de recursos no guarda concordancia con los proyectos de gran impacto establecidos en los encuentros ciudadanos, al no orientar el gasto público social, tal es el caso del objetivo del objetivo Gestión Pública Admirable que ocupa el octavo puesto de los proyectos de gran impacto y el segundo en la asignación de los recursos.

Para la evaluación y elaboración del informe del Plan de Desarrollo del FDL-LM, se tuvieron en cuenta los lineamientos generales señalados por los procedimientos ISO NTS 9001 Versión 2000, agrupando los proyectos en 5 sectores, a saber: Educación, salud, Infraestructura, Seguridad y Medio Ambiente, sin embargo, este grupo de auditoría, evaluó 9 proyectos que corresponden al objetivo "Administración a la Medida". En consecuencia, la muestra analizada obedece al 45%, del total de proyectos para la vigencia 2002, es decir, de 44 proyectos fueron objeto de evaluación 21.

4.6.1.1. Sector Educación

Este sector lo conforman dos proyectos dentro del programa "Educación para la Era del Conocimiento", que contó con recursos por \$72.0 millones.

Proyecto 209- Mejoramiento de Infraestructura de Centros Educativos Distritales

CUADRO 15

OBJETIVO PROYECTO	METAS PROPUESTAS	METAS LOGRADAS	% AVANCE
Poner en funcionamiento el área del lote comprado por el fondo de desarrollo local para ampliar la zona de recreación del CED República Bolivariana de Venezuela y la construcción del salón de reciclaje en el Instituto Politécnico Nacional Femenino	Adecuación del lote comprado por el Fondo de desarrollo local para ampliar la zona de recreación del CED República Bolivariana de Venezuela. - Construcción del salón de reciclaje del politécnico	No se presenta avance en ninguna de las metas propuestas. Sin embargo, con cargo al proyecto se reservaron recursos para la celebración de dos (2) contratos de obra y uno de interventoría relacionados con las metas y objetivos.	0

Fuente: Papeles de Trabajo

El proyecto contó con recursos iniciales de \$42.0 millones de los cuales fueron reservados \$40.1 millones que equivalen al 95.37%, fue registrado en el banco de proyectos en Noviembre 8/02, lo que impidió el cumplimiento de su objetivo y metas durante la vigencia 2002.

Proyecto 210- Diseño e Implementación de las Olimpiadas Académicas.

CUADRO 16

OBJETIVO PROYECTO	METAS PROPUESTAS	METAS LOGRADAS	% AVANCE
Incrementar la calidad de la educación impartida en los centros educativos de la localidad incentivando en los estudiantes el aprendizaje a través de proyectos colaborativos, informáticos y en los docentes la enseñanza a través del trabajo interdisciplinario y del uso pedagógico apropiado de las herramientas tecnológicas actuales mediante la realización de unas olimpiadas académicas que premien el trabajo colaborativo de niños y docentes.	1.- 9 Dotaciones de software educativo. 2.- 36 proyectos colaborativos en desarrollo participantes en las olimpiadas. 3.- 9 docentes capacitados. 4.- 1 evento de socialización y premiación realizados.	Con cargo al proyecto se celebró un contrato para diseñar e implementar las olimpiadas. El proyecto no tuvo cumplimiento de las metas.	0

Fuente: Papeles de Trabajo

El proyecto contó con recursos iniciales de \$30.0 millones con los cuales se celebró un contrato para adelantar las olimpiadas escolares, pero a 31 de diciembre no se tenían logros respecto de las metas y del objetivo propuesto, a pesar de haber contado con los recursos desde el inicio de la vigencia.

En consecuencia, este sector no presentó solución a la problemática planteada en la localidad, a pesar de haberse contemplado como uno de los proyectos de gran impacto en perjuicio de la comunidad estudiantil.

4.6.1.2 Sector Salud

Este sector lo conforman 4 proyectos dentro de los programas "Nutrir para el Futuro y Salud con Calidad", con una asignación de recursos de \$130.0 millones; para efectos de la evaluación fueron objeto tres (3) de ellos.

Proyecto 205- Implementación de una Estrategia de Mejoramiento Nutricional en Población Infantil y Madres Gestantes de la Localidad de Mártires.

CUADRO 17

OBJETIVO PROYECTO	METAS PROPUESTAS	METAS LOGRADAS	% AVANCE
Implementar una estrategia de suplementación con sulfato ferroso dirigida a mejorar las condiciones nutricionales y de salud de la población pree-escolar y escolar con características de pobreza y vulnerabilidad de la localidad de los mártires.	1.- Suplementar con sulfato ferroso a 600 preescolares y escolares. 2.- Informar y educar a los padres de familia y docentes (500 personas) acerca del procesos de suplementación con hierro en los pre-escolares y escolares	A diciembre 31, el proyecto tuvo ejecución de la meta No. 1 de 235 suplementos con sulfato ferroso tanto a pre-escolares como a escolares. Con respecto a la meta No.2 se informaron 14 grupos de padres y docentes, para un total de 280 personas.	39.2% y 70%

Fuente: Papeles de Trabajo

Este proyecto obtuvo el Aval técnico el 26 de agosto de 2002, celebrando dos contratos el 14-01-2002 y 14-02-2002 con el Hospital Centro Oriente y la firma Profesionales para la Gestión Social, contó con recursos por valor de \$31.7 millones, los cuales fueron reservados en el 100%, evidenciándose un escaso avance con respecto a la meta No.1, mientras que el desarrollo de la meta No. 2 es aceptable.

Proyecto 202- Apoyo para la Especialización de una UPA Geriátrica en la Localidad de los Mártires.

CUADRO 18

OBJETIVO PROYECTO	METAS PROPUESTAS	METAS LOGRADAS	% AVANCE
Brindar atención integral a la población adulta mayor de la localidad de los mártires que permita potencializar las habilidades y capacidades que poseen con el fin de mejorar el estilo de vida	Para el proyecto le fueron planteadas las siguientes metas para la vigencia 2002: 130 consultas integrales, 130 controles y remociones de placa bacteriana, 130 dartraje sufragingival, 390 exámenes de laboratorio, 63 lecturas de citologías, 9 colposcopia y biopsia, 20 tratamientos, exámenes y ayudas técnicas; 13 actividades terapéuticas colectivas, 150 visitas a personas con limitación.	Se celebraron dos (2) contratos: uno relacionado con acciones de promoción y prevención de enfermedades y otro de interventoría. Sin embargo, las metas no han tenido ningún avance.	0

Fuente: Papeles de Trabajo

La UEL de salud suscribió dos contratos, el 14-01 y el 14-02/2002 con el Hospital Centro Oriente y Profesionales para la Gestión Social, el proyecto contó con

recursos de \$30.0 millones, los cuales se reservaron en el 100%. A 31 de diciembre no se encontraron informes del Hospital Centro Oriente con respecto a los avances obtenidos, a pesar de haberse registrado en el banco de proyectos el 26 de agosto de 2002.

Proyecto 204- Promoción, Prevención y Asistencia en Salud Sexual y Reproductiva dirigida a Población Adulta y Trabajadoras Sexuales.

CUADRO 19

OBJETIVO PROYECTO	METAS PROPUESTAS	METAS LOGRADAS	% AVANCE
<p>Promocionar patrones de conducta de una sexualidad responsable tendientes a la conservación de la salud y la prevención de enfermedades de transmisión sexual al 100% de la población objeto, dada por las características de trabajo que desempeña en la localidad de los mártires.</p>	<p>1.- 50 Establecimientos identificados donde se favorecen los encuentros sexuales de riesgo en la localidad. 2.- 50 Visitas de concertación con propietarios o administradores de sitios de lenocinio, striptis, wiskerías y similares. 3.- 50 Visita integral de identificación de condiciones de salubridad y bienestar social donde se entregarán las recomendaciones necesarias y se elaborará un plan de mejoramiento. 4.- 120 trabajadoras sexuales identificadas y canalizadas a los servicios de salud. 5.- 3 jornadas de promoción de los derechos y deberes en salud y afiliación al SGS y entrega de preservativos. 6.- 5 reuniones de coordinación intersectorial e interinstitucional, DABS, alcaldía, secretaria de gobierno, comisarías de familia para establecer acciones conjuntas en pro del bienestar de personas en situación de prostitución. 7.- Diseño, impresión y distribución de 7000 cartillas para jóvenes y adultos de la localidad. 8.- 7 intervenciones colectivas de información.</p>	<p>Al proyecto se le cargaron dos (2) contratos relacionados con acciones de promoción y prevención y la interventoría del mismo. Sin embargo, no hay informes que permitan establecer el logro de las metas a 31-12-02.</p>	<p style="text-align: center;">0</p>

Fuente: Papeles de Trabajo

Se suscribió el contrato 14-01-2001 y 14-02-2002 con el Hospital Centro Oriente y Profesionales para la Gestión Social, el proyecto tuvo un presupuesto de \$38.2 millones y a 31 de diciembre quedaron reservados \$28.0 millones, contó con aval técnico del 22 de agosto/02 y se registró en el banco de proyectos el 26 de agosto de 2002, sin que se evidencien informes de avance o de logros de las 8 metas previstas, según ficha EBI.

De este sector se concluye que a pesar de hacer parte del proyecto de gran impacto "Habitantes Saludables" no se logró con los recursos asignados y las

acciones adelantadas cumplir con lo previsto para el año 2002, generando un aumento en las necesidades en esta materia de la comunidad en general, situación contraria a los fines de la inversión social.

4.6.1.3. Sector Infraestructura

Este sector lo conforman cuatro (4) proyectos dentro del programa “Mejoremos el Barrio y la Casa”, con una asignación de recursos de \$ 677.1 millones, de los cuales fueron objeto de evaluación dos (2), No obstante, el proyecto 011 fue incluido dentro de este sector, a pesar de pertenecer al objetivo “ Productividad”, programa “Prosperidad Colectiva”, puesto que viene ejecutándose de dos vigencias anteriores y por el impacto social que genera dentro de la localidad.

Proyecto 051- Terminación Plaza de Mercado Samper Mendoza.

CUADRO 20

OBJETIVO PROYECTO	METAS PROPUESTAS	METAS LOGRADAS	% AVANCE
Terminación de la construcción de la plaza Samper Mendoza, al mismo tiempo se busca el mejoramiento del nivel de vida de la zona de influencia a través de su terminación y desarrollado mediante su contratación	450 metros cuadrados de construcción.	El proyecto no presenta cumplimiento de la meta.	0

Fuente: Papeles de Trabajo

A este proyecto le fueron asignados inicialmente recursos por valor de \$155.8 millones, posteriormente se le contracreditaron recursos por valor de \$149.1 millones, que representan el 95.7% del inicial asignado; además, los \$6.6 millones que le quedaron tampoco fueron comprometidos ni utilizados en la vigencia, impidiendo el desarrollo de otros proyectos que contribuyan a la solución de la problemática local, lo anterior demuestra deficiencias en la formulación y por ende en la asignación de los recursos.

Proyecto 207- Reconstrucción y/o Rehabilitación de la Malla vial Local.

CUADRO 21

OBJETIVO PROYECTO	METAS PROPUESTAS	METAS LOGRADAS	% AVANCE
Mantener y reparar las vías de la localidad al mismo tiempo se busca el mejoramiento del nivel de operación de las vías de la localidad a través de la complementación de recursos para la construcción de vías diseñadas a través del contrato.	Mantenimiento y reparcho de vías (13646 metros cuadrados).	Aunque el proyecto no cuenta con informes que permitan establecer los logros con respecto a las metas, este grupo auditor estableció que se han intervenido 5 vías de un total de 10 programadas.	50

Fuente: Papeles de Trabajo

Se suscribieron seis (6) contratos, Convenio Interadministrativo con IDIPROM 01-2002 para recuperar y mantener algunos sectores de la malla vial; Convenio Interadministrativo 064-2002 con IDIPROM cuyo objeto era el mantenimiento de las vías de la localidad; un Convenio Interadministrativo IDU-UEL-509/2002 con la firma Patria S.A. para el mantenimiento de vías de la localidad y el IDU-UEL 14-528-2002 con Arselia Arias Díaz para ejercer interventoría y otro Convenio Interadministrativo de Interventoría IDU-UEL-14-563-2002 con la firma Improtektto Ltda., y un Contrato de Interventoría 017-2002 celebrado entre el FDL-LM con la firma diseños interventoría, construcciones civiles para los contratos 01 y 04/2002.

A este proyecto le fueron asignados inicialmente \$341.2 millones, los cuales fueron adicionados en \$143.1 millones para un total de \$484.4 millones presentando reservas del orden del 92.73% y giros del 7.16% para un total ejecutado de \$483.9 millones, equivalente a 99.89 %.

El proyecto contó con el aval técnico el 23 de abril de 2002. Sin embargo, revisada la carpeta del proyecto no se evidencia informes de avance en el mantenimiento de vías, aunque según visita efectuada por este grupo a solicitud del comité de control social junto con el interventor del FDL-LM, se pudo establecer que se adelantaron trabajos en cinco (5) vías, observándose que el material de asfalto es de mala calidad presentando fisuras y baches en el reparcho. Lo anterior, demuestra ineficiencia en el desarrollo del proyecto tal como lo señala el Literal g) del Art. 2 del Acuerdo 12/94.

Proyecto 011- Terminación Casa Comunitaria Zona Uno.

CUADRO 22

OBJETIVO PROYECTO	METAS PROPUESTAS	METAS LOGRADAS	% AVANCE
Desarrollar la obra para dejar la casa en condiciones de utilización	Adecuación salón múltiple	En el mes de diciembre se publicó la licitación para adelantar las obras de adecuación. Lo anterior indica que el proyecto no tuvo avances físicos.	0

Fuente: Papeles de Trabajo

Este proyecto contó con recursos por valor de \$92.0 millones, los cuales fueron reservados para un contrato de obra en el 97.82%, es decir, \$89.9 millones. Es de anotar que este proyecto hace parte del Plan de Desarrollo Local 1999-2001, Prioridad "Ciudad a Escala Humana" y contó con recursos para la adquisición del Centro de Desarrollo Comunal en el año 2000, se contrató la consultoría en el año de 2001 y en el año 2002 se adjudicaron las obras que dieron como resultado la consultoría. En conclusión, este proyecto lleva cinco(5) años desarrollándose, generando trasgresión al principio de economía de que trata la Ley 152/94 si se tiene en cuenta la fluctuación de los precios en las obras. En el plan de desarrollo 2002-2004 dentro de la programación plurianual de obras inconclusas, que en la vigencia 2001 solamente se adelantó una consultoría que permitió establecer que era necesario demoler la casa para construir los salones comunales programados.

Con respecto al sector, se puede concluir que el proyecto de la plaza de mercado Samper Mendoza no debe ser contemplado por el FDL-LM puesto que la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos "UEPS" entidad encargada de la vigilancia de las plazas de mercado del Distrito, será la que destinara recursos para adelantar obras y mejoras, de conformidad con el estudio adelantado. Con relación al proyecto 207 relacionado con la malla vial, no hubo solución real a la problemática que aqueja a la ciudadanía en este aspecto.

Existe falta de coordinación entre el FDL-LM y la UEL de DAAC en la consecución de los proyectos en perjuicio de la comunidad, como en el caso del proyecto 11, en donde la comunidad no ha podido obtener una sede para el funcionamiento de las juntas de acción comunal a pesar de haber tenido los recursos desde hace tres años.

4.6.1.4 Sector Seguridad

Este sector lo conforman dos proyectos dentro del programa "Vida Sagrada", con una asignación de recursos de \$ 266.4 millones, de los cuales fueron objeto de evaluación uno, así:

Proyecto 196- Diseñar e Implementar el Sistema de Seguridad Local.

CUADRO 23

OBJETIVO PROYECTO	METAS PROPUESTAS	METAS LOGRADAS	% AVANCE
COMPONENTE - COMPRA DE VEHÍCULOS: Realizar la compra de motos y camioneta para la estación Desarrollar un sistema de seguridad integral y de policía de la localidad de Mártires. COMPONENTE: CONFORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS FRENTE DE SEGURIDAD se espera crear para el primer año 30 frentes de seguridad nuevos en toda la localidad. OBJETIVO GENERAL: Desarrollar un sistema de seguridad integral y coordinado entre las diferentes entidades y la comunidad que permita garantizar la seguridad en todos los barrios de la localidad.	COMPONENTE - COMPRA DE VEHÍCULOS: 1.- Realizar la compra de 7 motos 2.- Realizar la compra de una camioneta. COMPONENTE: CONFORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS FRENTE DE SEGURIDAD: 1. Comprar elementos completos incluyendo la instalación (30 alarmas). 2 - Realizar una interventoría.	Con cargo al proyecto se adquirieron 11 motos, una camioneta, 43 sistemas de alarmas comunitarias, y se contrató la interventoría. Cabe resaltar que a 31 de diciembre se habían adquirido las motos y la camioneta, es decir se cumplió en este componentes, mientras que, el componente de las alarmas había quedado en reservas solamente.	50

Fuente: Papeles de Trabajo

La UEL de Secretaría de Gobierno suscribió los contratos en el 2002 14-05/14-06/14-0054/14-0062. Este proyecto contó con recursos por valor de \$256.4 millones de los cuales fueron reservados \$216.5 millones, representando el 84.43% del presupuesto inicial asignado.

El aval técnico fue emitido por la UEL el 29 de Noviembre de 2002 y fue registrado en el banco de proyectos el 3 de diciembre de 2002. El proyecto tenía el componente "Reparación Vehículos", con el cual se pretendía reparar motos y vehículos que se entregaron a la policía mediante contrato de comodato, pero la UEL, como ente asesor, manifestó que los recursos de inversión no pueden ser destinados a gastos de funcionamiento y/o de mantenimiento como sería lo que se había propuesto. En consecuencia, el proyecto fue reformulado en este componente para compra de motos y vehículos para la Policía.

Lo anterior, demuestra claramente las deficiencias en la formulación y elaboración del plan y por ende de los proyectos, se debe tener presente lo establecido en el Acuerdo 12/94 Artículo 19.

4.6.1.5 Sector Medio ambiente

Este sector lo conforma un proyecto que se encuentra ubicado dentro del objetivo "Productividad" Programa "Prosperidad Colectiva", con una asignación de recursos por \$60.0 millones. Es de aclarar que el FDL-LM no programó proyectos para ser desarrollados dentro del Objetivo Distrital "Medio Ambiente" debido a sugerencias efectuadas por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital y el CONFIS.

Proyecto 200- Diseño e Implementación de un Plan Ambiental con Énfasis en la Recuperación y Mantenimiento del Espacio Público.

CUADRO 24

OBJETIVO PROYECTO	METAS PROPUESTAS	METAS LOGRADAS	% AVANCE
Mejorar el estado de los actuales espacios de recreación y esparcimiento que tiene la localidad de los mártires generando de esta forma sentido de pertenencia en los habitantes de la localidad hacia los espacios que propenden por su bienestar y tranquilidad	Recuperación de Juegos infantiles. - Recuperación de canchas múltiples - Recuperación de zonas duras.	Se celebraron dos (2) contratos con cargo al proyecto relacionado con el mantenimiento de parques y la interventoría para el mantenimiento de vías y andenes. A 31 de diciembre de 2002 no se tenían logros.	0

Fuente: Papeles de Trabajo

Se celebraron los contratos CIAC-02-2002 CON IDIPROM Y CI-FDL-017-2002. con Diseños, Interventorías, Construcciones civiles. El proyecto fue registrado en el banco de proyectos el 21 de Noviembre del año 2002, encontrándose 39 parques como posibles a intervenir. No obstante, al cierre de la vigencia no se cumplió con los objetivos y metas propuestas.

Por lo tanto, se evidencia la falta de coordinación entre la UEL-IDU y el FDL-LM, para la formulación y ejecución de este proyecto, siendo este de vital importancia para la comunidad por ser él único relacionado con el tema ambiental; en una localidad que tiene problemas serios en esa materia.

4.6.1.6 Gestión Pública admirable

Este objetivo lo conforman 13 proyectos dentro del programa "Administración a la Medida", con una asignación de recursos de \$770.5 Millones de los cuales fueron objeto de evaluación 9 que cuentan con \$360.0 Millones para su ejecución.

Proyecto 34- Dotación Junta Administradora Local

CUADRO 25

OBJETIVO PROYECTO	METAS PROPUESTAS	METAS LOGRADAS	% AVANCE
Desarrollar un sistema de seguridad integral y coordinado entre las diferentes entidades y la comunidad, que permita garantizar la seguridad en todos los barrios de la localidad.	Compra de elementos necesarios para el buen desempeño (7). - Servicio de Beepers (7). - Compra de papelería.	Se suscribieron cinco (5) contratos con cargo a este proyecto los cuales apuntan al logro de dos (2) de las tres metas propuestas. La meta relacionada con la compra de papelería no tuvo ningún avance.	67

Fuente: Papeles de Trabajo

Se suscribió en el 2002 el contrato 019 con la firma Servioficina Ltda. El 7 de mayo; el 015 con Ingenieros de Radiodifusión Colombiana; el 016 con Importación Imagen y Sonido Ltda.; el 027 con Víctor Manuel Mendoza y el 030 con Radiofon Ltda. Este proyecto contó inicialmente con recursos por valor de \$30.0 millones, los cuales sufrieron modificaciones del 83%, es decir, le fueron reducidos recursos en cuantía de \$25.1 millones, quedando demostrada las deficiencias en la formulación de los proyectos y la asignación de los recursos.

De igual forma, se evidencia que este proyecto no guarda una relación directa con la denominación y la ubicación dentro de Objetivo Distrital "Administración a la Medida", toda vez que se pretendía según ficha EBI del proyecto desarrollar un sistema de seguridad para todos los barrios de la localidad y los avances se relacionan con las metas establecidas, mas no con los objetivos del proyecto.

Lo anterior, demuestra falta de planeación y deficiencias notables en la formulación del proyecto. (Ley 152/94 Art. 3, literal en concordancia con el literal f Art. 2 Acuerdo 12/94).

Proyecto 39- Apoyo a la Gestión Local

CUADRO 26

OBJETIVO PROYECTO	METAS PROPUESTAS	METAS LOGRADAS	% AVANCE
Garantizar la logística necesaria a la Alcaldía de Mártires y sus funcionarios para el cabal desempeño de sus responsabilidades con el ánimo de atender a la comunidad con eficiencia y eficacia.	Alquilar inmueble para parqueadero. Contratación de la vigilancia del parqueadero. Realizar mantenimiento. Contratar un profesional para la coordinación de los proyectos especiales. Contratar el servicio de celular. Contratar la administración del archivo de la Alcaldía.	Se celebraron 13 contratos con cargo al proyecto relacionadas con arrendamiento de una bodega, mantenimiento y arreglo de la central telefónica, suministro de materiales, contrato de prestación de servicios, servicios de vigilancia, administración y organización del archivo; servicio de conducción, mantenimiento preventivo y correctivo de las fotocopiadoras del fondo y la verificación, clasificación y actualización del inventario físico de la localidad. La meta relacionada con el servicio de celular del alcalde no tuvo ninguna ejecución.	83

Fuente: Papeles de Trabajo

Con cargo a los recursos del proyecto se celebró el contrato 06 el 1 de Abril de 2002 con Jorge Enrique Ángel, el contrato de prestación de servicios 014 con la Administración Postal Nacional, la orden de servicios No. 017 con Teléfonos del Lago Ltda., el contrato de arrendamiento 07 con Luz Marina Espitia y el contrato de Prestación de Servicio No. 004 con Yineth Ramírez Echeverri cuyo objeto es los servicios profesionales para proyectos especiales y de gran impacto en Mártires.

Este proyecto inicialmente no contemplaba asignación de recursos, pero se efectuó una apropiación de \$103.5 millones, de los cuales ejecutaron el 99.97%, quedando en reservas \$41.5 millones, representando el 40%.

Al proyecto le fueron establecidas seis (6) metas a cumplir y los gastos cargados se relacionan en su mayoría con las mismas. Sin embargo, la meta relacionada con el mantenimiento no es específica a que clase de elementos, ni cuantos serían objeto de mantenimiento. Así como, revisado el objetivo del proyecto se pretende garantizar la logística a la Alcaldía y a los funcionarios para cumplir con sus responsabilidades más no se contemplaba el contrato del servicio de conducción ni la realización del inventario físico de la alcaldía, gastos estos que afectaron en \$26.0 millones el presupuesto del proyecto.

Proyecto 214- Fortalecimiento del Consejo Local de Planeación

CUADRO 27

OBJETIVO PROYECTO	METAS PROPUESTAS	METAS LOGRADAS	% AVANCE
Suministrar la infraestructura y el recurso necesario para que pueda funcionar el consejo de planeación local.	Contratación (1) secretaria. - Compra de 2 grabadoras para conferencia	Se suscribió un (1) contrato de prestación de servicios, dando cumplimiento a una de las metas propuestas.	50

Fuente: Papeles de Trabajo

Este proyecto contó inicialmente con \$5.0 millones, de los cuales fueron contracreditados \$3.80 millones, para un total de \$1.2 millones, evidenciándose falta de planeación en la asignación de los recursos. Adicionalmente, el objetivo trazado para el proyecto es muy amplio, no es medible ni cuantificable.

Proyecto 215- Dotación Bienes Muebles e Inmuebles

CUADRO 28

OBJETIVO PROYECTO	METAS PROPUESTAS	METAS LOGRADAS	% AVANCE
Garantizar una óptima atención a la comunidad y dotar con los elementos necesarios a los funcionarios de la alcaldía para el buen desempeño de sus funciones	Compra de elementos necesarios para el buen desempeño de los funcionarios (30) ítems. - Compra de equipos de telecomunicaciones.	Se suscribieron (14) contratos con cargo al proyecto por valor de \$44.227.953 con los cuales se adquirieron cajas de archivo; fax y teléfonos, fichero y fichas, telones, planoteca, bombilla para videobind, papelería y útiles, muebles y divisiones para la alcaldía, banderas, licencias de software y actualización de códigos.	No son medibles

Fuente: Papeles de Trabajo

Este proyecto contó inicialmente con \$65.0 millones, le fueron contracreditados \$20.2 millones para un presupuesto definitivo de \$44.7 millones, los cuales tuvieron ejecución del 98.83%.

El proyecto contaba con dos metas pero al no estar cuantificadas, no es posible establecer el grado de cumplimiento, solamente se evidencian unos recursos invertidos y la adquisición de elementos. Es necesario determinarle al proyecto cuales son los elementos que se requieren para el buen desempeño de los funcionarios y que equipos de telecomunicación que se necesitan.

Proyecto 217- Apoyo a Eventos Locales

CUADRO 29

OBJETIVO PROYECTO	METAS PROPUESTAS	METAS LOGRADAS	% AVANCE
Acercar la comunidad a la administración promoviendo y financiando eventos de convivencia y participación ciudadana	Financiar los elementos de logística para realizar eventos locales de convivencia y participación ciudadana	Se suscribieron once (11) contratos con cargo al proyecto relacionados con la elaboración de afiches, plegables, carpetas, escarapelas, pancartas y pendones. También se contrató el suministro de menús y refrigerios para eventos locales. Se elaboró un video sobre problemática local.	No son Medibles

Fuente: Papeles de Trabajo

Este proyecto contó con recursos iniciales de \$20.0, los cuales se contracreditaron \$2.6 millones para un presupuesto definitivo de \$17.9 millones, los cuales fueron ejecutados en su totalidad a 31 de diciembre de 2002, sin embargo el logro de las metas no es cuantificable, se evidencia una relación de gastos relacionados con el apoyo dado al desarrollo de eventos locales por valor de \$17.9 Millones. En consecuencia, deben formularse metas medibles, que permitan establecer el porcentaje de avance o de logro de las mismas a fin de evaluar la gestión de la administración local.

Por otra parte, se observa que el contrato de prestación de servicios 004/02 con Yineth Ramírez Echeverri por valor de \$15.3 Millones, afectó este proyecto en \$5.0 Millones, sin tener correspondencia el objeto del contrato con los objetivos y metas de este.

Proyecto 218- Mantenimiento y Operación Parque Automotor.

CUADRO 30

OBJETIVO PROYECTO	METAS PROPUESTAS	METAS LOGRADAS	% AVANCE
Garantizar la operación del parque automotor de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Mártires	Cancelar gastos de mantenimiento preventivo y correctivo y combustible	Se celebraron 13 contratos con cargo al proyecto relacionados con el mantenimiento y suministro de elementos para los vehículos de la localidad por valor total de \$8.665.166.	No son Medibles

Fuente: Papeles de Trabajo

A este proyecto le fueron asignados \$35.0 millones inicialmente, sin embargo le fueron contracreditados \$25.8 millones para un total de \$9.1 millones, de los

cuales se ejecutaron 94.9%, es decir, \$8.6 millones. Los contratos celebrados se relacionan de forma directa con el objetivo y metas del proyecto. Pero, al no haberse establecido las metas de forma cuantitativa no es posible medir su logro.

Proyecto 219- Ampliación, Mantenimiento, Red Informática y Adquisición de Equipos.

CUADRO 31

METAS LOGRADAS	% AVANCE
Se celebraron seis (6) contratos con cargo al proyecto para adquirir licencias, discos duros, impresoras, toner, unidades de CD, administración de la red y el reproceso en almacén y contabilidad.	0

Fuente: Papeles de Trabajo

La asignación de recursos para este proyecto fue de \$50.0 millones, de los cuales se contracreditaron \$12.7 millones para un total de \$ 37.2 millones, de los cuales se ejecutaron el 97.4% al final de la vigencia.

Al proyecto no le fueron establecidos los objetivos ni las metas a desarrollar en la vigencia 2002, según consta en la ficha EBI del mismo, en contravía de lo establecido en el Capítulo II Art. 4 Literal a) Acuerdo 12/94. Sin embargo, con cargo al proyecto se celebraron contratos por valor de \$36.3 Millones. Lo anterior, demuestra deficiencias en el proceso de planeación, formulación y evaluación de proyectos del fondo de que trata la Ley 152/94 y Acuerdo 12/94.

Teniendo en cuenta la denominación del proyecto se supone que los gastos se relacionan aunque hay que tener en cuenta que el reproceso adelantado en las áreas de almacén y contabilidad específicamente relacionados con la reversión de los ajustes por inflación debió ser ejecutado por el funcionario correspondiente.

Proyecto 220- Mantenimiento y Adquisición de Muebles Locales

CUADRO 32

OBJETIVO PROYECTO	METAS PROPUESTAS	METAS LOGRADAS	% AVANCE
Establecer acciones y tareas que propendan por el mejoramiento en espacio y en instalaciones de todos los bienes del FDL ya sea adecuándolos o comprando predios que	Consultoría para reforzamiento estructural de las instalaciones del CACMA - Adecuación de las instalaciones de la alcaldía.	Se celebraron 8 contratos relacionados con el reforzamiento estructural de las instalaciones del CACMA , obras de adecuación y mantenimiento en la alcaldía local, lavado y reparación de persianas, diseño y construcción de redes de gas natural, desmonte y adecuación	50

nos de la posibilidad de tener espacios adecuados y funcionales.		de un puesto de trabajo en el primer piso de la alcaldía local. En conclusión, se entiende cumplida la primera meta por ser específica y por haberse contratado su objeto, la segunda por no estar planteada en forma cuantificada no es posible medir el porcentaje de avance o cumplimiento.	
--	--	--	--

Fuente: Papeles de Trabajo

A este proyecto se le asignó inicialmente \$100.0 millones, de los cuales se contracreditaron \$15.4 millones, para un total de \$84.5 millones, de los cuales se ejecutaron el 88.72%. Se presentan deficiencias en el proceso de formulación de los proyectos, pues no están cuantificadas las metas, dificultando la medición de los logros. Lo anterior contraviene los art. 4, literal a) del Acuerdo 12/94.

Proyecto 223- Fomento de la Participación Ciudadana

CUADRO 33

OBJETIVO PROYECTO	METAS PROPUESTAS	METAS LOGRADAS	% AVANCE
Crear sentido de pertenencia difundiendo a la comunidad un sentido de participación encaminado a que se haga parte de lo público, convirtiéndola en veedora de la gestión pública, de los procesos, de la inversión y sumándola al proceso de desarrollo de la localidad, todo lo anterior estableciendo el mecanismo de convocar, para eso, para participar.	Realizar la distribución y difusión de plegables y volantes (5.000.000) promoviendo la participación de la localidad en eventos como: encuentros ciudadanos, reuniones, foros, publicidad, convocatorias, eventos culturales, coordinación eventos comunitarios y toda actividad que suponga la participación activa.	Con cargo al proyecto se celebraron tres (3) contratos relacionados con remoción de publicidad política, prestación de servicios para proyectos especiales y entrega de 650 invitaciones para encuentros ciudadanos de rendición de cuentas.	0.013

Fuente: Papeles de Trabajo

Este proyecto contó inicialmente con \$5.0 millones, le fueron reducidos en \$1.8 millones para un total de \$3.1 millones, los cuales fueron ejecutados en un 100%.

Revisada la carpeta del proyecto se encontró que fue inscrito en el Banco de programas de proyectos locales el 10-01-02 con certificado de aval técnico, expedido por la coordinadora de grupo administrativo y financiero. No obstante, se celebraron dos contratos que no tienen relación directa con el proyecto, toda vez

que dentro de sus metas no se contemplaba la fijación y remoción de publicidad política ni la contratación de servicios profesionales como lo es el caso del contrato 04/02 con Yineth Ramírez Echeverry. Lo anterior, afectó el proyecto presupuestalmente, al igual que la reducción de \$1.8 millones.

Este grupo de auditoría analizó los proyectos 191 y 198, los cuales pertenecen a los objetivos "Cultura Ciudadana y Productividad", respectivamente, por ser importantes para solucionar la problemática planteada en la localidad.

Proyecto 198- Fomentar la productividad de la comunidad en Mártires.

CUADRO 34

OBJETIVO PROYECTO	METAS PROPUESTAS	METAS LOGRADAS	% AVANCE
Realizar la puesta en marcha del resultado de la consultoría emprendiendo las acciones necesarias para poner a producir a la comunidad asegurándoles la demanda.	Realizar la puesta en marcha del resultado de la consultoría emprendiendo cinco (5) Acciones a realizar para generar 60 procesos productivos de acuerdo al resultado de la consultoría.	A diciembre 31/02 el proyecto no cuenta con informes de la universidad que permitan establecer las acciones adelantadas, cuántas líneas de producción se han implementado.	0

Fuente: Papeles de Trabajo

Este proyecto contó \$244.3 millones, de los cuales quedaron en reserva \$204.3 millones y se registraron giros por \$40.0 millones. El proyecto tuvo el aval el 8 de agosto de 2002 y fue inscrito en el banco de proyectos en octubre 2/02.

Proyecto 191- Dotar oficina de Consultoría Jurídica Local.

CUADRO 35

OBJETIVO PROYECTO	METAS PROPUESTAS	METAS LOGRADAS	% AVANCE
Prevenir a los habitantes de la localidad en materia de contravenciones, derechos, deberes, acciones legales y todo lo que le de herramienta para afrontar cualquier caso que sepa donde debe dirigirse, que debe solicitar, como debe proceder, los términos que tiene para instaurar cualquier acción legal, en resumen sepa que hacer.	1.- Comprar un computador para tenerlo como herramienta de consulta en todas las instancias. 2.- Divulgar la creación de la oficina de consultoría jurídica.	No se logró ninguna de las dos (2) metas propuestas.	0

Fuente: Papeles de Trabajo

Este proyecto contó con recursos de \$12.0 millones durante toda la vigencia, los cuales no fueron ejecutados a 31 de diciembre ni fueron trasladados a otros proyectos, demostrando ineficiencia en el manejo de los recursos.

El proyecto durante la vigencia 2002 no tuvo aval favorable por parte de la UEL-Gobierno, por las siguientes razones expuestas en el oficio #3-2002-42324 del 6 de diciembre: que el convenio marco con la Universidad Libre, para proveer los servicios de los estudiantes no se encuentra debidamente legalizado no se encuentra firmado, el proyecto carece de la justificación directa con la competencia misional de la alcaldía local frente a la comunidad. De otro lado, el proyecto contaba con recursos por valor de \$12.0 millones, los cuales no fueron reservados, ni tuvieron ejecución alguna, dejando los recursos inactivos durante toda la vigencia en perjuicio de otros que requerían de recursos.

4.6.1.7. Se observó deficiencias en la implementación y utilización de indicadores para evaluar la calidad, cobertura y oportunidad de los resultados obtenidos en la ejecución de los proyectos, por lo que se concluye que ha sido deficiente la gestión administrativa en este proceso.

Evaluados los proyectos y los correspondientes contratos, no existen informes de seguimiento del avance del Plan de Desarrollo Local, no se formularon recomendaciones sobre la ejecución del mismo, el programa para desarrollar el banco de proyectos local no se encuentran funcionando, el registro de los proyectos se lleva en forma manual en una hoja de excel en la oficina de Planeación y no por el Consejo Local de Planeación, tal como lo estipula el Artículo 10 y 11 del Acuerdo 13/00, no es confiable la información contenida en los proyectos, toda vez que se encuentran algunos con una hoja y otros como el proyecto No. 223 fue armado en cuestión de horas, en concordancia con el Decreto 455 de 2002.

Analizados en su conjunto los proyectos que conforman los cinco sectores evaluados, se estableció que las autorizaciones de giros, es decir, la ejecución efectiva y real que tuvo el FDL-LM para la vigencia 2002, fue del 44.9% y el restante porcentaje corresponde al saldo de los compromisos y reservas. Con el comportamiento anterior se evidencia la falta de planeación, formulación y coordinación quede existir entre el FDL-LM y las correspondientes UEL, a fin de dar cumplimiento al artículo 3 de la Ley 152 de 1994, relacionado con los principios generales en materia de planeación como son: coordinación, consistencia, prioridad del gasto público social, sustentabilidad ambiental, proceso de planeación, eficiencia, eficacia y coherencia.

Con respecto a la ejecución de la inversión del FDL-LM, es decir, el objetivo "Gestión Pública Admirable, se observa una ejecución efectiva y/o real mayor que la adelantada en los sectores ya analizados, sin embargo, sólo alcanza el 65.2%, considerándose este índice bajo, si se tiene en cuenta que los recursos han

estado disponibles desde el 1 de enero y son de manejo exclusivo del FDL-LM; al igual que obedecen a una planeación que cuenta con recurso humanos, físicos y logísticos para su cabal cumplimiento.

Con el comportamiento descrito se contravienen los principios de eficiencia, eficacia y economía, por cuanto no se cumplen las metas, ni los objetivos de los proyectos locales y por ende no se satisfacen las necesidades básicas establecidas; no se utilizan adecuadamente los recursos, es decir, en su oportunidad, dilación en el tiempo que conlleva a posibles incrementos en los costos.

La Administración Local acepta la observación y se considera un hallazgo de tipo administrativo que debe ser incluido en el Plan de Mejoramiento.

4.6.2. Balance Social

De conformidad con los parámetros establecidos en los numerales 3.7, 3.7.1 y 3.7.2 del Manual de Fiscalización para Bogotá, MAFISBO, se desarrollaron los procedimientos de evaluación y consolidación del Balance Social presentado en la Cuenta Anual 2002 del Fondo de Desarrollo Local de los Mártires, así:

La administración local identificó tres (3) problemas fundamentales para ser abordados durante la vigencia 2002, en el siguiente orden:

1. La inseguridad
2. Baja Cobertura en la prestación de Servicios Salud
3. Mejoramiento en la Situación laboral de los habitantes

Revisado el diagnóstico presentado por Fondo de Desarrollo Local, este no fue ajustado para la vigencia en evaluación, no refleja las acciones adelantadas por el FDL-LM en la selección de la problemática planteada e identificada consignando así la nueva realidad social; el origen de los nuevos problemas y la solución y/o avance de los identificados en la vigencia inmediatamente anterior.

4.6.2.1. Problema No. 1. Inseguridad.

Debido a la importancia que tiene esta problemática en la localidad se formularon cuatro (4) proyectos para ser desarrollados durante la vigencia 2002, los cuales contaron con recursos por \$288.4 Millones, girándose \$148.3 millones, los restantes \$140.1 millones quedaron constituidos en reservas a 31 de diciembre de 2002.

Los proyectos Nos. 193 y 195 se reservaron el 100% de los recursos, en tanto que, de los proyectos Nos. 192 y 196 las reservas estuvieron en el orden del 79.3% y 28.1%, respectivamente. Con el desarrollo de estos proyectos se

pretendía mitigar los factores que contribuyen a incrementar la inseguridad, tales como: violencia intrafamiliar, falta de sensibilidad en el tema de indigencia y drogadicción y carencia de transparencia por parte de las autoridades locales para atender oportunamente el delito.

El comportamiento presupuestal demostrado y las acciones adelantadas indican que las metas físicas poblacionales no se han cumplido, a la vez que tampoco fueron estimadas, en perjuicio de la comunidad al no reducirse la problemática local.

4.6.2.2. *Problema No. 2: Baja calidad y cobertura en la prestación de servicios de salud en la localidad.*

Para atender esta problemática la administración local pretende mejorar la calidad aumentando la cobertura en los servicios de salud en la localidad, mediante el desarrollo de cuatro (4) proyectos encaminados a mejorar las condiciones alimentarias, nutricionales y de salud tanto para la población infantil, como para personas mayores y para personas con discapacidad.

Los recursos de \$129.9 millones asignados a los proyectos No. 205, 202 y 204 están en el orden de ejecución del 27% quedando en reservas el porcentaje restante, es decir, el 73%. El proyecto No. 206 refleja reservados los recursos únicamente. Por lo anterior, se deduce que este tipo de población no se beneficia en la cobertura de los servicios de salud, a pesar de contar con diferentes entidades de salud Nacionales, Distritales y locales que tienen asiento en el sector.

4.6.2.3. *Problema No. 3. Carencia de Oportunidades Laborales*

Para atender esta problemática la administración se propuso desarrollar tres (3) proyectos encaminados a fomentar la productividad a la ciudadanía de una base de datos para registrar las hojas de vida de personas que no tienen trabajo, así como la capacitación de la población discapacitada de la localidad.

Para la ejecución de estos proyectos el FDL-LM contó con \$284.3 millones, de los cuales se efectuaron giros por \$40.0 millones, quedando los restantes \$244.3 millones en reservas para ejecutar los Proyectos 199 y 226, generando que no se cumplieran las metas físicas poblacionales. Del proyecto No. 198 se efectuó un giro en el mes de diciembre lo que tampoco representa logros significativos en sus metas.

4.6.2.4. Se observó que el Diagnóstico Presentado por Fondo de Desarrollo Local, no fue ajustado para la vigencia en evaluación, no refleja las acciones adelantadas por el FDL-LM en la selección de la problemática planteada e identificada consignando así la nueva realidad social; el origen de los nuevos problemas y la

solución y/o avance de los identificados en la vigencia inmediatamente anterior.

Revisada la información contenida en los formatos establecidos para la presentación del Informe del Balance Social del Fondo de Desarrollo Local, este grupo auditor estableció, lo siguiente:

La administración local no efectuó análisis de resultados en donde se consignen los logros obtenidos, el mejoramiento en la calidad de vida de la población objetivo; Así como tampoco, la medida en la cual fue solucionada la problemática planteada.

La información que contienen no es válida y suficiente para realizar análisis, comprobaciones y establecer variaciones.

Los datos estadísticos no son confiables, pues no proceden de estudios, muestreos y/o técnicas de absoluto reconocimiento.

La participación ciudadana, según la información reportada, sólo se limitó a la fase de planeación, puesto que no se evidencian resultados de la ejecución y control.

La cobertura no es posible de establecer al no cuantificarse la población objetivo, al no contar el Fondo de Desarrollo con bases de datos.

La administración local, presentó el mismo diagnóstico para el año 2001 y 2002, este no sufrió ajustes y/o actualizaciones, tal como lo establece el MAFISBO. En este sentido, se continuaron presentando las mismas inconsistencias como son: no cuenta con el nivel interno, puesto que no se relacionan los recursos humanos, técnicos, físicos y financieros con los que cuenta el FDL-LM para el cumplimiento de sus planes, programas y proyectos.

Finalmente, este grupo requirió a la administración local según oficio radicado el 26 de marzo del año en curso, con respecto a la información incompleta y las cifras que se establecieron como metas poblacionales programadas, para que aclaren, ajusten o complementen según sea el caso y tener información suficiente para emitir concepto respecto del impacto social logrado durante la vigencia 2003, no obstante, no recibimos respuesta al respecto.

Existen deficiencias en la implementación y utilización de indicadores para evaluar la calidad, cobertura y oportunidad de los resultados obtenidos en la ejecución de los proyectos, por lo que se concluye que ha sido deficiente la gestión administrativa en este proceso.

La administración Local acepta la observación y se considera un hallazgo de tipo administrativo que debe ser incluido dentro del Plan de Mejoramiento.

4.6.3. Evaluación de La Gestión Ambiental

El FDL de los Mártires en su Plan de Desarrollo Local para el trienio 2002-2004 denominado "MARTIRES CON TRANSPARENCIA EN BUSCA DE LA EXCELENCIA" adoptado mediante el Acuerdo Local No. 004 de 2001, contempló 6 de los 7 objetivos Distritales a desarrollar así:

1. Cultura Ciudadana
2. Productividad
3. Justicia Social
4. Educación
5. Familia y Niñez y
6. Gestión Pública Admirable

Como se puede observar el objetivo "Medio Ambiente" no fue incluido dentro de la estructura del plan local, puesto que el FDL-LM, es decir, no cuenta con un Plan Ambiental propiamente dicho.

Este ente de control verificó que fue contemplado un proyecto dentro del Objetivo "Productividad" denominado "Diseño e Implementación de un Plan Ambiental con énfasis en la Recuperación y Mantenimiento del Espacio Público", con una asignación del recursos del orden de los \$60.0 millones, de los cuales a 31 de diciembre se había realizado el primer giro por \$26.8 millones, quedando los recursos restantes comprometidos para ser ejecutados durante la vigencia 2003.

La gestión ambiental fue escasa a nivel local, debido a que se limitó a la celebración de un convenio con la Universidad Distrital, con el ánimo de desarrollar una campaña de sensibilización y capacitación para encaminar a la comunidad (mecánicos y repuesteros) del barrio la Estanzuela, a dar un buen manejo de los residuos líquidos producto de su actividad laboral, puesto que vierten a los andenes y desagües los desechos y sobrantes ocasionando un alto riesgo ambiental.

El proyecto contaba con Metas como:

- Diseñar y desarrollar un programa integral, que controle y optimice el medio ambiente local con énfasis en el manejo de residuos sólidos, arborización, mantenimiento de partes y zonas verdes, con estrategias de capacitación, sensibilización, control y sanción de los agentes contaminantes.
- Participación Ciudadana en asuntos Ambientales: Se conformó un comité ambiental con 33 participantes del sector los cuales recibirán capacitación en:

Módulos residuos líquidos- aceites lubricantes
Módulo legislación ambiental residuos líquidos- aceites
Módulo seguridad y salud.

- Practica de Laboratorio: Con lo anterior, se pretende crear el sentido de pertenencia en este tema, se proyecta realizar seguimiento periódicos por parte de la Universidad Distrital, al comportamiento de la comunidad en cuanto a la aplicación de la normatividad legal, el desarrollo y fortalecimiento de la sensibilización sobre el cuidado del medio ambiente .

Revisado el avance que ha tenido el proyecto, se determinó que la gestión se limitó a reservar los recursos, no obstante, el cumplimiento de las metas y objetivos fijados no se ha logrado al final de la vigencia.

Lo anterior, conlleva a conceptuar en términos de efectividad, eficiencia, eficacia, economía, impacto y cobertura que la gestión ambiental del FDL-LM durante la vigencia en evaluación fue nula , por el no uso de los recursos disponibles, el incumplimiento de metas y la ínfima contribución al mejoramiento de la calidad ambiental local.

4.6.4. Auditoría Social

Por medio de la Resolución Reglamentaria No. 008 del 11 de junio de 2001 emanada por la Contraloría de Bogotá, se crean los comités locales de control social en cada localidad, como un organismo que coadyuve a articular el control social con el control fiscal.

El comité Local de Control Social de la localidad de Mártires tomo posesión el día 28 de octubre de 2002, conformado por diez miembros pertenecientes a las UPZ de la localidad la Sabana y Santa Isabel.

Se dió inicio a esta auditoría con los funcionarios que integran la Unidad Local y los diferentes miembros del Comité, a través de reuniones periódicas. El día miércoles 30 de octubre de 2002 se llevo a cabo la primera mesa de trabajo, cuyo tema principal fue la socialización de la Resolución No. 05 de 2002.

El día 19 de marzo de 2003, se entregaron directrices sobre la Auditoría Social por parte del equipo auditor al Comité, así mismo, se discutió sobre los puntos sensibles de la Localidad, con el fin de dar orientación al respecto.

El día 2 de abril de 2003, se realizó mesa de trabajo con los miembros del comité junto con la participación de la ingeniera civil Graciela Castañeda de la Universidad Santo Tomás, para brindar apoyo técnico, a través de visitas a las diferentes vías del sector.

Durante los días 9, 22 y 29 de abril del presente año, se dictó un taller de capacitación en el área de presupuesto, para fortalecer una de las debilidades manifestadas por los miembros del Comité.

Dentro del programa de Auditoría Social, el Comité Local de Control Social de Mártires, escogió el tema de infraestructura, específicamente pavimentos locales y pólizas, tomando como insumo las quejas recibidas en forma verbal en los diferentes eventos realizados por esta Unidad Local, por lo cual se realizó visitas con los miembros del comité, la ingeniera de apoyo a esta unidad y el interventor del FDL-LM, de las cuales se levantaron actas, se recibieron, tomando registro fotográfico de las mismas, dando como resultado lo siguiente:

El convenio IDU-IDIPROM 064 de 2002 con recursos del FDL-LM, para el cual se realizó visita directamente junto con el interventor del FDL-LM, observando que el asfalto era de mala calidad, los reparcheos presentaban baches y fisuras a un mes de haber sido intervenidas y de diez vías que se habían planeado inicialmente solo cinco han sido ejecutadas a la fecha; debido a que el IDU no ha suministrado más asfalto al contratista, por este motivo se le notificó a la administración esta situación, la cual contesto que ya oficio a la UEL del IDU para que le informe cual ha sido su ejecución, es de aclarar que esta situación se considera un hallazgo administrativo que será objeto de seguimiento por este ente de control.

De igual forma, en cumplimiento del control Social, con la participación de sus miembros y de la Ingeniera Graciela Castañeda de la Universidad Santo Tomas, se visitaron 27 vías de la localidad de los Mártires ejecutadas con recursos del IDU, que contaban con póliza de cumplimiento vigente, de las cuales solo cuatro arrojaron observaciones consistentes en fisuras, baches, deformaciones sobre la superficie, piel de cocodrilo y sumideros en mal estado en las mismas así:

IDU 197-1999 vía ubicada en la carrera 16 entre calle 14 a la Calle 16, IDU-783-199 vía ubicada en la Diagonal 24 entre carrera 21 a la 24, y la carrera 15 entre la Calle 13 a la Calle 15, IDU- 518-2000 vías ubicadas en la calle 16 entre la carrera 14ª a la carrera 16.

De lo anterior, se elaboro un informe final, el cual fue trasladado a la Dirección de Desarrollo Local y Participación Ciudadana con el fin de ser enviado a la Directora del IDU, para que se tengan en cuenta estas observaciones y se tomen los correctivos necesarios.

5. ANEXOS

ANEXO 1
CUADRO DE HALLAZGOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (Cifras en Millones de \$)	NUMERACIÓN DE LOS HALLAZGOS
Administrativos	12		4.3.1 - 4.3.2 - 4.3.3 - 4.3.4 - 4.3.5, 4.3.6 - 4.5.2 - 4.5.3 - 4.5.4 - 4.5.5. - 4.6.1.7 - 4.6.2.4 -
Fiscales	1	2.4	4.5.2
Disciplinarios	2		4.5.2 - 4.5.5
Penales	0		
Positivos	1		4.5.1

DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	Modelo CGN 96 001
MUNICIPIO:	BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL D.C.	
ENTIDAD:	F.D.L. LOS MARTIRES	
CODIGO:	210111001014	
FECHA DE CORTE:	31/12/2002	
CATALOGO DE CUENTAS		Valores en miles de pesos .

CODIGO CONTABLE	NOMBRE	CORRIENTE	NO CORRIENTE	TOTAL SALDO
100000	ACTIVO	1.036.699	4.340.027	5.376.726
140000	DEUDORES	665.631	0	665.631
141312	Sistema general de participaciones			0
142000	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	208.798	0	208.798
142012	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	208.798		208.798
142500	DEPÓSITOS ENTREGADOS	456.833	0	456.833
142504	En administración	456.833		456.833
147000	OTROS DEUDORES	15.768	0	15.768
147090	Otros deudores	15.768		15.768
148000	PROVISIÓN PARA DEUDORES (CR)	15.768	0	15.768
148090	Otros deudores	15.768		15.768
160000	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		1.292.632	1.292.632
160500	TERRENOS		218.111	218.111
160501	Urbanos		169.913	169.913
160599	Ajustes por inflación		48.198	48.198
163500	BIENES MUEBLES EN BODEGA		165.093	165.093
163501	Maquinaria y equipo		8.810	8.810
163502	Equipo médico y científico		255	255
163503	Muebles, enseres y equipo de oficina		2.032	2.032
163504	Equipo de comunicación y computación		9.495	9.495
163505	Equipo de transporte, tracción y elevación		144.501	144.501
163700	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS		73.010	73.010
163707	Maquinaria y equipo		9.277	9.277
163709	Muebles, enseres y equipos de oficina		10.534	10.534
163710	Equipos de comunicación y computación		39.416	39.416
163711	Equipos de transporte, tracción y elevación		2.064	2.064
163712	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería		1.549	1.549
163799	Ajustes por inflación		10.170	10.170
164000	EDIFICACIONES		694.110	694.110
164001	Edificios y casas		547.541	547.541
164099	Ajustes por inflación		146.569	146.569
165500	MAQUINARIA Y EQUIPO		30	30
165501	Equipo de construcción		30	30
166500	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA		135.298	135.298
166501	Muebles y enseres		85.538	85.538
166502	Equipo y máquina de oficina		31.292	31.292
166590	Otros muebles, enseres y equipos de oficina		5.058	5.058
166599	Ajustes por inflación		13.410	13.410
167000	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		240.972	240.972
167001	Equipo de comunicación		70.874	70.874
167002	Equipo de computación		151.281	151.281
167099	Ajustes por inflación		18.817	18.817
167500	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		137.257	137.257
167502	Terrestre		115.190	115.190
167599	Ajustes por inflación		22.067	22.067

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	Modelo CGN-96-001
MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL D.C.	
ENTIDAD:	F.D.L. LOS MARTIRES	
CODIGO:	210111001014	
FECHA DE CORTE:	31/12/2002	
CATALOGO DE CUENTAS		Valores en miles de pesos .

CODIGO CONTABLE	NOMBRE	CORRIENTE	NO CORRIENTE	TOTAL SALDO
168000	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA		362	362
168002	Maquinaria y equipo de restaurante y cafetería		362	362
168500	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)		340.705	340.705
168501	Edificaciones		51.530	51.530
168504	Maquinaria y equipo		30	30
168506	Muebles, enseres y equipos de oficina		97.416	97.416
168507	Equipos de comunicación y computación		122.002	122.002
168508	Equipos de transporte, tracción y elevación		51.316	51.316
168509	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería		362	362
168599	Ajustes por inflación		18.049	18.049
169500	PROVISIONES PARA PROTECCIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)		30.906	30.906
169510	Muebles, enseres y equipo de oficina		11.056	11.056
169511	Equipos de comunicación y computación		14.878	14.878
169512	Equipo de transporte, tracción y elevación		4.972	4.972
170000	BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTORICOS Y CULTURALE		3.047.395	3.047.395
171000	BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO EN SERVICIO		4.207.558	4.207.558
171001	Vías de comunicación		2.648.360	2.648.360
171004	Plazas públicas		709.689	709.689
171005	Parques recreacionales		700.530	700.530
171099	Ajustes por inflación		148.979	148.979
178500	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO (CR)		1.160.163	1.160.163
178501	Vías de comunicación		640.942	640.942
178504	Plazas públicas		125.727	125.727
178505	Parques recreacionales		350.197	350.197
178599	Ajustes por inflación		43.297	43.297
190000	OTROS ACTIVOS	371.068	0	371.068
190500	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	31.765	0	31.765
190501	Seguros	31.765		31.765
191000	CARGOS DIFERIDOS	28.053	0	28.053
191001	Materiales y suministros	28.053		28.053
191500	OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	183.597	0	183.597
191502	Edificios	115.103		115.103
191599	Ajustes por inflación	68.494		68.494
192000	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	438.235	0	438.235
192005	Bienes muebles en comodato	297.629		297.629
192099	Ajustes por inflación	140.606		140.606
192500	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES ENTREGADOS A TE	359.194	0	359.194
192505	Bienes muebles en comodato	297.629		297.629
192599	Ajustes por inflación	61.565		61.565
195000	RESPONSABILIDADES	1.629	0	1.629
195002	Responsabilidades fiscales	1.210		1.210
195004	Responsabilidades en proceso - Autoridad competente	419		419
195500	PROVISIÓN PARA RESPONSABILIDADES (CR)	1.629	0	1.629
195502	Responsabilidades fiscales	1.210		1.210
195504	Responsabilidades en proceso - Autoridad competente	419		419

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	Modelo CGN-96-001
MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL D.C.	
ENTIDAD:	F.D.L. LOS MARTIRES	
CODIGO:	210111001014	
FECHA DE CORTE:	31/12/2002	
CATALOGO DE CUENTAS		Valores en miles de pesos.

CODIGO CONTABLE	NOMBRE	CORRIENTE	NO CORRIENTE	TOTAL SALDO
197000	INTANGIBLES	85.245	0	85.245
197008	"Software"	78.589		78.589
197099	Ajustes por inflación	6.656		6.656
197500	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	36.633	0	36.633
197508	"Software"	35.024		35.024
197599	Ajustes por inflación	1.609		1.609
200000	PASIVO	72.000	0	72.000
240000	CUENTAS POR PAGAR	72.000	0	72.000
245500	DEPÓSITOS RECIBIDOS DE TERCEROS	72.000	0	72.000
245506	En administración	72.000		72.000
248004	Acciones de salud publica			0
300000	PATRIMONIO		5.304.726	5.304.726
310000	HACIENDA PÚBLICA		5.304.726	5.304.726
310500	CAPITAL FISCAL		5.795.283	5.795.283
310500	CAPITAL FISCAL		5.795.283	5.795.283
310503	Distrito			
311000	RESULTADO DEL EJERCICIO		-335.569	-335.569
311002	Déficit del ejercicio		335.569	335.569
312700	DETERIORO POR UTILIZACION DE BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO (DB)		-654.434	-654.434
312701	Vías de comunicación		-412.386	-412.386
312704	Plazas públicas		-103.133	-103.133
312705	Parques recreacionales		-138.915	-138.915
313500	AJUSTES POR INFLACIÓN		499.446	499.446
313506	Propiedades, planta y equipo		259.231	259.231
313507	Otros activos		215.756	215.756
313510	Depreciación acumulada (DB)		-18.049	-18.049
313512	Amortización acumulada (DB)		-106.471	-106.471
313515	Bienes de beneficio y uso público		148.979	148.979
324052	Terrenos			0
324055	Construcciones en curso			0
324060	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento			0
324061	Propiedades, planta y equipo no explotados			0
324062	Edificaciones			0
324063	Vías de comunicación y acceso internas			0
324064	Plantas, ductos y tuneles			0
324065	Redes, líneas y cables			0
324070	Equipo de transporte, tracción y elevación			0
400000	INGRESOS		2.546.126	2.546.126
410000	INGRESOS FISCALES		16.022	16.022
411000	NO TRIBUTARIOS		16.022	16.022
411002	Multas		16.022	16.022
440000	TRANSFERENCIAS		1.989.638	1.989.638
440300	CORRIENTES DEL GOBIERNO GENERAL		1.989.638	1.989.638
440315	Distrital – Administración central		1.989.638	1.989.638
470000	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		9.370	9.370
472500	OPERACIONES DE TRASPASO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES		9.370	9.370

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	Modelo CGN 96 001
MUNICIPIO:	BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL D.C.	
ENTIDAD:	F.D.L. LOS MARTIRES	
CODIGO:	210111001014	
FECHA DE CORTE:	31/12/2002	
CATALOGO DE CUENTAS		Valores en miles de pesos

CODIGO CONTABLE	NOMBRE	CORRIENTE	NO CORRIENTE	TOTAL SALDO
472501	Bienes recibidos		9.370	9.370
480000	OTROS INGRESOS		531.096	531.096
481000	EXTRAORDINARIOS		59.944	59.944
481006	Arrendamientos		16.500	16.500
481008	Recuperaciones		872	872
481017	Venta de pliegos		567	567
481018	Servicios		5.345	5.345
481032	Utilidad en venta de propiedades planta y equipo		36.660	36.660
481500	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES		471.152	471.152
481507	No tributarios		461.515	461.515
481538	Extraordinarios		9.637	9.637
500000	GASTOS		2.881.695	2.881.695
510000	ADMINISTRACIÓN		677.964	677.964
510100	SUELDOS Y SALARIOS		301.060	301.060
510109	Honorarios		301.060	301.060
510300	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		23.957	23.957
510301	Seguros de vida		23.957	23.957
511100	GENERALES		343.085	343.085
511106	Estudios y proyectos		4.910	4.910
511111	Comisiones, honorarios y servicios		20.849	20.849
511113	Vigilancia y seguridad		31.870	31.870
511114	Materiales y suministros		44.695	44.695
511115	Mantenimiento		136.226	136.226
511116	Reparaciones		8.705	8.705
511117	Servicios públicos		22.794	22.794
511118	Arrendamiento		15.854	15.854
511120	Publicidad y propaganda		3.972	3.972
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones		5.807	5.807
511123	Comunicaciones y transporte		2.544	2.544
511125	Seguros generales		12.611	12.611
511127	Promoción y divulgación		645	645
511137	Eventos culturales		4.860	4.860
511146	Combustibles y lubricantes		4.243	4.243
511150	Procesamiento de información		20.759	20.759
511154	Organización de eventos		600	600
511159	Licencias y salvoconductos		1.141	1.141
512000	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		9.862	9.862
512001	Predial unificado		3.445	3.445
512006	Valorización		6.417	6.417
530000	PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONE		136.504	136.504
533000	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		60.321	60.321
533001	Edificaciones		15.157	15.157
533006	Muebles, enseres y equipo de oficina		28.377	28.377
533007	Equipo de comunicación y computación		16.461	16.461
533008	Equipo de transporte, tracción y elevación		326	326

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	Modelo CGN-96-001
MUNICIPIO:	BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL D.C.	
ENTIDAD:	F.D.L. LOS MARTIRES	
CODIGO:	210111001014	
FECHA DE CORTE:	31/12/2002	
CATALOGO DE CUENTAS		Valores en miles de pesos .

CODIGO CONTABLE	NOMBRE	CORRIENTE	NO CORRIENTE	TOTAL SALDO
534400	AMORTIZACIÓN DE BIENES ENTREGADOS A TERCEROS		49.881	49.881
534405	Bienes muebles en comodato		49.881	49.881
534500	AMORTIZACIÓN DE INTANGIBLES		26.302	26.302
534508	"Software"		26.302	26.302
560000	GASTO DE INVERSION SOCIAL		657.650	657.650
560100	SALUD		38.868	38.868
560103	Contribuciones efectivas		20.302	20.302
560106	Asignación de bienes y servicios		18.566	18.566
560200	EDUCACIÓN, ARTE Y CULTURA Y RECREACIÓN Y DEPORTE		371.588	371.588
560203	Contribuciones efectivas		190.799	190.799
560206	Asignación de bienes y servicios		180.789	180.789
560500	DESARROLLO COMUNITARIO, EQUIPAMIENTO Y PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DE		29.110	29.110
560503	Contribuciones efectivas		9.841	9.841
560506	Asignación de bienes y servicios		19.269	19.269
560800	TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL		24.000	24.000
560803	Contribuciones efectivas		15.000	15.000
560806	Asignación de bienes y servicios		9.000	9.000
560900	COMUNICACIÓN, TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA VIAL		178.902	178.902
560903	Contribuciones efectivas		5.468	5.468
560906	Asignación de bienes y servicios		173.434	173.434
561100	GOBIERNO, PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL		15.182	15.182
561105	Generales		8.280	8.280
561106	Asignación de bienes y servicios		6.902	6.902
570000	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		187.114	187.114
572500	OPERACIONES DE TRASPASO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES		187.114	187.114
572501	Bienes transferidos		187.114	187.114
580000	OTROS GASTOS		1.222.463	1.222.463
581000	EXTRAORDINARIOS		102.113	102.113
581033	Pérdida en baja de propiedades planta y equipo		102.113	102.113
581500	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES		1.120.350	1.120.350
581510	Gastos generales		712.715	712.715
581520	Extraordinarios		407.635	407.635
800000	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		0	0
830000	DEUDORAS DE CONTROL		102.113	102.113
831500	ACTIVOS TOTALMENTE DEPRECIADOS, AGOTADOS O AMORTIZADOS		102.113	102.113
831506	Muebles, enseres y equipo de oficina		102.113	102.113
890000	DEUDORAS POR CONTRA (CR)		102.113	102.113
891500	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)		102.113	102.113
891506	Activos totalmente depreciados, agotados o amortizados		102.113	102.113
900000	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		0	0
910000	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES		540.255	540.255
919000	OTRAS RESPONSABILIDADES CONTINGENTES		540.255	540.255
919090	Otras responsabilidades contingentes		540.255	540.255
930000	ACREEDORAS DE CONTROL		4.025	4.025
934600	BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS		4.025	4.025

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	Modelo CGN 96-001
MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL D.C.	
ENTIDAD:	F.D.L. LOS MARTIRES	
CODIGO:	210111001014	
FECHA DE CORTE:	31/12/2002	

CATALOGO DE CUENTAS		Valores en miles de pesos		
CODIGO CONTABLE	NOMBRE	CORRIENTE	NO CORRIENTE	TOTAL SALDO
934690	Otros bienes recibidos de terceros		4.025	4.025
990000	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		544.280	544.280
990500	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR CONTRA (DB)		540.255	540.255
990590	Otras responsabilidades contingentes		540.255	540.255
991500	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)		4.025	4.025
991506	Bienes recibidos de terceros		4.025	4.025
000000	CUENTAS DE PLANEACION Y PRESUPUESTO		0	0
020000	PRESUPUESTO DE INGRESOS		0	0
020100	INGRESOS APROBADOS (DB)		3.816.330	3.816.330
020139	Multas y sanciones		14.162	14.162
020144	Concesiones		18.000	18.000
020152	Otros Ingresos Corrientes No Tributarios		3.941	3.941
020164	Aportes, trasposos y transferencias Distritales		3.780.227	3.780.227
020600	INGRESOS POR EJECUTAR (CR)		1.547.305	1.547.305
020644	Concesiones		1.500	1.500
020664	Aportes, trasposos y transferencias Distritales		1.545.805	1.545.805
021100	RECAUDOS EN EFECTIVO (CR)		2.309.516	2.309.516
021139	Multas y sanciones		16.022	16.022
021144	Concesiones		16.500	16.500
021152	Otros Ingresos Corrientes No Tributarios		5.912	5.912
021164	Aportes, trasposos y transferencias Distritales		2.234.422	2.234.422
021186	Venta de Activos		36.660	36.660
024600	RECAUDOS POR INGRESOS NO AFORADOS (DB)		40.491	40.491
024639	Multas y sanciones		1.860	1.860
024652	Otros Ingresos Corrientes No Tributarios		1.971	1.971
024686	Venta de Activos		36.660	36.660
030000	PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA		0	0
030500	GASTOS APROBADOS (CR)		3.816.327	3.816.327
030557	Inversión Sector Salud		130.000	130.000
030560	Inversión Sector Vivienda		182.092	182.092
030562	Inversión Sector Arte y Cultura		343.437	343.437
030563	Inversión Sector Desarrollo Comunitario		272.000	272.000
030566	Inversión Sector Trabajo y Seguridad Social		33.000	33.000
030568	Inversión Sector Desarrollo Comercial		301.072	301.072
030574	Inversión Sector Infraestructura Vial		560.458	560.458
030577	Inversión Sector Medio Ambiente		60.000	60.000
030578	Inversión Sector Gobierno, Planeación y Desarrollo Institucional		770.586	770.586
030582	Disponibilidad Final		162.346	162.346
030584	Vigencias expiradas gastos generales		105.780	105.780
030585	Vigencias expiradas gastos de inversión		895.556	895.556
030590	Participacion para salud			0
030591	Participacion para educacion			0
030592	Participacion para proposito general			0
030593	Participacion para pensiones - Fonpet			0
030594	Otras participaciones del sistema general			0

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	Modelo CGN-96 001
MUNICIPIO:	BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL D.C.	
ENTIDAD:	F.D.L. LOS MARTIRES	
CODIGO:	210111001014	
FECHA DE CORTE:	31/12/2002	
CATALOGO DE CUENTAS		Valores en miles de pesos

CODIGO CONTABLE	NOMBRE	CORRIENTE	NO CORRIENTE	TOTAL SALDO
031000	GASTOS POR AFECTAR (DB)		415.206	*415.206
031057	Inversión Sector Salud		392	392
031060	Inversión Sector Vivienda		2.138	2.138
031062	Inversión Sector Arte y Cultura		61.565	61.565
031063	Inversión Sector Desarrollo Comunitario		36.550	36.550
031066	Inversión Sector Trabajo y Seguridad Social		33.000	33.000
031068	Inversión Sector Desarrollo Comercial		6.676	6.676
031074	Inversión Sector Infraestructura Vial		573	573
031078	Inversión Sector Gobierno, Planeación y Desarrollo Institucional		21.224	21.224
031082	Disponibilidad Final		162.346	162.346
031084	Vigencias expiradas gastos generales		7.863	7.863
031085	Vigencias expiradas gastos de inversión		82.879	82.879
031500	GASTOS COMPROMETIDOS (DB)		1.564.733	1.564.733
031557	Inversión Sector Salud		101.708	101.708
031560	Inversión Sector Vivienda		138.337	138.337
031562	Inversión Sector Arte y Cultura		125.130	125.130
031563	Inversión Sector Desarrollo Comunitario		235.450	235.450
031568	Inversión Sector Desarrollo Comercial		254.396	254.396
031574	Inversión Sector Infraestructura Vial		525.182	525.182
031577	Inversión Sector Medio Ambiente		33.120	33.120
031578	Inversión Sector Gobierno, Planeación y Desarrollo Institucional		135.368	135.368
031584	Vigencias expiradas gastos generales		15.505	15.505
031585	Vigencias expiradas gastos de inversión		537	537
033000	PAGOS EN EFECTIVO DE LA VIGENCIA (DB)		1.836.388	1.836.388
033057	Inversión Sector Salud		27.900	27.900
033060	Inversión Sector Vivienda		41.617	41.617
033062	Inversión Sector Arte y Cultura		156.742	156.742
033068	Inversión Sector Desarrollo Comercial		40.000	40.000
033074	Inversión Sector Infraestructura Vial		34.703	34.703
033077	Inversión Sector Medio Ambiente		26.880	26.880
033078	Inversión Sector Gobierno, Planeación y Desarrollo Institucional		613.994	613.994
033084	Vigencias expiradas gastos generales		82.412	82.412
033085	Vigencias expiradas gastos de inversión		812.140	812.140
070000	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES APROBADO (CR)		9.040.672	9.040.672
070100	SECTOR SALUD		130.000	130.000
070102	Construcción, adquisición, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura propia del sect		68.224	68.224
070105	Adquisición y/o producción de materiales y suministros		30.000	30.000
070108	Protección y bienestar social		31.776	31.776
070400	SECTOR VIVIENDA		182.093	182.093
070403	Construcción, adquisición, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura propia del sect		182.093	182.093
070600	SECTOR ARTE Y CULTURA		343.437	343.437
070604	Divulgación, asistencia técnica y capacitación		343.437	343.437
070700	SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO		272.000	272.000
070701	Construcción, adquisición, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura propia del sect		92.000	92.000
070702	Divulgación, asistencia técnica y capacitación		90.000	90.000

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	Modelo CGN-96-001
MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL D.C.	
ENTIDAD:	F.D.L. LOS MARTIRES	
CODIGO:	210111001014	
FECHA DE CORTE:	31/12/2002	

CATALOGO DE CUENTAS

Valores en miles de pesos .

CODIGO CONTABLE	NOMBRE	CORRIENTE	NO CORRIENTE	TOTAL SALDO
070703	Protección y bienestar social		30.000	30.000
070705	Administración, control y organización institucional		10.000	10.000
070706	Participación comunitaria		50.000	50.000
071000	SECTOR TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL		33.000	33.000
071006	Protección y bienestar social		33.000	33.000
071200	SECTOR DESARROLLO COMERCIAL		301.072	301.072
071201	Programas de desarrollo comercial		50.000	50.000
071202	Construcción, adquisición, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura propia del sect		6.676	6.676
071207	Divulgación, asistencia técnica y capacitación		244.396	244.396
071800	SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL		560.460	560.460
071801	Construcción, adquisición, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura propia del sect		560.460	560.460
072100	SECTOR MEDIO AMBIENTE		60.000	60.000
072109	Divulgación, asistencia técnica y capacitación		60.000	60.000
072200	SECTOR GOBIERNO, PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL		7.158.610	7.158.610
072202	Construcción, adquisición, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura administrativa		294.420	294.420
072206	Divulgación, asistencia técnica y capacitación		82.000	82.000
072210	Administración, control y organización institucional		394.166	394.166
072213	Transferencias		5.224.342	5.224.342
072290	Otros Programas		1.163.682	1.163.682
080000	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES POR EJECUTAR (DB)		7.204.285	7.204.285
080100	SECTOR SALUD		102.101	102.101
080102	Construcción, adquisición, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura propia del sect		49.191	49.191
080105	Adquisición y/o producción de materiales y suministros		30.000	30.000
080108	Protección y bienestar social		22.910	22.910
080400	SECTOR VIVIENDA		140.476	140.476
080403	Construcción, adquisición, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura propia del sect		140.476	140.476
080600	SECTOR ARTE Y CULTURA		186.695	186.695
080604	Divulgación, asistencia técnica y capacitación		186.695	186.695
080700	SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO		272.000	272.000
080701	Construcción, adquisición, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura propia del sect		92.000	92.000
080702	Divulgación, asistencia técnica y capacitación		90.000	90.000
080703	Protección y bienestar social		30.000	30.000
080705	Administración, control y organización institucional		10.000	10.000
080706	Participación comunitaria		50.000	50.000
081000	SECTOR TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL		33.000	33.000
081006	Protección y bienestar social		33.000	33.000
081200	SECTOR DESARROLLO COMERCIAL		261.072	261.072
081201	Programas de desarrollo comercial		50.000	50.000
081202	Construcción, adquisición, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura propia del sect		6.676	6.676
081207	Divulgación, asistencia técnica y capacitación		204.396	204.396
081800	SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL		525.757	525.757
081801	Construcción, adquisición, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura propia del sect		525.757	525.757
082100	SECTOR MEDIO AMBIENTE		33.120	33.120
082109	Divulgación, asistencia técnica y capacitación		33.120	33.120
082200	SECTOR GOBIERNO, PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL		5.650.064	5.650.064

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	Modelo CGN-96-001
MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL D.C.	
ENTIDAD:	F.D.L. LOS MARTIRES	
CODIGO:	210111001014	
FECHA DE CORTE:	31/12/2002	
CATALOGO DE CUENTAS		Valores en miles de pesos .

CODIGO CONTABLE	NOMBRE	CORRIENTE	NO CORRIENTE	TOTAL SALDO
082202	Construcción, adquisición, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura administrativa		92.079	92.079
082206	Divulgación, asistencia técnica y capacitación		58.571	58.571
082210	Administración, control y organización institucional		5.942	5.942
082213	Transferencias		5.224.342	5.224.342
082290	Otros Programas		269.130	269.130
090000	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES EJECUTADO (DB)		1.836.387	1.836.387
090100	SECTOR SALUD		27.899	27.899
090102	Construcción, adquisición, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura propia del sect		19.033	19.033
090108	Protección y bienestar social		8.866	8.866
090400	SECTOR VIVIENDA		41.617	41.617
090403	Construcción, adquisición, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura propia del sect		41.617	41.617
090600	SECTOR ARTE Y CULTURA		156.742	156.742
090604	Divulgación, asistencia técnica y capacitación		156.742	156.742
091200	SECTOR DESARROLLO COMERCIAL		40.000	40.000
091207	Divulgación, asistencia técnica y capacitación		40.000	40.000
091800	SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL		34.703	34.703
091801	Construcción, adquisición, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura propia del sect		34.703	34.703
092100	SECTOR MEDIO AMBIENTE		26.880	26.880
092109	Divulgación, asistencia técnica y capacitación		26.880	26.880
092200	SECTOR GOBIERNO, PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL		1.508.546	1.508.546
092202	Construcción, adquisición, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura administrativa		202.341	202.341
092206	Divulgación, asistencia técnica y capacitación		23.429	23.429
092210	Administración, control y organización institucional		388.224	388.224
092290	Otros Programas		894.552	894.552


LUZ HELENA REY BARBOSA

Alcaldesa Local de Los Mártires (E)


LUIS FERNANDO MARTINEZ RUEDA

Contador FDL TP 19719 T

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
F.D.L. LOS MARTIRES
BALANCE GENERAL
DICIEMBRE 31 DE 2002
(Cifras en Miles de Pesos)

	Diciembre/2002	Diciembre/2001		Diciembre/2002	Diciembre/2001
1 ACTIVO			2 PASIVO		
CORRIENTE	<u>1.036.699</u>	<u>3.025.836</u>	CORRIENTE	<u>72.000</u>	<u>230.361</u>
11 EFECTIVO	0	458.912	22 OPERACIONES DE CREDI	0	0
12 INVERSIONES	0	0	23 OBLIGACIONES FINANCI	0	0
13 RENTAS POR COBRAR	0	0	24 CUENTAS POR PAGAR	72.000	230.361
14 DEUDORES	665.631	710.238	25 OBLIGACIONES LABORAL	0	0
15 INVENTARIOS	0	0	26 BONOS Y TITULOS EMITI	0	0
19 OTROS ACTIVOS	371.068	1.856.686	27 PASIVOS ESTIMADOS	0	0
			29 OTROS PASIVOS	0	0
NO CORRIENTE	<u>4.340.027</u>	<u>4.246.392</u>	NO CORRIENTE	<u>0</u>	<u>0</u>
12 INVERSIONES	0	0	22 DEUDA PUBLICA	0	0
			23 OBLIGACIONES FINANCI	0	0

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
F.D.L. LOS MARTIRES
BALANCE GENERAL
DICIEMBRE 31 DE 2002
(Cifras en Miles de Pesos)

	Diciembre/2002	Diciembre/2001		Diciembre/2002	Diciembre/2001
13 RENTAS POR COBRAR	0	0	24 CUENTAS POR PAGAR	0	0
14 DEUDORES	0	0	25 OBLIGACIONES LABORAL	0	0
16 PROPIEDADES, PLANTA	1.292.632	1.232.303	26 BONOS Y TITULOS EMITI	0	0
17 BIENES DE BENEFICIO	3.047.395	3.014.089	27 PASIVOS ESTIMADOS	0	0
18 RECURSOS NATURALE	0	0	29 OTROS PASIVOS	0	0
19 OTROS ACTIVOS	0	0			
			TOTAL PASIVO	72.000	230.361
			3 PATRIMONIO		
			31 HACIENDA PUBLICA	5.304.726	7.041.867
			32 PATRIMONIO INSTITUCIO	0	0
			TOTAL PATRIMONIO	5.304.726	7.041.867
TOTAL ACTIVO	5.376.726	7.272.228	TOTAL PASIVO+ PATR	5.376.726	7.272.228
8 CUENTAS DE ORDEN	0	0	9 CUENTAS DE ORDEN	0	0
81 DERECHOS CONTINGE	0	0	91 RESPONSABILIDADES C	540.255	155.382

**BOGOTA DISTRITO CAPITAL
F.D.L. LOS MARTIRES
BALANCE GENERAL
DICIEMBRE 31 DE 2002
(Cifras en Miles de Pesos)**

	Diciembre/2002	Diciembre/2001		Diciembre/2002	Diciembre/2001
82 DEUDORAS FISCALES	0	0	92 ACREEDORAS FISCALES	0	0
83 DEUDORAS DE CONTR	102.113	0	93 ACREEDORAS DE CONT	4.025	0
89 DEUDORAS POR CONT	102.113	0	99 ACREEDORAS POR CON	544.280	155.362


LUZ HELENA REY BARBOSA
 Alcaldesa Local de Los Mártires (E)


LUIS FERNANDO MARTINEZ RUEDA
 Contador FDL TP 19719 T

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
F.D.L. LOS MARTIRES
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL
DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2002
(Cifras en Miles de Pesos)

	Diciembre/2002	Diciembre/2001
INGRESOS OPERACIONALES	2.015.030	3.209.895
41 INGRESOS FISCALES	16.022	29.695
42 VENTA DE BIENES	0	0
43 VENTA DE SERVICIOS	0	0
44 TRANSFERENCIAS	1.989.638	3.180.200
47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	9.370	0
	0	0
COSTO DE VENTAS		
62 COSTO DE VENTAS DE BIENES	0	0
63 COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	0	0
64 COSTOS DE OPERACIÓN DE SERVICIOS	0	0
	1.659.232	2.133.360
GASTOS OPERACIONALES		
51 ADMINISTRACION	677.964	1.783.905
52 DE OPERACIÓN	0	0
53 PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZAC	136.504	222.372
54 TRANSFERENCIAS	0	0
55 GASTO SOCIAL	0	0
56 GASTOS DE INVERSION SOCIAL	657.650	0
57 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	187.114	127.083

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
F.D.L. LOS MARTIRES
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL
DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2002
(Cifras en Miles de Pesos)

	Diciembre/2002	Diciembre/2001
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	<u><u>355.798</u></u>	<u><u>1.076.535</u></u>
48 OTROS INGRESOS	531.096	165.662
58 OTROS GASTOS	1.222.463	0
EXCEDENTE (DEFICIT) ANTES DE AJUSTES POR INFLACION	<u><u>-335.569</u></u>	<u><u>1.242.197</u></u>
EFFECTO NETO POR EXPOSICION A LA INFLACION	<u><u>0</u></u>	<u><u>0</u></u>
49 CORRECCION MONETARIA	0	0
EXCEDENTE(DEFICIT) DEL EJERCICIO	<u><u>-335.569</u></u>	<u><u>1.242.197</u></u>


 LUZ HELENA REY BARBOSA
 Alcaldesa Local de Los Mártires (E)


 LUIS FERNANDO MARTINEZ RUEDA
 Contador FDL TP 19719 T

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
ADMINISTRACION CENTRAL - CONSOLIDADO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
DICIEMBRE 31 DE 2002
(Cifras en Miles de Pesos)

SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2001	7.041.867
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2002	-1.737.141
SALDO DEL PATRIMONIO A MARZO 31 DE 2002	5.304.726

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES

INCREMENTOS :	1.864.716
3105 CAPITAL FISCAL	1.117.015
3110 RESULTADO DEL EJERCICIO	0
3115 SUPERAVIT POR VALORIZACION	0
3117 SUPERAVIT POR EL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL	0
3120 SUPERAVIT POR DONACION	0
3125 PATRIMONIO PUBLICO INCORPORADO	0
3127 DETERIORO POR UTILIZACION DE BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO	0
3130 REVALORIZACION HACIENDA PUBLICA	0
3135 AJUSTES POR INFLACION	747.701
DISMINUCIONES :	3.601.857
3105 CAPITAL FISCAL	0
3110 RESULTADO DEL EJERCICIO	1.577.766
3115 SUPERAVIT POR VALORIZACION	0
3117 SUPERAVIT POR EL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL	0
3120 SUPERAVIT POR DONACION	0
3125 PATRIMONIO PUBLICO INCORPORADO	0
3127 DETERIORO POR UTILIZACION DE BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO	529.250
3130 REVALORIZACION HACIENDA PUBLICA	1.494.841
3135 AJUSTES POR INFLACION	0


LUZ HELENA REY BARBOSA

Alcaldesa Local de Los Mártires (E)


LUIS FERNANDO MARTINES RUEDA

Contador FDL TP 19719 T

1

**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES
(Localidad 14)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2.002

A -NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

• **NOTA No. 01 Reseña Histórica**

La Localidad debe su nombre a los mártires de la época granadina quienes dieron su vida por la Patria en la lucha por la independencia de la España Imperial. En lo que es hoy el Parque de Los Mártires murieron Policarpa Salavarrieta, Antinia Santos, Mercedes Abrego, Camilo Torres, Antonio José de Caldas. En su memoria fue erigido en 1850 el obelisco don de se lee: "Es dulce y decoroso morir por la patria". A partir de los años 50 s la localidad de Los Mártires tendió a extenderse hacia el occidente hasta la carrera 30 sobre el eje marcado por la avenida alameda nueva, hoy calle 13 o avenida Jiménez. La zona alberga el cementerio central, que nace por mandato del cabildo en el año 1825, para ser utilizado como el cementerio de los ingleses en reconocimiento a la labor de auxilio en la Legión Británica en la lucha por la independencia. Poco después se dio al servicio de la capital siendo gobernador Rufino José Cuervo. Hoy reposan los despojos mortales de las personas más destacadas de la vida nacional. En el parque de Los Mártires se encuentra la iglesia del voto nacional, construida en terrenos donados por Rosa Calvo Cabrera en 1891. Actualmente pertenece a la orden de los Claretianos y se elevó a basílica por Pablo VI . Entre 1770 y 1790 la familia París construyó San Facón, casa de campo que dio nombre al área conocida como tal a partir de 1908. Allí se ubicó el convento San Facón y la iglesia Gótica, inaugurada en 1918.

Contigua al noviciado se construyó la Estación de la Sabana, que se entregó a la ciudad en 1917. Esta estación de ferrocarril fue el punto de partida y de llegada delos inmigrantes rurales en busca de nuevos caminos y sitio predilecto de los "cachácos" de la época. La estación significó, de igual forma, un gran desarrollo comercial de la zona aledaña de la avenida Jiménez, con la construcción de grandes bodegas de almacenamiento de productos, como la de la Federación Nacional de Cafeteros.

Una herencia de esta fase de desarrollo de la ciudad, sigue siendo el comercio mayorista de productos de abarrotes e insumos agrícolas que se localiza

alrededor de la Plaza España y el parque de Los Mártires. Complementan el marco de la Localidad la Plaza de Paloquemado.

El barrio Santa Fe fue morada de importantes familias de la ciudad, principalmente de inmigrantes judíos, aunque otras personalidades, como el maestro León de Greiff, tenían morada en este barrio. Actualmente con el crecimiento de la ciudad, los habitantes de antaño se desplazaron hacia el norte y el barrio fue ocupado principalmente por casas de prostitución e inquilinatos.

En cuanto a los acuerdos que dan nacimiento a las alcaldías se destacan los siguientes: el acuerdo 26 de 1972 crea 16 Alcaldías Menores del Distrito Especial de Santa Fe de Bogotá, pasando Los Mártires a integrar con otros barrios circunvecinos la Alcaldía Menor de Los Mártires, administrada por el Alcalde Menor correspondiéndole como nomenclatura el número 14, con límites determinados, y siendo ratificada mediante el acuerdo 8 de 1977.

Posteriormente la Constitución de 1991 le dio a Bogotá el carácter de Distrito Capital. En 1992 la Ley 1ª reglamentó las Juntas Administradoras Locales de los Fondos de Desarrollo Local y de los Alcaldes Locales y determinó la asignación presupuestal de las localidades. Por medio de los acuerdos 2 y 6 de 1992, el Concejo Distrital, definió el número, la jurisdicción y las competencias de la JAL.

Bajo esta normativa se constituyó la Localidad de Los Mártires, conservando sus límites y nomenclatura, administrada por el Alcalde Local y la Junta Administradora Local, con un total de 7 ediles.

Finalmente el Decreto - Ley 1421 determina el régimen político, administrativo y fiscal bajo el cual operan hasta hoy las localidades del distrito.

- NOTA No. 02 Naturaleza del FDL de Los Mártires

Constitución Política de Colombia (julio 04 de 1991) :

DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES (FINES ESENCIALES DEL ESTADO)

Art. 2º.- Son fines esenciales del Estado; servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Art. 3º.- Democracia directa y democracia participativa. La soberanía reside exclusivamente en el pueblo, del cual emana el poder público. El pueblo la ejerce en forma directa o por medio de sus representantes, en los términos que la Constitución establece.

Art. 40.- Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político. Para hacer efectivo este derecho puede :

5. Tener iniciativa en las corporaciones públicas.

DE LA ORGANIZACION TERRITORIAL (DEL REGIMEN ESPECIAL)

Art. 322.- Santafé de Bogotá, Capital de la República y del departamento de Cundinamarca, se organiza como Distrito Capital.

Con base en las normas generales que establezca la ley, el concejo a iniciativa del alcalde, dividirá el territorio Distrital en localidades, de acuerdo con las características sociales de sus habitantes, y hará el correspondiente reparto de competencias y funciones administrativas.

A las autoridades Distritales corresponderá garantizar el desarrollo armónico e integrado de la ciudad y la eficiente prestación de los servicios a cargo del distrito; a las locales, la gestión de los asuntos propios de su territorio

"Las localidades contarán con recursos para la realización de obras y el desarrollo del respectivo territorio, por cuanto serán asignadas partidas del presupuesto Distrital que serán apropiadas por cada una de las JAL".

"Se definen tres aspectos a considerar en la división territorial. La variable poblacional; para el caso urbano, las localidades no podrán tener una población inferior a 300.000 habitantes. El segundo criterio es la cobertura de servicios básicos comunitarios e institucionales y la tercera variable son la características sociales de los habitantes de la localidad."

ELECCIONES DE AUTORIDADES Y CORPORACIONES LOCALES - PROHIBICIONES

Art. 323.- Parágrafo tercero.- La elección de Alcalde Mayor, de concejales distritales y de ediles se hará en un mismo día para periodos de tres años. Los alcaldes locales serán designados por el Alcalde Mayor de terna enviada por la correspondiente junta administradora.

PRESUPUESTO DEL DISTRITO

Art. 324.- Las juntas administradoras locales distribuirán y apropiarán las partidas globales que en el presupuesto anual del distrito se asignen a las localidades teniendo en cuenta las necesidades básicas insatisfechas de su población.

"Se determinó que las sumas que a cualquier título se le apropien tanto en el presupuesto del Distrito, el de sus entidades descentralizadas, o cualquier entidad pública se tomará como recurso patrimonial del Fondo.

Se determinó que a partir de la vigencia fiscal de 1994 no menos del 10% de los ingresos corrientes del presupuesto de la Administración Central del Distrito se asignará a las localidades teniendo en cuenta las necesidades básicas insatisfechas de la población, el tope máximo de asignación de ingreso corriente a los Fondos es del 20%".

Creación de las localidades de Santafé de Bogotá D.C. y determinación del número de Ediles en cada Junta Administradora Local, Acuerdo 02 del 29 de enero de 1992.

Estatuto Orgánico de Santafé de Bogotá D.C. Decreto Ley 1421 del 21 de julio de 1993

CAPITULO V ; FONDOS DE DESARROLLO LOCAL

Art. 87º.- Naturaleza.- En cada una de las localidades habrá un fondo de desarrollo con personería jurídica y patrimonio propio. Con cargo a los recursos

del fondo se financiarán la prestación de los servicios y la construcción de las obras de competencia de las juntas administradoras. La denominación de los fondos se acompañará del nombre de la respectiva localidad.

Reglamentación de los Fondos de Desarrollo Local, Decreto 460 del 19 de agosto de 1993

Art. 1º.- Naturaleza.- Los fondos de desarrollo local son cuentas con personería jurídica y patrimonio propio a través de los cuales se manejan los recursos de cada una de las localidades en que se divide territorialmente el Distrito Capital.

La administración de los fondos se hará conforme a las disposiciones del decreto-ley 1421 de 1993, del presente reglamento y demás normas vigentes sobre la materia.

Para ningún efecto los fondos tienen el carácter de establecimientos públicos.

Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para Santa Fe de Bogotá D. C., 1995 - 1998 - FORMAR CIUDAD -, Decreto N° 295 de junio 1º de 1995.

- NOTA No. 03 REGULACION JURIDICA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL

Como ente económico, le competen las regulaciones comerciales, civiles, penales, y del Estatuto Tributario, aplicables en razón a sus obligaciones con los particulares.

Constitución Política de Colombia (julio 04 de 1991)
DE LA ORGANIZACION DEL ESTADO (DE LA FUNCION PUBLICA)

Art. 122.- Parágrafo segundo .- Ningún servidor público entrará a ejercer su cargo sin prestar juramento de cumplir y defender la Constitución y desempeñar los deberes que le incumben.

Estatuto de los Fondos de Desarrollo Local, Decreto 471 de 1992.

Estatuto Orgánico de Santafé de Bogotá D.C. Decreto Ley 1421 del 21 de julio de 1993

Reglamentado parcialmente por el Decreto Ley 1677 de Agosto 29 de 1993
"La Constituyente de 1991 entendió que un proceso descentralizador, no solo al dividir la ciudad en localidades y dotarlas de unos recursos propios administrados por una junta autónoma de origen popular, es el primer paso para que los ciudadanos puedan directamente definir la solución de sus problemas en el mismo lugar donde ellos ocurren, que al lado de una participación vigilante se encuentre la eficiencia de la gestión pública y se logre la superación de todo margen y distancia entre las autoridades y la sociedad.

TITULO I PRINCIPIOS GENERALES :

Art. 5º.- Autoridades.- El gobierno y la administración del Distrito Capital estarán a cargo de :

- 1º El concejo distrital

- 2° El alcalde mayor
- 3° Las juntas administradoras locales
- 4° Los alcaldes y demás autoridades locales
- 5° Las entidades que el concejo, a iniciativa del alcalde mayor, cree y organice.

TITULO III ALCALDIA MAYOR

Art. 40°.- Delegación de funciones.- El alcalde mayor podrá delegar las funciones que le asignen la ley y los acuerdos en los secretarios, jefes de departamento administrativo, gerentes o directores de entidades descentralizadas, en los funcionarios de la administración tributaria, y en las juntas administradoras y los alcaldes locales.

(Mediante Decreto 533 del 15 de septiembre de 1993 el Alcalde Mayor delega funciones en las Alcaldías Locales. Derogado en parte por el Decreto 698 de noviembre 08 de 1993; modificado parcialmente con el Decreto 050 de enero 25 de 1994).

TITULO V DESCENTRALIZACION TERRITORIAL

	CAPITULO I	LOCALIDADES	(Art. 60° al 63°)
	CAPITULO II	JUNTAS ADMINISTRADORAS	(Art. 64° al 70°)
	CAPITULO III	FUNCIONAMIENTO (JAL)	(Art. 71°
al 83°)			
	CAPITULO IV	ALCALDES LOCALES	(Art. 84°
al 86°)			
	CAPITULO V	FONDO DE DESARROLLO LOCAL	
	(Art. 87° al 95°)		

Art. 87°.- Naturaleza

Art. 88°.- Patrimonio

Art. 89°.- Participación en el presupuesto Distrital

Art. 90°.- Contribución a la eficiencia

Art. 91°.- Multas

Art. 92°.- Representación legal y reglamento

Art. 93°.- Apropiaciones

Art. 94°.- Celebración de contratos

Art. 95°.- Participación ciudadana y comunitaria

Reglamentación de los Fondos de Desarrollo Local, Decreto 460 del 19 de agosto de 1993

Código Fiscal , Acuerdo Distrital N° 038 de 1993.

Manual de Control Fiscal para Santafé de Bogotá D.C., Resolución Reglamentaria N° 018 del 25 de mayo de 1993 (Emanado de la Contraloría Distrital).

Estatuto General para la Contratación de las Entidades Estatales, mediante la Ley 80 del 28 de octubre de 1993.

Estatuto Orgánico del Presupuesto del Distrito Capital, del Concejo Distrital mediante Acuerdo 18 de noviembre 18 de 1993.

Por el cual se organiza el Sistema y la Unidad de Control Interno y se conforma el Comité Coordinador del Sistema en los Fondos de Desarrollo Local de Santafé de Bogotá, Distrito Capital, Decreto Distrital 302 del 27 de mayo de 1994.

El artículo 5º de la Ley N° 87 sancionada el 29 de noviembre de 1993 "por el cual se establecen las normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado, dispuso que la misma se aplicará a todos los organismos y entidades de las ramas del poder público en sus diferentes órdenes y niveles así como (...) en los Fondos de origen presupuestal".

Art. 7º.- Responsabilidad del Control Interno de los Fondos de Desarrollo Local del Distrito Capital.- El establecimiento y desarrollo del Sistema de Control Interno de los Fondos de Desarrollo Local del Distrito Capital, será responsabilidad del Alcalde Mayor en su condición de Representante Legal de éstos. No obstante, la aplicación de los métodos y procedimientos al igual que la calidad, eficiencia y eficacia del Control Interno, también será responsabilidad de todos y cada uno de los funcionarios dispuestos en la localidad, de conformidad con las tareas, competencias y recursos que les han sido asignados, denominándose **autocontrol**. También corresponderá ejercer el Control Interno al superior inmediato de cada servidor, bajo la denominación de **control jerárquico**.

El Control Interno institucional será ejercido por la administración y por la unidad que por este Decreto se establece.

Organigrama y manual de funciones para los fondos de desarrollo local del Distrito Capital, Resolución N° 1020 de agosto 12 de 1994 (Alcaldía Mayor de Santa Fe de Bogotá D.C.)

Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para la Localidad de Los Mártires, 1995 - 1998 - IDENTIDAD PROPIA - , Acuerdo Local N° 08 del 20 de noviembre de 1995

Manual para el Ejercicio de la función de Control Fiscal, Resolución N° 032 del 28 de octubre de 1996 (Contraloría de Santa Fe de Bogotá D.C.). Deroga la Resolución 018 de mayo 25 de 1993.

Estatuto de Presupuesto de Santa Fe de Bogotá, Decreto N° 714 de noviembre 15 de 1996 (Alcaldía Mayor de Santa Fe de Bogotá)

Decreto 1228 de 1997; Decreto 739 de 1998 del presupuesto Distrital.

- **NOTA No. 04 NORMAS CONTABLES**

Estatuto Orgánico de la profesión del Contador Público, Ley 43 de 1990; adiciona la Ley 145 de 1960.

/

Régimen Contable Colombiano, Decreto Reglamentario N° 2649 del 29 de diciembre de 1993.

Manual de Procedimientos Administrativos y contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital, Resolución N° 001 de 2001 y otras modificatorias.

Determina la responsabilidad fiscal y administrativa de quienes reciben, usan, administran o custodian bienes; la forma de ejercitar la vigilancia fiscal; y fija los requisitos que deben cumplirse para legalizar su ingreso o egreso por cualquiera de las causas que lo ocasionan.

Manual de Contabilidad Publica, Resolución N° 113 del 26 de diciembre de 1986 (Contraloría Distrital).

Contabilidad del Fondo Local registrada conforme a lo preceptuado en la resolución precedente, de junio de 1993, hasta marzo 31 de 1995.

Ajustes Integrales por inflación, Resolución Reglamentaria N° 028 de julio 29 de 1993

De conformidad con lo prescrito en los decretos 2912 de 1991 y 2077 de 1992.

Ajustes Integrales por inflación, Resolución Reglamentaria N° 059 de diciembre 21 de 1993

Resoluciones 065 de 02 de Abril, 196 del 23 de Julio, 276 del 18 de Octubre, 351 del 21 de Noviembre, 364 del 29 de Noviembre y 365 del 29 de Noviembre de 2001.

Reglamento de rendición de cuentas en la Administración Distrital, Resolución Reglamentaria N° 006 del 31 de enero de 1994 (Contraloría Distrital).

Rendición de cuentas de los fondos de la administración Distrital para su control financiero y vigilancia fiscal por la Contraloría Duistrital, Resolución Reglamentaria N° 021 de mayo 30 de 1994; Rendición de Cuentas Resolución 052 de 2001.

Manual Contable Plan Unico Distrital de Cuentas (PUD), Resolución N°290 del 28 de marzo de 1995 (Secretaría de Hacienda Distrital).

Contabilidad del Fondo Local registrada bajo la reglamentación precedente, desde abril 01 de 1995 hasta marzo 31 de 1996.

Algunos Procedimientos Administrativos complementarios del Manual de Contabilidad Financiera para el manejo de la Información Contable de los Fondos de Desarrollo Local, Resolución N° 989 del 29 de noviembre de 1995 (Secretaria de Hacienda Distrital).

Mediante el cual se adoptan procedimientos administrativos y financieros integrantes del Manual de Contabilidad Financiera con aplicación a las Entidades que componen la Administración Central y Fondos de Desarrollo Local.

Procedimientos Generales para la presentación de la Información Financiera y elaboración de los Estados Financieros de la Administración Central y el Consolidado del Distrito Capital, Resolución N° 990 del 29 de noviembre de 1995 (Secretaría de Hacienda Distrital).

Plan General de Contabilidad Pública, Resolución Reglamentaria N° 4444 del 21 de noviembre de 1995 (del Ministerio de Hacienda)

Dando aplicación al oficio 96-640-1151 de la Secretaría de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad :

- "1. Homologar las cuentas a marzo 31 de 1996 al Plan General de la Contabilidad Pública, con base en el documento de Homologación.
2. Preparar Comprobantes de Diario con fecha 1° de abril de 1996 cancelando totalmente las cuentas del Plan Unico Distrital de Cuentas. (...)
4. Preparar Comprobante de Diario con fecha 1° de abril de 1996 incorporando la información homologada al Plan General de la Contabilidad Pública".

Manual para el Ejercicio de la Función de Control Fiscal, Resolución N° 032 del 28 de Octubre de 1996 (de la Contraloría de Santa Fe de Bogotá)

Reglamenta el ejercicio de la función de control fiscal y en especial de la Auditoría Integral a cargo de las Unidades de Control Sectorial de la Contraloría Distrital

Circulares Externas e Instructivos de la Contaduría General de la Nación

Circulares e Instructivos de la Dirección Distrital de Contaduría.

Plan general de Contabilidad Pública Resolución 400/2000

- NOTA N° 05 RESEÑA HISTÓRICA Y DIVISIÓN TERRITORIAL DE LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES

La localidad catorce denominada Los Mártires en honor a los patriotas granadinos fusilados o ahorcados por el virrey español Zámano, hacia el año de 1850, en la "Huerta de Jaime", hoy parque de Los Mártires. Entre los próceres granadinos que ofrendaron sus vidas, en el parque de Los Mártires, recordamos algunos como Policarpa Slavarrieta, Antonia Santos, Camilo Torres, Francisco José de Caldas, Mercedes Abrego y Antonio Baraya.

Mediante la Ordenanza 112, la Cámara Provincial de Santa Fe de Bogotá, dispuso cambiar el nombre del parque Huerta de Jaime, por el de Los Mártires, prescribiendo al mismo tiempo que se erigiera una modesta columna de piedra de

sillería en la cual se consignaran los nombres de los mártires sacrificados; la construcción del Obelisco duró 8 años, siendo inaugurado el 4 de marzo de 1880.

El parque de Los Mártires marca un hito en la historia de Santa Fe de Bogotá, ocupando el centro de la vida señorial, pueblerina y pintoresca de la época. En su costado occidental, se levantó la tradicional iglesia del Voto Nacional, en terrenos donados por doña Rosa Calvo Cabrera en 1891. La construcción de esta iglesia surge del voto de construir un templo con el fin de que cesara la guerra de los mil días. Inaugurada en 1914, y consagrada el 14 de septiembre de 1916. La iglesia perteneció a la comunidad claretiana, posteriormente fue elevada a basílica por el Papa Paulo VI. En el costado sur del parque, se inaugura en 1916 la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional, posteriormente se destina al Instituto de Brigadas Militares, conformando el edificio que hoy día alberga el batallón Guardia Presidencial y reclutamiento del Ejército Nacional.

Entre los años 1770 y 1790, la familia París adquiere la propiedad "San Facón", donde construyeron la casa de campo que dio nombre al área allí consolidada a partir de 1908, donde se ubicaron el noviciado San Facón y la Iglesia Gótica del mismo nombre, inaugurada en 1918.

El urbanismo empezó a extenderse hacia el occidente, siguiendo el recorrido marcado por el eje de la Alameda Nueva. Esta vía comunicaba el centro de la ciudad con la calzada que se dirigía a Puente Aranda y Fontibón. En el transcurso la vía de comunicación adoptó varias denominaciones, es así como en el siglo XVII se le conocía como el Camellón de Occidente, en el siglo XIX; Paseo del Prado, posteriormente Camellón San Victorino, y por último Avenida Colón en 1938.

El Cementerio Central, antiguamente denominado Cementerio de los Ingleses, fue donado por el Cabildo en diciembre 14 de 1825 y puesto en servicio a partir de 1830. En este cementerio reposan los restos de personajes de la historia de nuestro país como: Gonzalo Jiménez de Quesada, Francisco de Paula Santander, Mariano Ospina Pérez, José Fernández Madrid, José Asunción Silva, Gustavo Rojas Pinilla, Enrique Olaya Herrera, Miguel Antonio Caro, Marco Fidel Suarez, Rufino José Cuervo, Manuel Sanclemente, Laureano Gómez, Alfonso López Pumarejo, Gilberto Alzate Avendaño, Gabriel Turbay, Pardo Leal y Luis Carlos Galán, entre otros.

Durante los años de 1881 a 1890 se construyen la capilla dedicada al Sagrado Corazón de Jesús y la Plaza de Madera, hoy día Plaza España. Esta última fue en sus primeros años parque residencial que comprendía el parque España y sus alrededores, junto a esta se construye el Colegio Agustín Nieto Caballero, sobre la actual calle once se ubicaron los ropavejeros.

En esta zona, inicialmente estaban ubicadas las tres plazas de mercado mayoristas de la ciudad (Plaza España, Plaza Pedraza, y Matallana), reubicadas mayormente con la construcción de la Central de Abastos en Kennedy, y

parcialmente se trasladaron a la Plaza de Paloquemao y a la Central de Abastos "Plaza de las Flores". Con esta reubicación quedó gran número de bodegas, viviendas o construcciones vacías que con el tiempo se transformaron en sitio de reunión de indeseables y desocupados, convirtiéndose en lugares que facilitaban el comercio de farmacodependientes, así como de elementos adquiridos ilícitamente.

En 1904 se construye el Hospital de San José, con los planos probistos por el arquitecto italiano Pietro Cantini, el cual toma como modelo el hospital Policlínico de Roma. El hospital se inaugura en 1925, siendo propiedad de la Sociedad de Cirugía de Bogotá.

En 1910 se fundó la compañía de Cementos Samper y la primera planta del país de fabricantes de concreto.

La estación de La Sabana se comenzó a construir en 1913 y se terminó en 1917, a su alrededor se tejía el agitado ir y venir de las gentes, aquellas vidas de ciudadanos en tránsito, de viajeros que se alojaban en numerosos y reconocidos hoteles circundantes y el punto de partida de los inmigrantes rurales.

La estación de la Sabana fue punto de llegada y de partida de la "Belle Epoque", de la entonces "Atenas Suramericana", sería el corredor de los grandes negocios y transacciones que se realizaban en los acogedores restaurantes y cafés de sus alrededores, los cuales eran el lugar predilecto de los "Cachacos" de la época.

La Estación del Ferrocarril de La Sabana fue eje de muchas familias las cuales construyeron sus viviendas con acentuada arquitectura provincial, dando origen al barrio La Favorita. La Estación de La Sabana, hacia su costado nor-occidental, impulsó la construcción de una serie de bodegas de almacenamiento, actualmente ocupadas por la federación de cafeteros, marcando el inicio del complejo comercial y ferretero de Paloquemao. Igualmente se originó el barrio Santafe, con características residenciales de clase alta.

En 1921 se inaugura el edificio Manuel M. Pedraza, sobre lo que hoy se conoce como la calle 13. Esta construcción marca un hito en la ingeniería y arquitectura colombiana, ya que fue el primer edificio de siete pisos con instalación de ascensores en el país. En 1988 fue declarado monumento nacional.

Entre los años de 1948 y 1950 se inauguran la Clínica Bogotá y la iglesia de la Sagrada Pasión.

La Localidad de Los Mártires, se considera como patrimonio histórico del Distrito Capital, actualmente se encuentra dentro del proyecto de recuperación de la zona céntrica de la ciudad.

División territorial de la Localidad de Los Mártires: (Veintidos barrios)

Estrato dos:
 El Listón
 San Facón
 San Victorino
 Voto Nacional
 Panamericano

Estrato tres:
 Eduardo Santos
 El Progreso
 El Vergel
 La Estanzuela
 La Favorita
 La Florida
 La Pepita
 La Sabana
 Paloquemao
 Ricaurte
 Samper Mendoza
 Santafé
 Urbanización Colseguros
 Usatama
 Santa Isabel
 Santa Isabel Sur
 Veraguas..

B- NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

Tienen relación con las particularidades sobre el manejo de la información contable estructurada de acuerdo con el Catalogo General de Cuentas, que por su importancia deben revelarse, de manera que permitan obtener elementos sobre el tratamiento contable y los saldos de las clases, grupos y cuentas respecto a la consistencia y razonabilidad de las cifras; relativas a la valuación, recursos restringidos y a situaciones particulares de las clases, grupos, cuentas y subcuentas.

142012 Anticipos para la adquisición de bienes y servicios. Su saldo de \$ 208.798.040 está conformado por los siguientes contratistas:

Juan carlos Bejarano Moreno (CPS-FDL-016-2002)	\$	16.783.488.00
Accesorios y Sistemas ACCEQUIP (SEG-D-CV-6-7-8-11)	\$	3.965.000.00
Soluciones empresariales Integradas (CPS-FDL-015-2002)	\$	9.599.696.00
Hospital Centro Oriente (SALUD-14-01-00-2)	\$	30.689.500.00
GIGACON LTDA (jdu-uel-14-006-0)	\$	11.400.000.00
Universidad Nacional (CIACC-FDL-005-2002)	\$	40.000.000.00
Intituto Distrital para la protección (CCIAC-01-2002)	\$	96.360.356.00

Saldos pendientes de ajustar. Existen saldos antiguos pendientes de ajustar por parte de la Tesorería por valor de \$ 33.091.751.90 tal como se detalla a continuación:

142504 Depósitos entregados en administración. Ajustes año 2000: Ordenes de Pago 086 RG 66700 de Julio 21 de 2000 beneficiario MEGASYS EU por valor de +\$ 1.047.002; 087 RG 66700 de Julio 21 de 2000 beneficiario MASTERSEG LTDA -\$0.10. Ajuste año 2001: Orden de Pago 467 RG 86353 de Mayo 04/01, beneficiario ARISMA LTDA por valor de +\$ 32.044.750.00; para un total de ajustes pendientes por \$ 33.091.751.90

En las otras cuentas de activos encontramos las siguientes situaciones:

147090 Otros deudores: Su saldo de \$ 15.768.410.00 Corresponde a un proceso ejecutivo del contrato de obra 073 de 1997, suscrito con Germán Gustavo Otalora, liquidado el 27 de Abril de 1998 con saldo a favor del FDL, radicado en la oficina de asuntos judiciales de la Alcaldía Mayor.

148090 Provisión para deudores: Se constituyó la provisión con el fin de respaldar la cuenta por cobrar a por valor de \$ 15.768.410.00

160000 Propiedades, planta y equipo: Como resultado del inventario físico practicado a los bienes que posee el FDL a 31 de Diciembre de 2.002 se pudo ajustar las cifras en contabilidad una vez confrontadas con los informes del módulo de almacén por cada grupo de inventario en todas las cuentas de este grupo; garantizando de esta forma la razonabilidad y confiabilidad de sus saldos. El ajuste practicado correspondió a un valor total débito de \$ 134.594.100.06 y un valor total crédito de \$ 68.117.505.71.

Se ajustaron las cuentas por grupo de bienes: Ajuste por inflación (saldos de diciembre de 2000) sobre costos históricos, depreciaciones y amortizaciones ajustándose las correlativas en el patrimonio. Los saldos por grupos de cuentas en las depreciaciones acumuladas y amortizaciones acumuladas, sobre los bienes de propiedad del FDL.

171000 Bienes de beneficio y uso público en servicio: se efectuaron ajustes a las amortizaciones (178500) dejadas de practicar que correspondían a vigencias anteriores por un valor de \$ 228.557.691.17.

190000 Otros activos: Se efectuaron ajustes correspondientes teniendo en cuenta que las obras y mejoras en propiedad ajena deben amortizarse durante el **período menor** que resulte, entre la vigencia del respectivo contrato o la vida útil estimada de los bienes. Debido a que los contratos de dichas obras corresponden a los años 94, 95 y 96. El valor del ajuste \$ 49.239.736.35. El saldo se sigue amortizando en la próxima vigencia. El valor total de la cuenta ajustado asciende a \$ 183.597.332.51.

192000 Bienes entregados a terceros. Como resultado del inventario físico practicado en el FDL a 31 de Diciembre de 2.002 se pudo ajustar las cifras en contabilidad una vez confrontadas con los informes del módulo de almacén por cada grupo de inventario en todas las cuentas de este grupo; garantizando de esta forma la razonabilidad y confiabilidad de sus saldos. El ajuste practicado correspondió a un valor total débito de \$ 185.868.917.86 y un valor total crédito de \$ 243.166.431.35.

Se ajustaron las cuentas por grupo de bienes: Ajuste por inflación (saldos de diciembre de 2000) sobre costos históricos, depreciaciones y amortizaciones ajustándose las correlativas en el patrimonio. Los saldos por grupos de cuentas en las depreciaciones acumuladas y amortizaciones acumuladas en los bienes entregados a terceros.

197000 Intangibles. Como resultado del inventario físico practicado en el FDL a 31 de Diciembre de 2.002 se pudo ajustar las cifras en contabilidad una vez confrontadas con los informes del módulo de almacén por cada grupo de inventario en todas las cuentas de este grupo; garantizando de esta forma la razonabilidad y confiabilidad de sus saldos. El ajuste practicado correspondió a un valor total débito de \$ 23.361.596.88 y un valor total crédito de \$ 13.816.583.49. Se reclasificaron las partidas correspondientes a software y hardware

245500 Depósitos recibidos de terceros. Se incorporó el valor correspondiente a Fondos con destinación específica producto del convenio 1725 de 1997 realizado entre el FDL y FINDETER. Hacen parte de los fondos disponibles en Tesorería a Diciembre 31 de 2002 por valor de \$72.000.000

300000 Patrimonio. Se afectaron las cuentas de ajustes por inflación como producto del inventario físico practicado a 31 de diciembre de 2002, al analizar los saldos de los ajustes por cada grupo de cuenta en el módulo de almacén, garantizando de esta forma la razonabilidad y confiabilidad de las cifras en el patrimonio en la 313500.

Fueron ajustadas los siguientes grupos de cuentas así: la 313506 un valor débito \$ 27.822.951.80 y crédito 38.777.817.73; la 313507 Débito \$ 12.306.731.72, crédito \$ 120.571.328.24; la 313510 débito \$ 15.691.481.27, crédito \$ 3.375.856.67; y la 313512 débito \$ 48.122.518.14 y crédito \$ 5.964.509.74

El grupo de cuentas cero de la ejecución presupuestal se encuentran totalmente conciliadas con la ejecución efectuada por el responsable del presupuesto del FDL a diciembre 31 de 2002, incluyendo las cuentas del plan plurianual.

La relación de bienes inmuebles de propiedad del FDL se relacionan a continuación:

RELACION DE BIENES INMUEBLES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL

CONTRATO No.	FOL 97/95	CHIP: AAAB07/0012
VENDEDOR	GRA 19 A No 22 D 3440 BARRIO SANTA FE	TER: 234,20 CONS: 303,00 NR 06A270 40 (Dirección)
UBICACIÓN	CEDELA CATASTRAL 050-0151022	
VALOR COMPRA	72.082.000,00	
TERRENO (224,20 m ²)	13.500.000,00	25,31%
CONSTRUCCIÓN (883,00 m ²)	54.582.000,00	74,69%
FECHA ESCRITURA	12 de Febrero de 1996	
ESCRITURA	148	
NOTARIA	23	
USO	"Hogar El Refugio" Atención al anciano en su medio familiar y social	
VALOR AVALUO CCAL	1.00	100,00%
TERRENO	0,00	0,00%
CONSTRUCCIÓN	0,00	0,00%
Terminada	0,00	0,00%
Otra negra	0,00	0,00%

ORDENES DE PAGO POR LA COMPRA				
orden	fecha	valor	imp.contable	nombre cto
0	0 Ene-93	0,00	14.312 anticipo	
0	0 Ene-93	0,00	16.400 pago final	
ADICIONES Y MEJORAS				
orden	fecha	valor	imp.contable	nombre cto

CONTRATO No.	FOL 97/95	CHIP: AAAB07/0012
VENDEDOR	Calle 24 No 27 69591 BARRIO PANAMERICANO	TER: 148,9 CONS: 310,4 Cl. 24 27A 31 (Dirección)
UBICACIÓN	CEDELA CATASTRAL 050-011204	
VALOR COMPRA	70.959.608,00	
TERRENO 196,14 m ²	13.000.000,00	25,99%
CONSTRUCCIÓN (310,40 m ²)	53.959.608,00	76,01%
FECHA ESCRITURA	6 de Marzo de 1996	
ESCRITURA	522	
NOTARIA	23	
USO	DARS - CACMA Centro de Asistencia, Capacitación y Cultura de la localidad	
VALOR AVALUO CCAL	1,00	100,00%
TERRENO	0,00	0,00%
CONSTRUCCIÓN	0,00	0,00%
Terminada	0,00	0,00%
Otra negra	0,00	0,00%

ORDENES DE PAGO POR LA COMPRA				
orden	fecha	valor	imp.contable	nombre cto
0	0 Ene-93	0,00	14.312 anticipo	
0	0 Ene-93	0,00	16.400 pago final	
ADICIONES Y MEJORAS				
orden	fecha	valor	imp.contable	nombre cto
47	191.129.66			

CONTRATO No.	FOL 114/95	CHIP: AAAB07/3AWW
VENDEDOR	Calle 24 No 27 16 BARRIO SAMPER MENDOZA	TER: 908,9 CONS: 363,1 Cl. 24 27A 25 (Dirección)
UBICACIÓN	CEDELA CATASTRAL 091-0500075	
VALOR COMPRA	70.000.000,00	
TERRENO (908,90 m ²)	22.237.000,00	31,76%
CONSTRUCCIÓN (310,40 m ²)	42.763.000,00	61,17%
FECHA ESCRITURA	29 de Noviembre de 1996	
ESCRITURA	541	
NOTARIA	23	
USO	DARS - CACMA Centro de Asistencia, Capacitación y Cultura de la localidad	
VALOR AVALUO CCAL	1,00	100,00%
TERRENO	0,00	0,00%
CONSTRUCCIÓN	0,00	0,00%
Terminada	0,00	0,00%
Otra negra	0,00	0,00%

ORDENES DE PAGO POR LA COMPRA				
orden	fecha	valor	imp.contable	nombre cto
0	0 Ene-93	0,00	14.312 anticipo	
0	0 Ene-93	0,00	16.400 pago final	
ADICIONES Y MEJORAS				
orden	fecha	valor	imp.contable	nombre cto
47	121.223,65			

CONTRATO No.	CHIP: DAAC01	CHIP: AAAB07/3AWW
VENDEDOR	JARME HENRIQUETE BENITEZ	TER: 908,9 CONS: 363,1 Cl. 24 27A 25 (Dirección)
UBICACIÓN	Calle 10 A No 17-01 BARRIO LA FAVORITA	
VALOR COMPRA	29.000.000,00	
TERRENO (275,37 m ²)	10.292.000,00	35,49%
CONSTRUCCIÓN (178,54 m ²)	18.708.000,00	64,51%
FECHA ESCRITURA	10 de Abril de 2000	
ESCRITURA	5/0	
NOTARIA	23	
USO	Centro de desarrollo Comunal de Los Maites hasta de ser otro consensado	
VALOR AVALUO CCAL	31.481.000,00	108,56%
TERRENO	24.729.000,00	78,56%
CONSTRUCCIÓN	13.752.000,00	47,01%

ORDENES DE PAGO POR LA COMPRA				
orden	fecha	valor	imp.contable	nombre cto
35	31 Dic-99	11.643.000,00		
36	7 Mar-00	11.643.000,00		
37	30 Dic-00	5.000.000,00		
Acta de fecha del bien por parte del F.L.D. No. 30/2000				
ADICIONES Y MEJORAS				
orden	fecha	valor	imp.contable	nombre cto

CONTRATO No.	FOL 019-2000	CHIP: AAAB07/1791
VENDEDOR	ALFREDO CAJETA ARZAYUZ (02668027)	TER: 163,6 CONS: 495,5 AK 22 21 90 (Dirección)
UBICACIÓN	Calle 22 No 23-000 BARRIO SANTA FE	
VALOR COMPRA	85.000.000,00	
TERRENO (163,60 m ²)	24.960.000,00	29,36%
CONSTRUCCIÓN (418.414 m ²)	10.100.000,00	11,88%
FECHA ESCRITURA	10 de Enero de 2001	
ESCRITURA	14	
NOTARIA	53	
USO	Ampliación sede Aldea Local Maites	
VALOR AVALUO CCAL	92.181.200,00	108,45%
TERRENO	27.094.000,00	29,40%
CONSTRUCCIÓN	51.295.200,00	55,77%
Terminada	13.671.400,00	14,93%

ORDENES DE PAGO POR LA COMPRA				
orden	fecha	valor	imp.contable	nombre cto
217	29 Dic-00	42.520.000,00	14,312 anticipo	
53	15 Mar-01	4.274.000,00	14,312 pago final	
ADICIONES Y MEJORAS				
orden	fecha	valor	imp.contable	nombre cto
23	200.000,00			

CONTRATO No.	FOL 14-001-00-01	CHIP: AAAB07/1791
VENDEDOR	TERESA SALAMANCA DE ROSA	TER: 163,6 CONS: 495,5 AK 22 21 90 (Dirección)
UBICACIÓN	CALLE 1 B No 29-92	
VALOR COMPRA	120.000.000,00	
TERRENO (163,60 m ²)	16.000.000,00	13,33%
CONSTRUCCIÓN (418.414 m ²)	104.000.000,00	86,67%
FECHA ESCRITURA	5 de Abril de 2001	
ESCRITURA	641	
NOTARIA	7	
USO	Razon Comunal Blanco Zentia Habit y Centro de Desarrollo Comunal Zona 1	
VALOR AVALUO CCAL	131.400.000,00	110,33%
TERRENO	66.000.000,00	50,23%
CONSTRUCCIÓN	55.000.000,00	41,77%
Terminada	0,00	0,00%
Otra negra	0,00	0,00%

ORDENES DE PAGO POR LA COMPRA				
orden	fecha	valor	imp.contable	nombre cto
047-001	3 Ago-01	80.000.000,00	14,312 anticipo	
049-045	3 Ago-01	40.000.000,00	16,400 pago final	
ADICIONES Y MEJORAS				
orden	fecha	valor	imp.contable	nombre cto

CONTRATO No.	FOL 019-2000	CHIP: AAAB07/1791
VENDEDOR	YILDA CARDONA DE REDRUPPO	TER: 163,6 CONS: 495,5 AK 22 21 90 (Dirección)
UBICACIÓN	CALLE 1 C No 29-92	
VALOR COMPRA	120.000.000,00	
TERRENO (163,60 m ²)	16.000.000,00	13,33%
CONSTRUCCIÓN (418.414 m ²)	104.000.000,00	86,67%
FECHA ESCRITURA	26 de Mayo de 2001	
ESCRITURA	217	
NOTARIA	Una de Cota	
USO	Casa de la Cultura de la localidad de Los Maites	
VALOR AVALUO CCAL	150.778.000,00	125,65%
TERRENO	36.000.000,00	23,89%
CONSTRUCCIÓN	114.778.000,00	76,11%
Terminada	0,00	0,00%
Otra negra	0,00	0,00%

ORDENES DE PAGO POR LA COMPRA				
orden	fecha	valor	imp.contable	nombre cto
50	24 Mar-01	80.000.000,00	14,312 anticipo	
174	14 Sep-01	40.000.000,00	16,400 pago final	
ADICIONES Y MEJORAS				
orden	fecha	valor	imp.contable	nombre cto